DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 28 de Agosto de 1957

TOMO 208 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15196

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se nombra Chofer de Segunda Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Vacante un cargo de Chofer de 2a. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Nombrar Chofer de 2a. Clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Chófer de 3a. Clase del Cuerpo de Bomberos, Carlos Bittencourt.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: LEZAMA. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se nombra Obrero Especializado de la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Vacante un cargo de Obrero Especializado de la Jefatura de Policía de Montevideo,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar Obrero Especializado de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Peón Herrador Iris Nemesio Casavieja.

2º Comuníquese, publíquese, tome nota la Oficina de Personal y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: LEZAMA. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza disponer de una suma para los gastos que demanden la estadía y agasajos a las delegaciones de las fuerzas armadas extranjeras que concurran a los festejos patrios del 25 de agosto.

Poder Ejecutivo. (Mensaje Nº 2033).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo somete a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el que se autoriza al Ministerio de Defensa Nacional a disponer de hasta la suma de $ 15.000.00 (quince mil pesos) con cargo al artículo 29 de la ley Nº 11.925, del 27 de marzo de 1953, para atender los gastos extraordinarios que demandará la estadía y agasajos a las Delegaciones de las Fuerzas Armadas Argentinas que concurirán a los festejos del 25 de agosto del año en curso.

La carencia de rubros presupuestales específicos a estos fines con disponibilidad suficiente y la disposición contenidas en el artículo 86, Inciso 2º de la Constitución de la República, hacen que sea necesario utilizar el crédito acordado por el artículo 29 citado, cuando como en este caso se deben arbitrar recursos para el pago de esta clase de gastos extraordinarios;

El motivo que origina el presente proyecto de ley hace, desde todo punto de vista, innecesaria toda otra consideración sobre el particular.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi mayor consideración.

Por el Consejo: ARTURO LEZAMA. — JUAN RODRIGUEZ CORREA. — JUAN CARLOS MASTALI. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional a disponer de hasta la suma de $ 15.000.00 para atender los gastos extraordinarios que demande la estadía y agasajos a las Delegaciones de las Fuerzas Armadas extranjeras que concurrirán a los festejos del 25 de agosto del año en curso.

Art. 2º La suma de referencia se atenderá con cargo a las dosponiblidades del artículo 29 de la ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953.

Art. 3º Comuníquese, etc.

JUAN RODRIGUEZ CORREA. — JUAN CARLOS MASTALI.

4

Decreto. Se autoriza el desembarco de una Sección de Infantería de Marina, del Colegio Militar, Escuela Naval y Aviación Militar de la República Argentina para participar en el desfile del 25 de agosto.

Ministerio de Defensa Nacional. (Decreto Nº 24.041).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Embajada de la República Argentina acreditada en nuestro país, comunica que su Gobierno ha resuelto, que como acto de adhesión a la fiesta patria del próximo 25 de agosto, se trasladen a Montevideo, desde el puerto de Buenos Aires, los siguientes buques: Fragata A.R.A. "Presidente Sarmiento" y el Grupo de Patrulleros constituído por el A.R.A. "King" y por el A.R.A. "Muratore";

Atento a que dicha Embajada solicita a la vez, la autorización pertinente para una Sección de Infantería de Marina, con bandera y banda y los abanderados y escoltas del Colegio Militar de la Nación, de la Escuela Naval y Militar y de la Escuela de Aviación Militar, bajen a tierra con armas, para participar en el desfile proyectado, donde el mismo se realice;

Atento a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Autorizar el desembarco con armas de las siguientes fuerzas de la República Argentina, con el fin de participar en el desfile proyectado para el 25 de agosto, donde el mismo se realice: Una Sección de Infantería de Marina con Bandera y Banda y los Abanderados y Escoltas del Colegio Militar de la Nación, de la Escuela Naval Militar y de la Escuela de Aviación Militar.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: LEZAMA. — JUAN RODRIGUEZ CORREA. — OSCAR SECCO ELLAURI. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se designa e integra una Comisión con el cometido de estudiar el Temario proyectado para la II Conferencia Regional de Navegación Aérea de las Regiones Sudamericanas y Atlántico Meridional.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 19.993).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de agosto de 1957.

Vistos estos antecedentes, por los que la Dirección de Aeronáutica Civil comunica que la Organización de Aviación Civil Internacional, ha programado para el próximo mes de octubre, la realización de la II Conferencia Regional de Navegación Aérea de las Regiones Sudamericanas y Atlántico Meridional;

Considerando que la expresada Dirección estima que ante la posibilidad de que nuestro país se haga representar en dicha conferencia, sería conveniente la designación de una Comisión con el cometido de abocarse al estudio completo del temario proyectado para la mencionada conferencia, y que se transcribe de fojas 2 a fojas 3 vuelta de estos antecedentes; y

Atento a que se comparten las apreciaciones expuestas precedentemente por la Dirección de Aeronáutica Civil.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Designar una Comisión con el cometido de abocarse al estudio completo del Temario proyectado para la II Conferencia Regional de Navegación Aérea de las Regiones Sudamericanas y Atlántico Meridional.

2º Integrar la referida Comisión con los señores: Director de Aeronáutica Civil, don César Piacenza, en calidad de Presidente de la misma; Jefe de la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, doctor don Alfredo Casal; Jefe de la Divisón Operaciones de la Dirección de Aeronáutica Civil, don Ismael Vigil; Jefe del Servicio de Radiocomunicaciones del Aeropuerto Nacional de Carrasco, don Ricardo Rosso; Jefe del Servicio de Información Aeronáutica (Oficina de Notam) de la Dirección de Aeronáutica Civil, don Yarvis M. Benedetto; Jefe de Meteorología Aeronáutica del Servicio Meteorológico del Uruguay, don Orfilio Rodríguez; Gerente General de "Pluna", don Roberto Langón; y Asesor Letrado del mismo Organismo, doctor don Héctor Luisi.

3º Que se comunique a quienes corresponda, publique y pase a la Dirección de Aeronáutica Civil a sus efectos.

Por el Consejo: LEZAMA. — JUAN RODRIGUEZ CORREA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

6

Decreto. Se revoca una designación para el cargo de Secretario del Departamento de la Dirección de Agronomía y se instituye un Tribunal con el cometido de calificar las antigüedades de los funcionarios reclamantes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Vistos las sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con fecha 23 de mayo de 1957, por la que se declaró nula la designación de don Rabindranath Martínez, para el cargo de Secretario del Departamento de la Dirección de Agronomía;

Resultando: I) Con fecha 27 de octubre de 1953, el Poder Ejecutivo designó a don Rabindranath Martínez, para ocupar el cargo de Secretario de Departamento Categoría II) grado 11) y a don Homero A. Vigévani, Oficial 1º, Categoría III, grado 10), de la Dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura. El Oficial 2º de la misma repartición don Ramón de Escarza Jiménez de Aréchaga, reclamó administrativamente contra el primero de los nombrados, y, para el caso de que hubiera otros funcionarios con mayores derechos que él, para Secretario de Departamento, reclamaba el cargo de Oficial 1º, conferido a don Homero A. Vigévani. Alegó mayor antigüedad y méritos que los funcionarios designados;

II) Sustanciado el referido recurso, se dictó resolución con fecha 1º de febrero de 1956, manteniéndose las designaciones impugnadas. Agotada la vía administrativa, don Ramón de Escarza dedujo la acción de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, contra la citada resolución de 1º de febrero de 1956, por estimar que fue postergado —en su carrera administrativa— por cuatro funcionarios designados para los cargos de Secretarios de Departamento, y siete para Oficiales 1ros.;

III) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, anuló —por los fundamentos que se expresan en la aludida sentencia— la designación de don Rabindranath Martínez, por no ser arreglada a derecho, ya que "el cargo de Secretario de Departamento debió proveerse por ascenso y éste, por antigüedad calificada en cada Item (ley 11.923, artículo 20) y de la jerarquía inferior a la inmediata superior dentro del respectivo escalafón administrativo a que pertenezcan los funcionarios (decreto-ley 10.388, artículo 7º)". En uno de los Considerandos de la sentencia de que se trata, dijo el Tribunal: "Según lo peticionado en la demanda, la acción de nulidad se dirige contra los nombramientos —sin individualizarlos— de cuatro funcionarios para los empleos de Secre-

tarios de Departamento y de otros siete para Oficiales 1ros., de la Dirección de Agronomía. Pero esta extensión de la demanda anulatoria debe reducirse con arreglo a lo solicitado por el actor al interponer el recurso de revocación en la etapa administrativa y sobre lo cual recayó el pronunciamiento del Poder Ejecutivo, el 1º de febrero de 1956. En esa etapa, solamente se reclamó contra dos designaciones: la de don Rabindranath Martínez, para el cargo de Secretario de Departamento, y la de don Homero A. Vigévani para el de Oficial 1º, siempre que existieran funcionarios con mejor derecho, respecto del primero de esos cargos. En esa forma se agotó la vía administrativa, por lo que, la presente acción de nulidad, debe limitarse a la impugnación de los dos nombramientos de referencia. Los demás fueron consentidos por el accionante. "Y más adelante, se expresa lo siguiente: En cuanto a la impugnación de la designación de don Homero A. Vigévani, la Corporación entiende que no procede, en esta sentencia, entrar al examen de la misma";

Considerando: I) La referida sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, está comprendida en lo dispuesto por el Inciso 2º artículo 311 de la Constitución, que establece: "Cuando la decisión declare la nulidad del acto en interés de la regla de derecho o de la buena administración producirá efectos generales y absolutos", es decir, que el Poder Ejecutivo no está obligado a proveer el cargo al demandante, si éste no reúne las condiciones que configuren sus mejor derecho, de acuerdo con las normas legales vigentes. En consecuencia, los efectos jurídicos de la sentencia anulatoria, deberán retrotraerse al momento en que se efectuó el nombramiento de don Rabindranath Martínez, es decir, el 27 de octubre de 1953, y, en virtud de la revocación de este nombramiento deberán reverse todos los demás que, por vía de promoción, se hubiesen efectuado a partir de la expresada fecha;

II) De acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de promociones, y a lo dictaminado —en forma reiterada— por el Directorio del Estatuto del Funcionario, la antigüedad debe ser calificada por medio de una Junta o Tribunal constituído al efecto, y como en el presente caso, la decisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene el alcance expresado, en cuanto a la revisión de aquellas designaciones, dicha calificación debe comprender a todos los funcionarios con derecho al ascenso, que tuvieran —el 27 de octubre de 1953— más de la mitad de los puntos del funcionario más antiguo en su respectiva jerarquía y escalafón (artículo 8º del decreto ley N.o 10.388);

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Revócase la designación —efectuada el 27 de octubre de 1953— de don Rabindranath Martínez, para el cargo de Secretario de Departamento de la Dirección de Agronomía.

Art. 2º Contitúyese un Tribunal, que estará integrado por el Director de Agronomía, ingeniero agrónomo Alfredo L. Weiss, por el Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección Personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, doctor Hugo Ubilla y don Amadeo González Troche, respectivamente, con el cometido de calificar las respectivas antigüedades de los funcionarios de la Dirección de Agronomía que al día 27 de octubre de 1953, se hallaran en condiciones señaladas en el Considerando II) de este decreto.

Dicho Tribunal funcionará en la Secretaría de Comisiones del nombrado Ministerio y deberá expedirse dentro del término de treinta (30) días de la fecha del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese y, a sus efectos, pase al referido Tribunal.

Por el Consejo: LEZAMA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Decreto. Se revoca una designación para el cargo de Secretario de Departamento de la Dirección de Agronomía y se instituye un Tribunal con el cometido de calificar las antigüedades de los funcionarios reclamantes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de agosto de 1957.

Vistos la sentencia dictada con fecha 23 de mayo de 1957 por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por la que se declaró nula la designación de don Francisco Trotta para el cargo de Secretario de Departamento de la Dirección de Agronomía;

Resultando: I) Con fecha 27 de octubre de 1953, el Poder Ejecutivo designó a don Francisco Trotta, Secretario de Departamento de la Dirección de Agronomía, dependencia del Ministerio de Ganadería y Agricultura. Reclamó administrativamente contra dicha designación, la Oficial 1º de la misma Oficina, doña Petrona Vieras Paz de Mesía, nombrada para este último cargo, el 27 de octubre de 1953. Alegó mejor derecho al cargo reclamado, por tener mayor antigüedad y jerarquía que el funcionario don Francisco Trotta;

II) Sustanciado el referido recurso de revocación, se dictó resolución, con fecha 1º de febrero de 1956, manteniendo la designación impugnada;

III) Agotada la vía administrativa, doña Petrona Vieras Paz de Mesía dedujo la acción de nulidad contra dicha designación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y este Cuerpo, por los fundamentos que se expresan en la aludida sentencia, declaró nula aquella designación por ser contraria a derecho, ya que "el cargo de Secretario de Departamento, reclamado por la actora, debió proveerse por ascenso, y éste por antigüedad calificada en cada Item (ley Nº 11.923: artículo 20) y de la jerarquía inferior a la inmediata superior, dentro del respectivo escalafón administrativo a que pertenezcan los funcionarios (decreto-ley Nº 10.388: artículo 7º)";

Considerando: I) La referida sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, está comprendida en lo dispuesto por el Inciso 2º del artículo 311 de la Constitución, que establece: "Cuando la decisión declare la nulidad del acto en interés de la regla de derecho o de la buena administración, producirá efectos generales y absolutos", es decir, que el Poder Ejecutivo no está obligado a promover al cargo a la demandante, si ésta no reune las condiciones que configuren su mejor derecho, de acuerdo con las normas legales vigentes. En consecuencia, los efectos jurídicos de la sentencia anulatoria, deberán retrotraerse al momento en que se efectuó el nombramiento de don Francisco Trotta, es decir, el 27 de octubre de 1953, y, en virtud de la revocación de este nombramiento, deberán reverse todos los demás que, por vía de promoción, se hubiesen efectuado a partir de la expresada fecha;

II) De acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia de las promociones, y a lo dictaminado —en forma reiterada— por el Directorio del Estatuto del Funcionario la antigüedad debe ser calificada por medio de una Junta o Tribunal constituído al efecto, y como en el presente caso, la decisión del Tribunal de lo Contencioso Administrativo tiene el alcance expresado, en cuanto a la revisión de aquellas designaciones, dicha calificación debe comprender a todos los funcionarios con derecho al ascenso, que tuvieran —el 27 de octubre de 1953— más de la mitad de los puntos del funcionario más antiguo en su respectiva jerarquía y escalafón (artículo 8º del decreto-ley número 10.388);

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Revócase la designación —efectuada el 27 de octubre de 1953— de don Francisco Trotta para el cargo de Secretario de Departamento de la Dirección de Agronomía.

Art. 2º Constitúyese un Tribunal que estará integrado por el Director de Agronomía, ingeniero agrónomo Alfredo L. Weiss, por el Asesor Jurídico y por el Jefe de la Sección Personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, doctor Hugo Ubilla y don Amadeo González Troche, respectivamente, con el cometido de calificar las respectivas antigüedades de los funcionarios de la Dirección de Agronomía que, el día 27 de octubre de 1953, se hallaran en las condiciones señaladas en el Considerando II) de este decreto.

Dicho Tribunal funcionará en la Secretaría de Comisiones del nombrado Ministerio y deberá expedirse dentro del término de treinta (30) días de la fecha del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, notifíquese y pase a sus efectos, al referido Tribunal.

Por el Consejo: LEZAMA. — JOAQUIN APARICIO. — Justo José Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de Asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 22 de agosto de 1957.

6127—Se integra la Delegación del Uruguay al IX Congreso Panamericano de Ferrocarriles a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 30 de agosto al 13 de setiembre del corriente año, con el señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, ingeniero Ponciano S. Torrado; Asesor Técnico, ingeniero don Carlos A. Rabassa; Vicepresidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado, ingeniero Luis Giorgi e ingenieros de la misma.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 20 de agosto de 1957.

7001.—Comísase la mercadería incautada en siete procedimientos en los que no ha sido posible localizar a los infractores.

7002.—Comísase la mercadería en infracción, constatada al señor Aníbal Alvarez Tejera.

7003.—Aplícase una multa de pesos 100.00 al señor Carlos Vázquez; y comísase la mercadería en infracción.

7004.—Idem, $ 100.00 al señor Pedro Ferreira.

7005.—Idem, $ 100.00 al señor Pedro Rodríguez.

7006.—Idem, $ 100.00 al señor Nicasio Correa.

7007.—Idem, $ 1.500.00 al señor Juan Angel Cabrera.

7008.—Idem, $ 250.00 al señor Santos Basilio Pérez; y comísase el vehículo de transporte.

7009.—Idem, $ 5.000.00 al señor Evangélico Monzón Rivas; y comísase el vehículo de transporte.

7010.—Idem, $ 6.600 al señor Aníbal Damini Rodríguez; y comísase el vehículo de transporte.

7011.—Idem, $ 10.000 al señor Benjamín Balzamo Lema; y comísase el vehículo de transporte.

7012.—Mantiénese la resolución de 26 de marzo de 1957, por la que se aplicó al señor Bernabé Francisco Manara Rossini una multa de $ 50.00 y se comisaron la mercadería en infracción y el vehículo de transporte.

7013.—Mantiénese la resolución de 26 de marzo de 1957, por la que se aplicó al señor Emilio Mosqueira una multa de $ 150.00 y se comisó la mercadería en infracción.

7014.—Mantiénese la resolución de 4 de setiembre de 1956, por la que se aplicó al señor Francisco Urgal Misa una multa de $ 300.00 y se comisaron la mercadería en infracción y el vehículo de transporte.

7015.—Aplícase al señor Antonio Ferreira una multa de $ 240.00 y comísase la mercadería en infracción.

7016.—Idem, $ 300.00 a la firma Díaz y Mayer.

7017.—Idem, $ 500.00 al señor Manuel Gómez.

7018.—Idem, $ 6.000.00 al señor Hugo Walter Astol.

7019.—Idem, $ 100.00 al señor Carlos Barrios.

7020.—Idem, $ 100.00 al señor Víctor Manuel Rodríguez.

7021.—Mantiénese la resolución de 25 de setiembre de 1956, por la que se aplicó al señor Maximino Casas González una multa de $ 3.000.00 y se comisó la mercadería en infracción.

7022.—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos para invertir hasta la cantidad de $ 240.87 en la adquisición de tablas y chapas compensadas.

7023.—Dáse por renunciante, por abandono del cargo, al Correísta de la Administración Departamental de Correos de Artigas, señor Anolino Bueno.

7024.—Destitúyese, con pérdida de los derechos jubilatorios, al Correísta de Salto a Horqueta del Queguay, señor Juan Aramburú.

7025.—Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitándole la devolución de los antecedentes de la resolución a que se refiere la anotación anterior.

7026.—Decreto designando para ser expropiados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland un predio de propiedad del señor José Héctor Ibáñez y otros, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Rocha.

7027.—Declárase de carácter oficial la misión confiada por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea al ingeniero Jaime Coll, para que se traslade a Inglaterra y EE. UU. de América, a fin de efectuar estudios relacionados con la construcción, el funcionamiento, el mantenimiento y reparaciones de los aviones Vickers Viscount.

7028.—Déjase en suspenso la designación recaída en favor del señor Washington Daniel Parga, para el cargo de Primer Encargado de Linotipos en la Imprenta Nacional; y llámase a concurso de méritos para la provisión de dicho cargo a los señores Adelio Berri, Sebastián Fernández, Omar A. García y Washington Daniel Parga.

7029.—Mantiénese la resolución de 30 de abril de 1957, por la que se nombró al señor Pedro Olavarrieta para el cargo de Jefe de 2a. del Taller de "Diario Oficial", en la Imprenta Nacional.

7031.—Autorízase a la S. A. Cristalerías del Uruguay para exportar, con destino a Brasil, una máquina con sus accesorios para fabricar artículos de vidrio.

7032.—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo remitiéndole las copias solicitadas de antecedentes relacionados con los autos caratulados "CUTCSA con Concejo Departamental de Montevideo. — Acción de Nulidad".

7033.—Déjase en suspenso el nombramiento efectuado con fecha 30 de abril de 1957, en favor de la señora Gloria María Paredes, para el cargo de Encargado de Corrrección, de la Impenta Nacional; y llámase a concurso de méritos para la provisión de dicho cargo a los funcionarios señora Gloria María Paredes y señor Bernardo Pérez Ellis.

7041.—Concédese el registro de la marca "Narcisse Bleu", acta Nº 49.370, solicitado por Mary Exportation, de París.

7042.—Concédese el registro de la marca "Dark Brilliance", acta Nº 54.664, solicitado por Lentheric Inc., de Estados Unidos de América.

7045.—Concédese el registro de la marca "Teo Tiempo es Oro", acta número 58.792, solicitado por el señor Isaac Trapunsky, de Montevideo.

7046— Confírmase la resolución de 8 de julio de 1955, por la cual se dispuso el archivo de la solicitud de patente de invención acta Nº 7073, formulada por el señor Federico King, de Suiza, para procedimiento para la calcinación de cemento, arcilla refractaria, cal y materiales análogos.

7047—Desestímase la solicitud de registro de la marca "J,Leroy y Co.", formulada bajo acta Nº 47.984, por el señor Walter Hugo, de Montevideo.

7048—Desestímase la solicitud de registro de la marca "G. Curbera", acta Nº 46.602, formulada por la firma Guillermo Curbera Hijos Ltda., de España.

1622—Confírmase la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, de 18 de marzo de 1957, por la que se ratificó el despido del obrero Angel Rodríguez, decretado anteriormente por el Frigorífico Artigas S. A.

1623—Decreto integrando el Consejo de Salarios para los Establecimientos Azucareros instalados en todo el territorio de la República.

1624—Confírmase el laudo dictado el 27 de junio de 1957, por el Consejo de Salarios para el Grupo 17-C (personal de redacción, administración, y periodismo gráfico de las Empresas Periodísticas del Departamento de Montevideo).

1625—Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro del Consejo de Salarios para las Peluquerías de Montevideo, (Grupo 1) al señor Juan Sheppard Penco, y nómbrase, para subrogarlo, al doctor Osvaldo Ximénez Strasarino.

1626—Institúyese un Consejo de Salarios para fijar retribuciones mínimas al personal —incluso cargos de dirección— de la Industria Gráfica del Departamento de Paysandú.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 4º de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 208 — Montevideo, Miércoles 28 de Agosto de 1957 — Núm. 15196

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el	tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	"	"
1936	" 8.00	"	"
1938 (reeditado)	" 50.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1941 (reeditado)	" 30.00	"	"
1942 "	" 50.00	"	"
1943 "	" 20.00	"	"
1944 "	" 50.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado)	" 50.00	"	"
1947	" 6.00	"	"
1950 (reeditado)	" 55.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"
1955	" 14.00	"	"
1956	" 16.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-38-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA ESPERANZA o LUISA PEREZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11853 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA JAUME DE LAVENTURE o FRANCISCA JAUME CAMPOMAR DE LAVENTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11854 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO LIBRAN BARRENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11855 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELEONORA o LEONOR GIORELLO CAGNONE DE GIUDICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11856 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11857 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA RODRIGUEZ DE ZUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11858 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ANGEL ROBERTO o HENRY WIELAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11859 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA MONTALDO DE MASANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11847 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN GUIDOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11870 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CANOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11881 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ALVAREZ o ALVARES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11820 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO DELSUR o DEL SUR o DEL SUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontaña, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11661 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA FLORENTINA o ADELAIDA FLEITAS o FLEITA o FLEITAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11662 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA CHIOINO DE VACCAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11686 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE HERMINIA BIANCHI DE DI RIENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11687 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA KENNEDY ROBERTS o HILDA KENNEDY BOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10946 Ag.8-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA PODESTA DE PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10504 Jl.31-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA BONILLA o SEVERA BONILLA DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11226 Ag.13-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LOPEZ CETRIZ o TOMAS ITALO LOPEZ CETRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11270 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA DREYER DE STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11504 Ag.17-v. ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA CAULIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11505 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALONSO o JUAN MARIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11506 Ag. 17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA DELGADO DE LUALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11507 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX BORTONE PANZARIELLO o FELIX BORTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11508 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMBROSIO ANTOGNAZZA o ANTOGNAZZO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11509 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO CIARFUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11510 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA CASAL DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esté Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11512 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BARBIERI DE SEVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11511 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BARTOLOMÉ o BARTOLO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11614 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO ALFIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $18.00 10|pub. 11128 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IRIS DODINO FERNANDEZ o IRIS DODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11981 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONSUELO CASTRO DE VISPO o CONSUELO CASTRO CALVO DE VISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11982 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CONCEPCION ACOSTA y de doña MARIA CARMEN o CARMEN o DIONISIA CARMEN SANCHEZ DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11983 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERRERO DE PONCE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11995 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEREZ LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11996 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELA o ANGELA PEREZ DE TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11997 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11998 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RULLERI o RUGGERI o RUGGIERO o RUGGIERO STEFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11999 Ag.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12152 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO SASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12153 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FAGALDE BIDART o BIDAR o VIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12154 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PAULA ESCALADA o ESCALADA ABASIL o ABACIL o ALBASIL o ABASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12155 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERT o ALBERTO HOHENBERG KÖHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12159 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE MARCELO PASSARO o PASSARO GALSERANO o GALZERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12151 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12157 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SCALDAFERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12086 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA PINI DE VENDITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12087 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CARENA DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12088 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GENOVEVA LEJONAGOITIA de Del PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12089 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES o MARIA NIEVES o MARIA LISTA o LISTA POMBO o LISTA DE MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12090 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA TANSINI DE CAPPELLINI o CAPELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12091 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO ISOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12092 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA AZZINNARI o AZZINNARI TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12093 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12094 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA LAMY DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12095 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VAZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11987 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA NUÑEZ SCHENONE DE BREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11988 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES P. LAVIE o LAVIE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11989 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORAGLIO o MORAGLIO BERSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11990 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11991 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILINA ACUÑA o ACUÑA DE FERNANDEZ, ROSA, MATIAS, PEDRO y GUMERSINDO LEONCIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11985 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA RODRIGUEZ de RIVERO ALONSO o RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11986 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL LARRALDE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11804 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO NEUMAN ZOFFEL o ZOFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11920 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LABORDE DE DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11922 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11923 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GUILLERMO RAFOLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11924 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAFAEL ESCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11925 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELINA o ADELINA MARIA o ADELINA ALLONCA o ALLIONCA DE AZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11926 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA ROSA o ROSA SENCION DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11927 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DELODOVICI y ANGELA o MARIA ANGELA LOZZA DE DELODOVICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11928 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONSTANCIO o CONSTANCIO FRANCISCO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11929 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO TERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11930 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOSE JUAN CHIESA o CHIESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11931 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CROSIGNANI o CRASIGNANI CAVANI DE PERADEJORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11932 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA COLA DE MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11933 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO YURACEVICH o JURASZEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11934 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARELLI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11935 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SAPPA o SAPPA VIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11802 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11803 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA ALMEIDA, FLORENTINA ALMEIDA, ERLINDA o HERLINDA ISIDORA ALMEIDA o ALMEIDA DE DEBERNARDI, ELENA o ELENA ANSELMA ALMEIDA DE BOCCONE y MAGDALENA ALMEIDA DE BARBAJELATA o BARBAGELATA o MAGDALENA TORIBIA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 11895 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN o SEBASTIAN DODERA o DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11805 Ag.22-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX CAMILO o FELIX BUFFELLI y JOSEFA TERESA BUFFELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11698 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO QUIRQUE o QUIRQUE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11645 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ o GONZALEZ CENDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 9438 Jl.22-v.ag.1.o. Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RIVAS o RIVAS RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11646 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIGNAU DE PADULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11647 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO CIPOLINA BORDIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11648 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se haca saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA PETRONA CARRIL Y ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11649 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA LUCIA COTICA o CUTTICA DE FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11651 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO INOCENSIO o INOCENCIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11652 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ROMAN PEREZ o PEREZ PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11653 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o AMBROSIO SEBASTIAN LUIS FERRANDO o FERRANDO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11654 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11655 Ag.20-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO DELOIS ALBAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11656 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DONNANGELO DI SIERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11425 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RAYMUNDA SERÉ DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11526 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ALBERTI o ALBERTI CRESTANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11525 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA INOCENCIA GARMENDIA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11524 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PRIETO FOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11650 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO JOAQUIN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11523 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTIN MARTIN PIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11522 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERTOLOTTI SCATTINA o BERTOLOTI SCATINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11521 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DOMINGUEZ DE GAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11520 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER HELBIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11519 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZAMBELLI DE BORTIGNON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11518 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11516 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PRELIASCO BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11517 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10904 Ag.8-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GRENNO o GRENO o LUIS GRENNO CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Noviembre 21 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10668 Ag.3-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10669 Ag.3-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JÖRG MAX GOLDBERG GLEITMANN o JÖRC MAX GOLDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10670 Ag.3-set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUERRERO MARIÑO (L.º 55, F.º 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12150 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES GARCIA TRIGAS y doña FERMINA BALLEDOR DE GARCIA (L.º 55, F.º 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12077 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA LUISA DURANTE DE BENEDETTO (L.º 55, F.º 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12078 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA MANUELA o FERMINA ABREU y don PIO AMALIO CABRERA (L.º 55, F.º 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12079 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ECHARTEA DE ESPINOSA (L.º 55, F.º 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12080 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRAZYS o BRAZIS MATULIONIS (L.º 55, F.º 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12081 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA COTELO o RAMONA COTELO DE AMARELLE (L.º 55, F.º 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12082 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO DE LA FUENTE (L.º 55, F.º 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12099 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PAULA GUIDO DE OTTONELLO (L 55, F.º 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12112 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RUDICH LEKVORAIK (L.º 55, F.º 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12136 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUSSO DE RUSSO (L.o 55 F.o 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12049 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO HECTOR BARREIRO MORINI (L.o 55 F.o 356), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11972 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HORACIO FRANCO FRANCO (L.o 55 F.o 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11973 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO DODERA (L.o 55 Folio 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11974 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BERMUDEZ FOLQUE DE TAÑO (L.o 55 F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11975 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PENA GIORDANO (Libro 55 F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11976 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTELO (L.o 55 F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11977 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA POLVOROSA (L.o 55 F.o 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11978 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULITA o JULIA LOPEZ DE LOPEZ (L.o 55 F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11979 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO PEÑA VERA (L.o 55 Folio 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11963 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO PIRIZ SOUZA o SOSA (L.o 54 F.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11980 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MALISCHEFF o MALYSEVAS o MALISEFF SOLINA (L.o 55 F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11967 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIA RAMIREZ (L.o 55 F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11966 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (C.C.) 20|pub. 32214 Jl.22-v.ag.19
Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PALUMBO (Lº 55, Folio 310), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11917 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVAREZ GARCIA (Lº 55, Fº 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11899 Ag.23-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA RITA BLANCO DE PEREIRA (Lº 55, Fº 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11900 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA KREGZDITE DE ALEKNA o ANA KIEGZDITE DE ALEKNA y don ANDRES ALEKNA (Lº 55, Fº 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11901 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO FACELLO (Lº 55, Fº 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11902 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ALISKEVICIUS o ALISKEVICH (Lº 55, Fº 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11903 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOHNER GERBER (Lº 53, Fº 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11904 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SILVA BLANCO (Lº 55, Fº 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11905 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LINARES o ELIAS LINARES PIAZZA (Lº 55, Fº 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11907 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GONZALEZ DE DELGADO (Lº 55, Fº 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11908 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO MARTINEZ LUZARDO (Lº 55, Fº 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11909 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ RUY o PEDRO MARTINEZ DE LA PERCA RUY (Lº 55, Fº 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11926 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MAXIMIANO FARELL (Lº 55, Fº 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11910 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO FERMIN o FERMIN CIRIACO MONDRAGON RODRIGUEZ (Lº 55, Fº 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11911 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JUAN o CANDIDO ERNESTO MACHADO TOMÉ (Lº 55, Fº 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11912 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN POSENTE MARRERO (Lº 55, Fº 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11913 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO JUAN o ALFREDO JUAN MARIA VERRONE o BERRONE BOTTARO o BOTARO (Lº 55, Fº 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11914 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO VILLAR (Lº 55, Fº 319), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11915 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de VICTORIA SANTILLANA DE PONZO (L.o 55 F.o 405), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11798 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBINO (L.o 55 F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $2.00 10|pub. 11793 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO NIETO (L.o 55 F.o 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11794 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SARA BERTI (L.o 55 F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11795 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO BALZAMI ENRIQUEZ o MIGUEL GERVASIO BALZAMI ENRIQUEZ (L.o 55 F.o 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11796 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO RAKICKA o RAKISKA (Libro 55 F.o 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11797 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA LUBENOFF DE ANGELOFF (L.o 55 F.o 241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 11790 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAN DE PEDREDA (L.o 55 F.o 330), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11675 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ZOA VIDART DE MORIXE o MARIANA ZOILA o ZOA o SOLIA VIDART DE MORIXE o MORISCE (L.o 55 F.o 360) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 11676 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ ALONSO (Lº 55, Fº 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11916 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o MARIA ELISA o MARIA CAFFERATA o CAFERRATE o CAFERRATTE o CAFFERRATTE DE SCILINI (L.o 55 F.o 424) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11635 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO ALBERTO CABRERA (Libro 55 F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $12.00 10|pub. 11636 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA REY DE SETTEMBRI (Libro 55 F.o 404), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevieo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11637 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NEMOY o JULIO NEMOJ o IKHILE NEMOJ GAJEVICH (L.o 55 F.o 415), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11638 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA PURA o ESTELA FEOLA PEZZUTTO (L.o 55 F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11639 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RABINOVICH (L.o 55 Folio 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11640 Ag.20-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTERO NICOLAS CONDON o CONDON OLIVERA (L.o 55 F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11641 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MORETTI o DOMINGO ERNESTO LUIS MORETTI PROFUMO (L.o 55 F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11642 Ag.20-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERSCH MARKUS RINGEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11502 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO CONSERVA (Libro 55, Folio 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11501 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VILALLONGA BALAM, (L.o 55, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11503 Ag.17-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN PRUDENCIO NOVERI, JUAN ALBERTO NOVERI y MARIA TERESA MARI DE NOVERI (Lº 55, Fº 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10828 Ag.7-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MARINA o ROSARIO MARINA SAYAVEDRA DE ETCHEVERRIA (Lº 55, Fº 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10514 Ag.1º-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARCOS BROGGI (L.o 55, F.o 277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
1) $36.00 30|pub. 10287 Jl.27-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS VIERA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12158 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUNTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12159 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ o JULIO CESAR GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12160 Ag.27-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSARIO DOTTI o DOTI o DOTTE o DCTE de Da CUÑA o Da CUNHA o da CUÑA o da CUNHA y de FRANCISCO o FRANCISCO ASIS da CUNHA o da CUÑA o Da CUNHA o Da CUNHA da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11094 Ag.24-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FOSSATI QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11992 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IDIARTE DE BRUNQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11993 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO CHENLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11799 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CROVETTO DE CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11800 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ RIQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11801 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ o JUSTO MARCOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11788 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES BASUALDO BUSTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11710 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAFARO o CAFFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11734 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL ANGEL PARADISO o PARADISO REA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11657 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11643 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA SAGARIO NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11644 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA TORRES DE BECERRA o BECERRO y de RAMON BECERRA o BECERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11514 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIEITES o VIEYTES o VIEITES PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11599 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEYRE DE HARISPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11594 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MANUEL MOROY o BASILIO MANUEL MOROY VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11582 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MUIÑO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11528 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORIZONTINA CASTILLO DE URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11515 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ATILIO PIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11513 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ARMANDO CANCELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11431 Ag.16-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada MARIA CELIA FERNANDEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11358 Ag.15-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ANTONIO VAZQUEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 11359 Ag.15-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIC JAMES DOUGLAS BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11183 Ag.12-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VIDAL DE BÚCALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a Vicenta Pablo Búcalo Vidal para que comparezca a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 10674 Ag.3-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o ALBERTO o LUIS ALBERTO AVALLONE MORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12083 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BINDER o ANTONIO BINDER FRANK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12084 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12085 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO SILVA CACERES o PEDRO TORIBIO Da SILVA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11984 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ISABELINO RODRIGUEZ BENTANCUR: de DIONICIO RODRIGUEZ y de GENARA BENTANCUR DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11659 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HEBERT ETCHEVERRY SILVA o HEBERT J. ETCHEVERRY SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11961 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR PIGURINA DURÁN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11919 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11658 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DOMINGO RIZZUTI COLIMODIO y de doña MARIA CATALINA CARBONE DE RIZZUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10671 Ag.3-v.set.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL ESPERANZA DIAZ DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11660 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO GONZALEZ GONZALEZ o GONZALEZ VALENTIN,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10410 Jl.30-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA o JOVITA FRANCISCA ZAMORA DE BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12074 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12126 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o JACINTO SANTOS RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11896 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FLORES VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11792 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AIROA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11493 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MACHIARENA o MACHIARENA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11499 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL LAITANO o LAITANO DEVITA o DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11557 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAGDALENA ARDOINO o ARDUINO DE MANZO o LAURA A. DE MANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11556 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO VALVERDE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11416 Ag.16-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO OTERO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12075 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12076 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON AGRELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11897 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO HERRERA o HERRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11898 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SUAREZ PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11880 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11682 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11683 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PESCE o PECE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11684 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRANDARIZ DE RIVEIRO o MARIA BRANDARIS FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1957. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11685 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS MARIA PRADO o JESUS PRADO y de doña MARIA DOLORES LOPEZ o MARIA DOLORES LOPEZ DE PRADO o DOLORES LOPEZ o DOLORES LOPEZ DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11700 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVATTO ELEUTERIO ZACHEO BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11593 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANCHEZ SAINZ o SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11546 Ag.17-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARRONE DE VAZQUEZ o AMALIA MARRONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11500 Ag.17v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA MORATORIO RIVERA y de DIEGO GUZMAN MORATORIO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11558 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 112[illegible] Ag.13-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TIFERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10980 Ag.9-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANSELMO MELITON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 23 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11875 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CHIARIE CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Julio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11702 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD HERNANDEZ DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Mayo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11665 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11663 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CASTELLUCCIO o CASTELLUCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11664 Ag.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIN o MORIN (VIERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11254 Ag.14-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GARCIA AMOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11564 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLADIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 16 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11871 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELICIANO SMITH MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12119 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA ALVAREZ CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Agosto de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11953 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA o MARIA JULIANA ECHANIQUE o ECHENIQUE DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11708 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AURORA LOSTAO DE PETERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11759 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11758 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11757 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA LUISA BECCO DE BOLLINI y de RAUL o RAUL VALERIO BECCO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado de Paz dentro del término de treinta días a deducir en forma sus erechos. — Colonia, Agosto 13 de 1957. — Raúl Olivert, Juez de Paz 1.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 11495 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMILIANO AGÜERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11936 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANTONIO DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11937 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JULIO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Agosto 7 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11938 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12093 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 7 de 1957. — Alberto Abraham, Actuario Int.
1) $12.00 10|pub. 11585 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES DOROTEO PORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11586 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAJANETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 6 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11587 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES REMIGIO ALBA o ANDRES ALBA o ALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 30 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11588 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA SANTURIO DE SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 20 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12146 Ag.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO o GILBERTO BENIGNO MAQUIOLI o MAQUIOLI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11765 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RÓMULO RASOLINO GARÍN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11766 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SCAVINO CAMPI o SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11767 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA RUIZ DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11768 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL SANTIAGO RUIZ y MARIA CELIA RUIZ DE VILLAREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11769 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA o FLOR DE MARIA DOROTEA GADEA MARTINEZ DE CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial para la publicación. — Florida, Junio 28 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11770 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTO YERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11771 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MOLINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11772 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GARCIA PEREZ o GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1957. — Manuel Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11763 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA o ANGELA o ANGÉLICA o ANGELA BERNARDINA WALLACE DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1957. — Manual Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11764 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO CASTO PERLAS CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 3 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12098 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE NAVARRO o MARIA GARCIA UMPIERREZ DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11705 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 1.o de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11693 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11692 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CATALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 29 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11691 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM CHALITA SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Lulu o Lola y a Marta Chalita, o sus herederos, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Minas, Junio 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10265 Jl.27-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA RISSO DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11690 Ag.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REYES DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12061 Ag.26-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12062 Ag.26-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROSAURO RODRIGUEZ o DOMINGO SEVERO RODRIGUEZ SILVERA o DOMINGO ROSAURO RODRIGUEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12063 Ag.26-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE MALLIARD DE COCAGNE o MARIA ANGELA ALOYSA DE MALLIARD DE CHATTONNAYE DE COCAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario
1) $36.00 30|pub. 11876 Ag.22-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO SEEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11600 Ag.19-v.set.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUDECINDA o RUDECINDA TEJERA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Junio de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11601 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MANUEL BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11602 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIO BRITOS o BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Maldonado, 1º de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11603 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA JOVA DORGANS DE PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11604 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GELSOMINO GIACHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11605 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11606 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO SEGOVIA o ISABELINO SEGOVIA CARLES y AIDA SEGOVIA DE TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11607 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS o JOSE CARLOS SIXTO DOROTEO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11608 Ag.19-v.ag.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARRERO NIEVES o DOMINGO MARRERO y CANDIDA ROSA NIEVES DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11669 Ag.19-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MANGANELLO DI-MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 15 de 1957. — Dra. Mireya Martínez Degiorgis, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12064 Ag.26-v.set.5.

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctora Mireya Martínez Degiorgis, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LOPEZ FERNANDEZ DE MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 14 de 1957. — Dra. Mireya Martínez Degiorgis, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12065 Ag.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA SORIA o AMALIA ZOILA SORIA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11949 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMPBELL CHILD o JOSE CAMPBELL CHILDS o WALTER JOSE CAMPBELL CHILDS o GUALTERIO JOSE CAMPBELL CHILDS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11944 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN FRANCOLINI y de doña ANA KEYWDIK DE FRANCOLINI (Testamentaria), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11815 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña FELICIDAD o SECUNDINA HERRERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11814 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11813 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SATURNINO EUSTAMANTE CALVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11812 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DE LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11808 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ROBERTO MALHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11809 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE EMILIANO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11810 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PONTEPRINO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 16 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11950 Ag.28-v.set.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA BORGES DE GHISOLFO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 12 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11811 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIO ZACARIAS GUEVARA y DAMASIA GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 7 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 12109 Ag.26-v.set.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 12 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 12110 Ag.26-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REGULO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11749 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 1º de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11750 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO PAUL MUÑIZ VARELA o MUÑIZ Y VARELA o CASTO MUÑIZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11753 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MENESES DE VOLZ o VOLTZ o ISABEL MENEZES DE VOLZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11751 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11754 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO QUEPFERT o JULIO QUEFFERT y CIRA VIERA DA CUNHA DE QUEFFERT o CIRA VIERA DA CUNHA DE QUEPFERT o CIRA VIEIRA DA CUNHA DE QUEPFERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11752 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNELDO CONCEPCION ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11755 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA ROMANA COLA DE ERAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12070 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR BENITO MARTINEZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12071 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUALBERTA SANCIVIERO DE PIOLI o JUANA SANSIBIER DE PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 16 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12072 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA o ILDEFONSA PEREYRA DE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12073 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CORBO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 27 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11695 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SILVERA DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11573 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA MARTA ANCHOL DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 12 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11574 Ag.19-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FELIPE o CARLOS SANTIAGO DIAZ TOVAS o CARLOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11634 Ag.20-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SERVENTE DE MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 11891 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SIMONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 10 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11971 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DALTO DE MAINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11890 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SPINELLI CORBO DE KEMAYD o MARIA DEL CARMEN SPINELLI DE KEMAYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 9 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11918 Ag.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL SALAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11633 Ag.20-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, se hace saber el fallecimiento ab-intestato y la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle Brasil 558, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Salto, 7 de Mayo de 1957.
1) (R. 21|7|34) 30|pub. 32384 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MUSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 15 de 1957. — Arturo Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12132 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ROMERO DE ESPINA o IGNACIA ROMERO VEIGA DE ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Agosto 5 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12127 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12128 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARRIZABALAGA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12129 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEOBILES o DEONILES ROBAINA DE PERERA y SEVERO ROBAINA o SEVERO ROBAINA AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—San José, Agosto 20 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12130 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CABRAL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 16 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12131 Ag.26-v.set.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL L. MONTELONGO o MIGUEL LEONCIO o MIGUEL MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957.— Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11717 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SACCO PARADISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11714 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SANDOVAL PENSADO o EUGENIO GERÓNIMO SANDOVAL PENSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1957. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11713 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES DEBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 15 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11712 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO RODRIGUEZ o GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ; MARIA ROMERO DE RODRIGUEZ y EUGENIO RODRIGUEZ o EUGENIO RODRIGUEZ DE LA ASCENSION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11716 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11715 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BONIFACIO PRESTES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 7 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 12033 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIANO PASTORINO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 10 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12034 Ag.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11720 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA MEDEROS DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de Julio de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11719 Ag.21-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SONIA ALBA RAVEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11721 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11877 Ag.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CEDREZ o CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 24 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11699 Ag.20-v.ag.30.

3—Convocatorias Comerciales

DIGLAMAR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Agosto de 1957 a las 19 y 30 horas, en la sede social Vázquez 1421, ap. 11, para considerar el siguiente orden del día:
1º Memoria del Directorio; 2º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Informe del Síndico.
Depósito de acciones hasta el 29 de Agosto de 1957.
Las resoluciones que se tomen serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurran (artículo 32 de los estatutos). — El Directorio.
3) $12.80 8|pub. 11701 Ag.20-v.ag.28.

"CINOCA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Setiembre de 1957, a las 17 horas en su local social, calle Martín García Nº 1232, para tratar la siguiente orden del día:
1º Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2º Lectura del acta anterior; 3º A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1956|1957, e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio; 4º Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1957|1958; 5º Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1956|1957.
Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.
Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco de Crédito (Agencia Aguada) Av. Gral. Rondeau Nº 1904.
En ambos casos, los gastos del certificado bancario serán abonados por Cinoca S. A.
Plazo máximo de inscripción: Setiembre 3 de 1957. — El Secretario.
3) $25.60 8|pub. 11696 Ag.20-v.ag.28.

"CINOCA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Setiembre de 1957, a las 17 y 30 horas en su local social, calle Martín García Nº 1232, para tratar la siguiente orden del día:
1º Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2º Lectura del acta anterior; 3º A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1956|1957, e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio; 4º Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1957|1958; 5º Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1956|1957.
Importante: Para esta asamblea rigen las mismas disposiciones en lo relacionado al registro de acciones, que las exigidas en primera convocatoria. — El Secretario.
3) $19.20 8|pub. 11697 Ag.20-v.ag.28.

CANTEGRIL SOCIEDAD ANONIMA
NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el próximo jueves 5 de Setiembre a las 10 horas, en el local de su sede social sito en Avda. Agraciada N.o 1501, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2.o) Elección de Directorio para el período 1.o de Julio de 1957 al 30 de Junio de 1961; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1957-58; y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 11735 Ag.21-v.ag.29.

CANTEGRIL SOCIEDAD ANONIMA
4.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de la Sociedad a realizarse el próximo jueves 5 de Setiembre a las 10 y 30 horas, en el local de su sede social sito en Avda. Agraciada N.o 1501, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Modificación de los artículos 9, 11 y 22 de los estatutos, de acuerdo al proyecto formulado por el Directorio; 2.o) Designación de uno de los miembros del Directorio o Síndico para gestionar ante las autoridades correspondientes la aprobación de las reformas que se aceptaren; y 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 11736 Ag.21-v.ag.29.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de Setiembre próximo, a las 14 horas en el local de la Administración de la Sociedad en Arenitas Blancas, para tratar la siguiente orden del día:
1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración del inventario, balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1956|57. Art. 11.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, para formar parte de la asamblea es indispensable registrar las acciones en el local de la Sociedad, calle Sarandí 44, piso 1, escritorio 1, de la ciudad de Salto, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.
Se advierte asimismo a los señores accionistas, que de acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, se requiere para constituir la asamblea general ordinaria que estén representadas la mitad más uno de las acciones integradas. Si transcurrida media hora de la fijada para la asamblea, no estuviese el quórum exigido, la asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que se encuentren presentes. — Salto, Agosto de 1957.
3) $27.00 5|pub. 12032 Ag.24-v.ag.29.

SANTIAGO PORRO S. A.

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos el Directorio de Santiago Porro S. A. convoca a los accionistas para la asamblea general ex-

traordinaria a realizarse el 7 de Setiembre a las 10 horas, en el local de Avda. Agraciada 1632 para tratar el siguiente orden del día:
1º Reforma estatutos; 2º Aumento de capital; 3º Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Para formar parte de la asamblea se deberán registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad de acuerdo al artículo 33 de los estatutos.
En caso de no haber quórum la asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 10 y 30 horas con cualquier número de acciones representadas. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 12005 Ag.24-v.set.4.

BENECH I. C. S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 20 de Setiembre de 1957, a las 19 horas, en la sede social calle Juan Carlos Gómez Nº 1550 con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Lectura del acta de la asamblea del año anterior; 2º Elección de la Comisión Escrutadora; 3º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación en la Secretaría, sus acciones o certificados bancarios para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 12001 Ag.24-v.ag.29.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Barros Arana N.o 5431, el día 12 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (artículo 19 del Estatuto Social); 2.o) Lectura del acta anterior; 3.o) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio 1956-1957, e informe del Síndico (artículos 14 inciso 1.o y 30 inciso 2.o del estatuto social); 4.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (artículo 14 inciso 4.o del estatuto social); 5.o) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1956-1957 (artículo 14 inciso 3.o del estatuto social); 6.o) Aumento del número de Directores (artículo 23 del estatuto social); 7.o) Elección de miembros suplentes del Directorio (artículo 21 del estatuto social); 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (artículo 20 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 18 del estatuto social, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la Sociedad calle Barros Arana N.o 5431 dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.
3) $44.80 8|pub. 12067 Ag.26-v.set.3.

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 26 de Setiembre de 1957, a la hora 11, en el local social de Avda. General Rondeau 1905 al 27, entre Lima y Nicaragua, de la ciudad de Montevideo a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Determinación del número de integrantes del Directorio (artículo 9.o de los estatutos sociales) y, en su caso, elección de Directores; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.
3) $18.00 5|pub. 12101 Ag.26-v.ag.30.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIAS DE ACEITES (S.A.R.D.A.)
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinerías de Aceites (sigla S.A.R.D.A.), (en liquidación), para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día sábado 14 de Setiembre de 1957, a la hora 18 y 30, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del acta anterior; 2.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea; 3.o) Aprobación del balance al día 31 de Diciembre de 1956; 4.o) Informe por parte del Directorio Liquidador, de las gestiones realizadas en el período que finaliza; 5.o) Vencimiento del plazo para liquidar, su renovación y nombramiento de Liquidadores.
Se previene a los señores accionistas: 1.o) Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria, se requiere que los accionistas que concurran representen la mitad de las acciones integradas; 2.o) Que para intervenir en dicha asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación, en la calle 18 de Julio N.o 570 de esta ciudad y depositar las mismas o los certificados bancarios o de depósitos.
Nota: En caso de no concurrir en la fecha indicada el número de accionistas necesarios, la asamblea se realizará el día 5 de Octubre de 1957, a la misma hora y en el mismo local, celebrándose en esta oportunidad la asamblea, cualquiera sea el número de socios que concurra (artículo 39 de los estatutos). — San José, Agosto de 1957. — El Directorio Liquidador.
3) $40.00 10|pub. 12123 Ag.26-v.set.5.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1428.
Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1957, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los Auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 7 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.
Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1957. — El Directorio.
3) $64.00 16|pub. 12111 Ag.26-v.set.12.

GOOD STYLE E. MARON S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el viernes 6 de Setiembre de 1957, a las 19 y 15 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio 922, para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2) Distribución de utilidades; 3) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos y leyes vigentes. — Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.
3) $10.00 3|pub. 12104 Ag.26-v.ag.28.

"ESTANCIA SANTA MATILDE S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Rincón 432, esc. 19, el día 31 de Agosto a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día:
1º Lectura y aprobación del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; 3º Elección de Directores y Síndico; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas la obligación de inscribir sus acciones o certificados bancarios correspondientes con una antelación de 24 horas a la fecha de la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1957.
3) $10.80 3|pub. 12147 Ag.27-v.ag.29.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando traslador con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abelle, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito, Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAUL MARTINEZ y DELIA BENENCIA DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 222), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 1º de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Raúl Martínez y Delia Benencia de Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11878 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Raúl Bernabé Martínez contra ELIDA ROSA MATEOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal"; L.o 53 F.o 184, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Junio del corriente año, se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes entre Raúl Bernabé Martínez y Elida Rosa Mateos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11059 Ag.9-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Estanislao Sadauskas contra BRONISLAVA KAZEMEKAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 227), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 1º de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes entre Estanislao Sadauskas y Bronislava Kazemekas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 12050 Ag.24-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ACOSTA, CANDIDA y ACOSTA y ACOSTA, TULIO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 126), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "Cándida Inés Rodríguez Beisso y Tulio Cirano Acosta y Acosta", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11491 Ag.17-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados:

"MARINEA, JUAN y NUÑEZ, LUZ ISABEL. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Lº 55, Fº 130) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Juan Marinea Fabra y Luz Isabel Núñez Martínez, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10912 Ag.8-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Recaído en los autos: "LAS DE DE GREGORIO AIDA y HOMERO DE GREGORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24-7-1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Homero De Gregorio y de Aída Las Bermudez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11756 Ag.21-v.set.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Anfusso de Pereyra Ofelia con ALFARO PEREYRA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 10|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfaro Pereyra y Ofelia Anfusso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11674 Ag.20-v.set.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Duclosson Luis Alberto con MARIA SARA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal', se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Duclosson y María Sara Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11598 Ag.19-v.set.10.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Beder Jaime con TAUBA KRAUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 27 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Beder y Tauba Krauz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 15 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11315 Ag.14-v.set.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Clemente Enrique R. con NILSA FERNANDEZ MUIÑOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Ruben Clemente y Nilsa Erie Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11234 Ag.13-v.set.4.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "OVIEDO DE REHBINDER ALVINA ESTER y ALEJANDRO REHBINDER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alejandro Rehbinder y Alvina Ester Oviedo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11179 Ag.12-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS DANIEL SOLARI y OLGA ALFARO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11818 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA HOZ y VICENTE URRISTI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que compazezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11539 Ag.17-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FELICIANO BRAZIL PIAS y HAYDEE VIEIRA COSTA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10804 Ag.6-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIOSSA, MARIA EMILIA y PEDRO PIZZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Emilia Giossa y Pedro Pizzo y, que se cita y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11625 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ulán, Juan con ZURITE DE ULAN, ELVIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Ulán y Jadvyga Juryte o Yudvyga Yurite o Elvira Zurite, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11486 Ag.16-v.set.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Boedo, Joaquina con VEIGA, SERAFIN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Serafín Veiga y Joaquina Boedo y que se cita y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11180 Ag.12-v.set.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Cambiaso, María Isabel con ROUVER RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rouver Rodríguez y María Isabel Cambiaso, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11134 Ag.10-v.set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Molina de Veiga, Angela contra VITALINO ELIAS VEIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angela Molina y Vitalino Elías Veiga; y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11045 Ag.9-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Pose Romero de Palavecino, Prudencia con FLORENCIO PALAVECINO. Disolución de sociedad conyugal', se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Prudencia Pose Romero y Florencio Palavecino y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11019 Ag.9-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAUL POMODORO y CECILIA GARICOITS DE POMODORO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 320), se hace saber que con fecha 6 de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Raúl Pomodoro y Cecilia Garicoits. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11321 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, en los autos "LUCIA ISAIAS GARCIA DE PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 4.o, F.o 320, N.o 480, se hace público que con fecha 5 de junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Lucía Isaías García de Pereira y Alberto Pereira, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 26 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11718 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges CARLOS ROBERTO GARBARINO PERELLI y MARGARITA ZABALA AGUIRRE, citándose a los acredores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 11709 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución 24 de julio último, dictada en autos "IRLAND FISCHOPP LEON y COCCARO BRENDA ETHEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 31, folio 145, número 499", se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Florida Agosto 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11780 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Varela, Justina Teresa c|PEREIRA, TULIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 507), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la Sociedad conyugal de los esposos Justina Teresa Varela y Tulio Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 15 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 12066 Ag.26-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Felipa Eroina Santos contra ENRIQUE MORALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 22, Fº 42, Nº 278), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipa Eroína Santos y Enrique Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Paysandú, Junio 29 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 11837 Ag.22-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos "OCTILIO BOTTINO (hijo) y CLOTILDE DUTRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 41, F.o 69), se hace saber que por resolución del día 22 de Junio de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Octilio Bottino (hijo) con doña Clotilde Dutra, y se cita por este mismo decreto, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 11728 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "DELGADO BRUN ASDRUBAL y ALDUNATE FERREIRA FORTUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11703 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Aurora Formiliano de González contra ASCENSION MARIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 19 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ascensión María González y Aurora Formiliano de González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 25 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11065 Ag.9-v.ag.31.

JUSGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "D'Auria, Sara Inés c|LUIS ALBERTO LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 23 N.o 466 F.o 102, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Junio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto López y Sara Inés D'Auria, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Agosto 6 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11942 Ag.23-v.set.14.

6-Disoluciones de Sociedades

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad comercial que gira en esta plaza en calle 18 de Julio Nº 311 en el ramo de Confitería. Activo y pasivo a cargo del señor Numen Martín González. Acreedores presentarse en mismo comercio. — Tacuarembó, Julio 19 de 1957. — NUMEN MARTIN GONZALEZ.
6) $16.00 20|pub. 10785 Ag.6-v.ag.28.

"MONTANS HERMANOS LTDA."

A los efectos legales comunicamos que según escritura de 24 de Julio último, disolvimos totalmente la sociedad "Montans Hermanos Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle Minas 1760, con efecto al 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — MANUEL MONTANS. — JUAN MONTANS (hijo).
6) $16.00 20|pub. 11679 Ag.20-v.set.11.

"ALBERTO MARTINEZ y CIA."

Ley 26|9|904. Comunicamos la disolución de la sociedad "Alberto Martínez y Cía.", que gira en la ciudad de Salto, en el ramo de ventas de maquinarias agrícolas, accesorios y repuestos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Martínez al 31 de Marzo de 1957. Interesados presentarse en Uruguay y 15 de Noviembre. — Salto. — ALBERTO MARTINEZ. — MANUEL MENDEZ FERREIRA. — RENÉ OTERO DE MENDEZ FERREIRA.
6) $24.00 20|pub. 11669 Ag.20-v.set.11.

"BARRACA ELENA LTDA."

A los efectos legales comunicamos que según escritura privada de 24 de Julio último, disolvimos totalmente la sociedad "Barraca Elena Ltda.", con domicilio en esta ciudad, Chaná 2024, con efecto al 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — ENRIQUE PEDEMONTE. — OTTO ZEFFERINO.
6) $16.00 20|pub. 11680 Ag.20-v.set.11.

"MATO Y FERNANDEZ"

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Mato y Fernández, establecida con comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, en la calle General Flores 2151 de esta ciudad, desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Antonio Mato Calvete, constituyéndose a la vez la Sociedad Mato y Fernández, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — ANTONIO MATO CALVETE. — ELSA GARRIDO TRABA. — ANTONIO MATO FERNANDEZ. — BAUTISTA FERNANDEZ MATO.
6) $32.00 20|pub. 11218 Ag.13-v.set.4.

JUAN PASTORINO y COMPAÑIA

Con fecha de hoy ante el escribano Iglesias D'Angelo se otorgó la escritura de disolución parcial de la Sociedad Juan Pastorino y Compañía; se retiró Juan Pastorino y continúan José A. y Ruben Pastorino. — Montevideo, 26 de Julio de 1957.
6) $16.00 20|pub. 10913 Ag.8-v.ag.30.

MEDINA Y LOPEZ

Comunicamos disolución sociedad Medina y López. Ramo Carpintería, fabricación y venta de muebles, ubicada en Fco. Sainz Rosas 5027, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Conrado López Férez. Acreedores: Escribanía Enrique Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. Ley 26 Setiembre 1904.
6) $16.00 20|pub. 11860 Ag.22-v.set.13.

"REFINERIA DE AZUFRE, ITALO URUGUAYA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL"

Al comercio y al público se hace saber que ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de: "Refinería de Azufre, Italo Uruguaya, Sociedad Industrial y Comercial", que integrábamos, con domicilio en Cuareim 1782. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — ADELIO MÉDICI. — AMERICO MÉDICI.
6) $16.00 20|pub. 12047 Ag.24-v.set.16.

"MÉDICI HERMANOS"

Al comercio y al público, se hace saber que ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "Médici Hermanos", en el ramo de representaciones en general, con domicilio en Cuareim 1782, que integrábamos. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — ADELIO MÉDICI. — AMERICO MÉDICI.
6) $16.00 20|pub. 12048 Ag.24-v.set.16.

MEDINA HERMANOS

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la Sociedad que giraba en Pueblo Olimar, 8ª Sección de Treinta y Tres, en el ramo de Almacén y Bazar, denominada "Medina Hermanos". Se hizo cargo del activo y pasivo el socio Ruben Medina Soca. — Olimar, Julio de 1957. — RUBEN MEDINA SOCA. — ALBERTO MEDINA SOCA.
6) $24.00 20|pub. 12108 Ag.26-v.set.17.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos formada para la explotación del comercio en el ramo de Restaurant y Bar ubicado en la calle Dante Nº 2051 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Francisco García Ponte. **Acreedores presentarse en el comercio.** Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL DE CASTRO. — FRANCISCO GARCIA PONTE. — MATILDE ALVAREZ DE GARCIA.
6) $24.00 20|pub. 12163 Ag.27-v.set.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mirta Próspero contra ADALBERTO JOAQUIN ALDASORO. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 158), se cita, llama y emplaza a don Adalberto Joaquín Aldasoro, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 11851 Ag.22-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Isabel María Higgie c|JUAN MELLO. Divorcio unilateral" (L.o 53 F.o 229), se cita, llama y emplaza a don Juan Mello para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32573 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Rufino Fernández contra NIDIA CONSUELO BARRIO MONGE, Divorcio, L.o 53, F.o 56", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nidia Cossuelo Barrio Monge, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 11386 Ag.15-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Ferreira Pintos, Aldo c|. SACULA LOPEZ, MARIA ROSA. Divorcio por causal L.o 55, F.o 109", se cita llama y emplaza a María Rosa Sacula López a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de Auxiliatoria de Pobreza que le sigue el mismo Aldo Ferreira Pintos (L.o 55, F.o 110), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32599 Ag.21-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Catenaccio, José Antonio c|LOPEZ, ALICIA MABEL. Divorcio por causal" (L.o 55 F.o 210), se cita, llama y emplaza a Alicia Mabel López González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12060 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LIDIA ELENA LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Eduardo Santiago Pérez de Castro. (Lº 50, Fº 542). — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 11090 Ag.10-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Savita o Saraswati Vasani de Mehta o Saraswati Khimji Vasani de Mehta contra KHIMJIBHAI NANJIBHAI MEHTA o KHIMJI NANJI MEHTA. Nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a don Khimjibhai Nanjibhai Mehta o Khimji Nanji Mehta y a doña Simone Giasanti Colluzzi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — F. González Neiro, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 11274 Ag.14-v.set.17.

EDICTO.. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Antonio Perdomo c|NAIR GARCIA. Divorcio", L.o 50 F.o 254 y "Juan Antonio Perdomo c|GARCIA (NAIR). Auxiliatoria de pobreza", L.o 50 F.o 253, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Nair García, para que concurra a estar a derecho en ambos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32458 Ag.7-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "José Ríos Gondar con ROSARIO MEIRA JUNCAL. Divorcio" (49|363), se cita, llama y emplaza a la nombrada Rosario Meira Juncal para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos de divorcio y auxiliatoria de pobreza que inició conjuntamente el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 32644 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Domínguez, Obdulio con FARFARANA, MARIA ELIDA. Divorcio", se cita y emplaza por noventa días, a María Elida Farfarana o Forfarana para que comparezca a estar derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos paralelamente por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32522 Ag.14-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CARMEN RUIZ GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Libro 43, Folio 102), le ha iniciado don Vicente Castelló González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11365 Ag.15-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "María Raquel Fernández contra ROMAGUEIRA DA CUNHA MACHADO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 41 F.o 72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Romagueira Da Cunha Machado, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rivera, Julio 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11729 Ag.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "González Camilo Palermo c|. MARIA ALTINA SARAVIA. Divorcio, L.o 23, N.o 365, F.o 69", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Altina Saravia de González, a estar a derecho en estos autos de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
7. (R. 20|4|955) 30|pub. 32597, Ag.21-v.set.24.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino), don Raúl Pavis, dictada en el sumario N.o 346, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANGEL LOPEZ GORENA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 24 de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 10425 Jl.30-v.set.2.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DE MALDONADO

Construcción de veredas y embalastado en la Avenida Artigas entre la Ruta 29 y la continuación de la calle 25 de Mayo y en la calle Williman entre la Carretera a Velázquez y la Avenida Artigas de la Ciudad de Maldonado.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a la Avenida Artigas entre la Ruta 29 y la continuación de la Calle 25 de Mayo y a la calle Williman entre la Carretera a Velázquez y la Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los Pliegos de Condicines particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 del mismo Decreto. — Maldonado, Agosto 15 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.
8) (C.C.) 30|pub. 32606 Ag.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CARDOZO DE GARCIA (LIBORIA APOLINARIA) Suc. Por expropiación del inmueble padrón Nº 160.851". Expte. 828. Año 1956. Libro 17. Folio 368, se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Liboria Apolinaria Cardozo de García y a todos los demás que se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el número ciento sesenta mil ochocientos cincuenta y uno, sito en la décima segunda sección judicial de Montevideo y consta de un área según mensura de 136 ms.2. 95 dms.2. dando frente por el Sur a la calle Caribes en una extensión de 17 ms. 12 cms. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 10|pub. 32591 Ag.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carmen Fernández contra HEBERT SANTOS BARLOCCO. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 335), se cita, llama y emplaza a don Hebert Santos Barlocco para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8). $48.00 30|pub. 10942 Ag.8-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados :"Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO REININGER KERPEL. Varias medidas" (L.o 47 F.o 525), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Reininger Kerpel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por sí o por apoderado que lo represente, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 12138 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Enrique Corbo Trindade y otros contra TERESA REVELLA DE CADEROSO y otros. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 138), se cita, llama y emplaza a Teresa Revella de Caderoso y a Pablo, Juan Alejandro, María Amelia y Claudio Alberto Caderoso Revella, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y con respecto al siguiente bien: "Solar de terreno ubicado en la manzana Nº 68 de la 1.a sección judicial de Durazno, empadronado con el Nº 168, compuesto de un área de 1.053 ms. 44 dms., según plano del agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno el 14|IV|948 con el Nº 52".—Durazno, Octubre, 25 de 1956.—Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $72.00 30|pub. 10599 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO PABLO ALONSO. Ejecución de prenda" (Lº 22, Fº 43, Nº 280), se cita, llama y emplaza a don Francisco Pablo Alonso, por término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en caso de que no compareciere. — Paysandú, Agosto 10 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 11833 Ag.22-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado y en autos: "Mendy, Dionisio con "SALTO LAWN TENNIS CLUB". Cumplimiento de escritura"; y a solicitud de parte actora se cita, llama y emplaza a la sociedad deportiva denominada "Salto Lawn Tennis Club", con sede desconocida, a su comisión directiva o a aquél o a aquéllos quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a cumplir con el compromiso contraído con Dionisio Mendy, de otorgar la escritura de compra-venta sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado y demás mejoras que contenga, sita en la segunda sección de esta ciudad, individualizada con el Nº 415, en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de Febrero de 1931, empadronada con el Nº 1800 y compuesta de una hectárea, trescientas treinta y cuatro metros y cinco mil ochocientos noventa y nueve centímetros de superficie, dentro de los siguientes límites: al Norte, 103 ms. de frente a la calle Silvestre Blanco; Sur, 104 metros 10 cms., de frente a la calle Francisco Maciel; por el Este, 100 ms. 22 cms. de frente a la calle José G. Amorim y por el Oeste, 100 metros 5 cms. de frente a la calle Joaquín Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguiría este juicio y procederse a la escrituración definitiva de oficio por el Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $120.00 30|pub. 11671 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco Ind. y Comercial de San José contra CELINA ESTEFANIA DOLORES RODRIGUEZ DE TAURIZ. Ejecución de hipoteca, L.o 14. folio 443", se cita, llama y emplaza a doña Ema Felicia, Elina Sabina, Fernanda Delia, Isabel y Elvira Rodríguez Quintana; a Evangelista, Adoración, Isabel, Santiago Narciso y Angel Idilio Rodríguez De León; a Virginia, María Luisa, Elvira Valentina, Víctor Isidoro, Clemente Alcides, Isabel, Orlando Agustín, Amada Elida Juana y Tadea Elvira Aldecoa Rodríguez, así como a sus sucesores a cualquier título y, en especial, a aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad de San José, 1.a sec. jud. del Departamento, empadronada con el N.o 3.448 que es parte de los solares uno, dos y tres de la manzana número veintiuno del primer cuartel de esta ciudad, cuya superficie es de mil quinientos cincuenta metros, veinticinco decímetros cuadrados y linda: Por el Norte, en 45 ms. 20 dec., con la sucesión de José M. González y con don Ricardo Tauriz; al Sur, en 44 ms., 30 cms. con calle Solís; al Este, en 34 ms. 47 cms. con don Ricardo Tauriz Arnábal; y al Oeste, en 34 ms. 45 cms. con don Nicacio Perera: a fin de que por sí o por quien legalmente los represente, comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en

estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $132.00 30|pub. 10572 Ag.1.o-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado contra Suc. ARTURO TEJERA. Cobro ejecutivo de pesos. Lº 13, Fº 347", se cita, llama y emplaza a doña Juana María Fuster de Tejera para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) (Dec. 21|7|934) 30|pub. 32371 Ag.2-v.set.5.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de San Ramón. — 11.a Sec. Jud. del Departamento de Canelones

EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3.958, de 28 de Marzo de 1912; artículo 7º de la ley Nº 9.723, de Noviembre 19 de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20 de Setiembre de 1956, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas —declarando urgente su ocupación— las fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de San Ramón, 11a Sec. Jud. del Departamento de Canelones, delineadas en los planos del agrimensor Herbert Oddone, de Abril de 1957 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Propietario: BERNARDO M. GUILLAMÓN PEREZ.—Padrón Nº 1229. — Superficie: 7423 ms.2. 5758 cms.2.

Expropiación Nº 2. — Propietario: Sucesión FORTUNATO ARAYI o ARACHE. — Padrón Nº 1230. — Superficie: 4667 ms.2. 4738 cms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 3er. piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia.— Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32645 Ag.24-v.set.2.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 del actual, en expediente: "ALVAREZ PEREZ MARIA ANGELICA. Incapacidad" (Libro 53 F.o 457), se ha declarado incapaz a María Angélica Alvarez Pérez, designándose curador de la misma a Arturo Alvarez Alonso. — Montevideo, 7 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 11889 Ag.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que con fecha 19|6|1957, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO REBOSO MARTINEZ, nombrándose curador a su padre legítimo Francisco Reboso a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 12168 Ag.27-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALONSO DE GARCIA FELICIANA. Incapacidad" (Lº 42, Fº 558), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Marzo último, se designó a doña Delia García de Torregrosa curadora interina de su madre, demandada por incapaz, doña Feliciana Alonso de García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 11817 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "PASTORINI DE GONZALEZ, JUANA. Incapacidad, L.o 30, F.o 589, N.o 66", se hace saber que por resolución de dicho Juzgado con fecha 24 de Junio actual, fué declarada en estado de incapacidad a doña Juana Pastorini de González designándosele Curadora a la doctora Amanda M. Pastorini cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 29 de Julio último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida Agosto 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 11779 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE ANACLETO GARCIA. Declaración de incapacidad", (Lº 28, Fº 295), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Julio del corriente año, se declaró al nombrado José Anacleto García, en estado de incapacidad, designándosele curador a su hijo Santos Maximino García. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 5 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 11689 Ag.20-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que con fecha 22 de Julio último se ha declarado en estado de incapacidad a doña LISIA MAVEL UMPIERREZ, designándose curador dativo a don Julio César Umpiérrez. — Treinta y Tres, Agosto 7 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
10) $8.00 10|pub. 11952 Ag.23-v.set.3.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — PEDRO J. SANCHEZ VARELA, constituyendo domicilio en Rincón 723 (piso 1.o esc. 7), optando al título de Procurador, solicita que se reciba información sobre su vida y costumbres y, a tales efectos: I) Se tome declaración a los testigos señores Francisco A. Gómez y Luis A. Artola, domiciliados en T. Diago 748 y J. Martí 3079 respectivamente, los que serán interrogados sobre las generales de la ley, vida y costumbres del compareciente y razón de sus dichos; II) Se hagan las publicaciones legales; III) Se me expida testimonio. Será justicia. — Pedro Sánchez Varela." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 11580 Ag.19-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. FRANCISCO HUMBERTO HAMPL, domiciliado en Cerrito 635, esc. 38 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Marcial Gil nel y Juan Carlos Sosa sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase proveer de conformidad. — Francisco Humberto Hampl.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 11555 Ag.17-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Junio de 1957.—Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — JULIO CESAR PAZ ALEMAN, domiciliado en Soriano Nº 1325 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 6|11|954) solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores César Gutiérrez, domiciliado en Buxareo Nº 1192, ap. 2, y del señor Luis Artigas Berta, domiciliado en Av. Gral. Rivera Nº 3223. Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado.—Otrosí digo: Que los testigos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto le merece; 3º) Den razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que constituyo domicilio de Br. Artigas al Oeste.—Julio César Paz".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 12004 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Junio de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno.— WALTER FRANCISCO RODRIGUEZ LONGO, domiciliado en la calle Soriano Nº 1325 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 6-11-954) solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores César Gutiérrez, domiciliado en Buxareo 1192, ap. 2 y del señor Luis Artigas Berta, domiciliado en Avda. Gral. Rivera Nº 3223. Aprobada, se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado.—Otrosí digo: Que los testigos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto le merece; 3º) Den razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que constituyo domicilio de Br. Artigas al Oeste.— Walter Fco. Rodríguez Longo.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Julio 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 12003 Ag.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 7 de Junio de 1957.—Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — LUIS ARTIGAS BERTA CUADRO, domiciliado en la Avda. Gral. Rivera Nº 3223, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 6-11-954) solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio César Paz Alemán, domiciliado en la calle Isidoro de María Nº 1358 y del señor César Gutiérrez, domiciliado en la calle Buxareo Nº 1192, ap. 2.- Aprobada se me expida testimonio y devuelvan recaudos. Sírvase acceder a lo solicitado. — Otrosí digo: Que los testigos serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Digan si conocen a quien los presenta a declarar, desde cuándo, qué actividad desempeña y qué concepto le merece; 3º) Den razón de sus dichos.—Otrosí digo: Que constituyo domicilio de Br. Artigas al Oeste.—Luis A. Berta". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 12002 Ag.24-v.set.4.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 3.379. — Segundo llamado. — Transportes de melados desde El Espinillar a Paysandú. — Recepción: 2 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 9 de Setiembre de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.382. — Tres triciclos. — Apertura: 12 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.383. — Almanaque ANCAP 1958. — Apertura: 13 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.384. — Construcción de un edificio destinado a policlínicas. — Apertura: 30 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.385. — Planta de almacenamiento y ensacado para cemento portland y vagones de ferrocarril para el transporte de cemento portland a granel. — Apertura: 22 de Enero de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32634 Ag.23-v.ag.31.

N.o 3.387. — Un radióscopo y un electrocardiógrafo. — Apertura: 6 de Setiembre de 1957, a las 16 horas. — Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32658 Ag.26-v.set.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.143
Segundo llamado

Adquisición de 250 kilos de Merlín (Meollar alquitranado).—Fecha de apertura: 16 de Setiembre de 1957, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 26 de Agosto de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32656 Ag.26-v.ag.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 333|57. — Suministro de hierros en general. — Apertura: Octubre 11, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32616 Ag.22-v.set.7.

LICITACION PUBLICA Nº 330|57
Primer llamado
Suministro de durmientes para vía férrea

Se llama a licitación pública para el suministro de hasta 300.000 (trescientos mil) durmientes de madera dura para vía férrea que deberán ajustarse a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que se halla a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia General del Organismo, calle La Paz Nº 1095, 2º piso. Precio del ejemplar: $ 5.00 cinco pesos). Presentación de propuestas y apertura de las mismas el día 2 (dos) de Octubre de 1957, a las 15 (quince) horas en la Oficina antes mencionada. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32548 Ag.16-v.set.2.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Se llama por segunda vez a licitación pública para la ejecución de perforaciones destinadas a alumbramiento de agua, en las localidades de Carmelo y Juan L. Lacaze (Dpto. de Colonia); de José Batlle y Ordóñez (Dpto. de Lavalleja); y de Castillos (Dpto. de Rocha), de acuerdo a los pliegos de condiciones, información hidrológica y plano, correspondientes a cada localidad y que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia Técnica, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse indistintamente a $ 4.50.

Estas cuatro licitaciones se abrirán en un solo acto y sucesivamente, el día 11 de Setiembre de 1957, a las 15 horas 30 minutos, en la Oficina citada. — La Gerencia Técnica.
12) (C.C.) 7|pub. 32638 Ag.23-v.ag.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro relojes de sereno y un reloj para asistencia de personal.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 2 de Setiembre de 1957, a la hora 17, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32615 Ag.22-v.ag.29.

TERCER LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para al adquisición de una máquina cortadora-perforadora para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones, o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 9 de Setiembre de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 9|pub. 32575 Ag.19-v.ag.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 609
Grupo para tratamiento de agua — Hotel Paysandú

Llámase a licitación pública para el suministro de un grupo para tratamiento de agua, tipo Cepi Comav, destinado al edificio Hotel Paysandú, propiedad del Banco de Seguros del Estado.

Apertura de propuestas: 6 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (Mercedes Nº 1051, 4º piso, Montevideo).

Recaudos: Sección Arquitectura (6º piso).— Montevideo, 21 de Agosto de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32652 Ag.24-v.set.4.

LICITACION PUBLICA N.o 607
Segundo llamado
Trabajos de pintura en el edificio situado en Salto, calle 25 de Agosto esquina Uruguay, ocupado por la sucursal del Banco y por negocio de hotel

Se llama a licitación pública por los trabajos de la referencia, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes número 1051, 6.o piso, y en la sucursal Salto.

Esta licitación se hará en dos actos: En el primero, se procederá a la presentación de las propuestas en Casa Central, Mercedes N.o 1051, o sucursal Salto, el día 4 de Setiembre a la hora 16; el segundo acto tendrá lugar el día 11 de Setiembre a la hora 16, en la Gerencia del Banco, calle Mercedes N.o 1051, 4.o piso, y en él se procederá a la apertura de las propuestas. — (Precio del ejemplar: $ 3.00). — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 32629 Ag.23-v.ag.29.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este
1.a etapa

Llámase, por primera vez, a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación, con hormigón sin armar o con concreto asfáltico recubriendo bases de balasto o de hormigón, de la calle Martiniano Chiossi, de acuerdo con los recaudos que comprende el proyecto respectivo.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 25 del mes de Setiembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Vialidad y Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de quince (15) pesos, con más de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo que establece el artículo 17 del ya citado pliego de condiciones generales, por tratarse de primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 21 de Agosto de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.
12 (C.C.) 26|pub. 32674 Ag.27-v.set.25.

PRIMER LLAMADO A LICITACION
Pavimentación con hormigón armado de la 2.a etapa de la ciudad de Maldonado

Llámase a licitación por primera vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón armado y cordones del mismo material de la Avda. Artigas y la calle Williman de la ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 19 de Setiembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado. Por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Agosto 13 de 1957.— Martín S. Marzano, Presidente. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32605 Ag.21-v.set.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación por lo detallado a continuación:

LICITACION PUBLICA Nº 383
Segundo llamado
Suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario
Día 17 de Setiembre de 1957. Hora 15.

LICITACION PUBLICA Nº 386
Segundo llamado
Reparación, acondicionamiento y puesta en marcha del montacarga ubicado en el Establecimiento de Detención
Día 17 de Setiembre de 1957. Hora: 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada.— Montevideo, Agosto de 1957. — La Proveeduría General y Ventas. — Alfonso Tella Cendoya, Jefe Administrativo.
12) (C.C.) 10|pub. 32662 Ag.27-v.set.6.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
PRIMER LLAMADO

Suministro de: radio-válvulas y un semáforo, portátil, para Torre de Control; según pliegos de condiciones, obtenibles en Sección Despacho. — Recepción y apertura de propuestas: 9 de Setiembre. Para "válvulas", 14 horas; para "semáforo", 17 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32653 Ag.24-v.set.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Licitación pública N.o 388. — Primer llamado. — Renglones: Adquisición de vehículos para transporte de presos. — Día 16 de Setiembre de 1957, a la hora 16.

Nota: Las cotizaciones de esta licitación pública (N.o 388), deberán efectuarse CIF, Montevideo.

Licitación pública N.o 387. — Primer llamado. — Renglones: Adquisición de vestuario y artículos afines. — Día 16 de Setiembre de 1957, a las 14 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 32631 Ag.23-v.set.3.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 1|957

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para ensayos a la extensión hasta una carga máxima de 50.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32604 Ag.21-v.set.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 26|957
Artículos de Molino
Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 26|957, por adquisición de: Fideos surtidos especiales, 50.000 kilogramos.

Harina de trigo: 10.000 kilogramos.

Maíz pisado: 10.000 kilogramos.

Sémola: 15.000 kilogramos.

Fijándose para la apertura de las propuestas el día 3 de Setiembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Agosto 20 de 1957.— (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32623 Ag.22-v.set.2.

LICITACION PUBLICA Nº 16|957
Arroz 100.000 kilogramos
Octavo llamado

Llámase a licitación pública Nº 16|957, por adquisición de 100.000 (cien mil) kilogramos de arroz grano entero, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Agosto a la hora 15, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, 17 de Agosto de 1957. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32596 Ag.20-v.ag.30.

LICITACION PUBLICA Nº 21|957
20.000 kilogramos de aceite
Sexto llamado

Llámase a licitación pública Nº 21|957, por adquisición de 20.000 (veinte mil) kilogramos de aceite comestible de girasol o maní, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 de Agosto a las 15 horas, en la Oficina Central de este Instituto, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, Sección Adquisiciones, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32569 Ag.17-v.ag.28.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 56

Se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes para el personal de servicio.

Apertura: 16 de Setiembre de 1957 a las 15 y 30 horas, en la Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito Nº 488).

Retiro de pliegos de condiciones en el mismo local, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32642 Ag.24-v.set.2.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 14-1957

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de quince mil kilos (15.000) de hierro redondo de 6.35 m|m. en varillas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Oficina, 4º piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 8|pub. 32643 Ag.24-v.set.2.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Licitación pública Nº 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública para proveer de 3 a 4 muebles metálicos con destino a la Sección Archivo Gráfico.

El pliego de condiciones para esta licitación estará a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle

Sarandí Nº 390, piso 3º, desde el día 21 de Agosto de 1957.
La apertura de las propuestas se realizará el 29 de Agosto del corriente año, a las 15 horas y 30 minutos ante el escribano del Ministerio de Obras Públicas, don Luis P. Anza, en la Dirección de Topografía. — La Subdirección.
12) (C.C.) 8|pub. 32610 Ag.21-v.ag.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Llámase a licitación para adquirir: papel 1|2 hilo; maquinaria agrícola; tornos mecánicos; y 30 ollas a presión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de propuestas:
Licit. Nº 132. — Papel 1|2 hilo: Día 5 de Setiembre a las 15 horas.
Licit. Nº 133. — Maq. agrícola. — Día 16 de Setiembre a las 15 horas.
Licit. Nº 134. — Tornos mecánicos. — Día 18 de Setiembre a las 15 horas.
Licit. Nº 135. — Ollas a presión. — Día 20 de Setiembre a las 15 horas.
En la Sección antes mencionada, en presencia de los proponentes que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 32595 Ag.20-v.ag.30.

Licitación pública N.o 4
Segundo llamado
La Universidad de la República llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de un Dictáfono Grabador. — Apertura: 9 de Setiembre de 1957, a las 10 horas. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Universidad de la República, 18 de Julio N.o 1824.
12) (C.C.) 10|pub. 32657 Ag.26-v.set.5.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 36
Llámase a licitación pública, por segunda vez y con autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de 30.000 docenas de películas planas, del tipo "súper" antihalo, ortocromáticas, en la medida 0ms.06 por 0ms.09 y 900.000 hojas de papel fotográfico, del tipo simple peso, semimate, a contacto, grado N.o 2 medidas 0ms.06 por 0ms.07 1|2 de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, cuyos ejemplares podrán ser retirados en la Secretaría de esta oficina (Ituzaingó 1467, 2.o piso), de las 14 a las 18 horas, todos los días hábiles (sábados de 8.30 a 11.30).
Las propuestas respectivas serán abiertas en la sede de esta Oficina, el día 27 de Setiembre de 1957, a las 15 horas, en presencia de los señores Director Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 6.292|57). — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 32655 Ag.26-v.ag.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 18-57
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de: Alambre de Cobre Desnudo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 10; sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Setiembre de 1957 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C. 8|pub. 32673 Ag.27-v.set.4.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
S. O. Y. P.
Licitación pública Nº 115-57
Segundo llamado
El S. O. Y. P. llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un equipo mecánico apto para la descarga y aliste de los barcos pesqueros del Instituto, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria descriptiva que rigió para el primer llamado y que pueden retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 17 de Setiembre de 1957 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32611 Ag.21-v.ag.31.

Licitación pública Nº 118-57
Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la adquisición de pesca oceánica (especie atún), cuya apertura está fijada para el 30 de Agosto de 1957, que el pliego de condiciones respectivo en su cláusula 11) ha sido modificado siendo la nueva redacción la siguiente:
"11) La producción de atún se recibirá con cabeza y eviscerado admitiéndose una proporción de lomos que determinará el Directorio oportunamente". — La Gerencia.
12) (C.C.) 9|pub. 32612 Ag.21-v.ag.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 108
Tercer llamado
Artículos: Cabos de 0m.14, 0m.09 y 0m.05 a 0m.06 de mena; Cadenilla para un ancla.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Agosto 30 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Agosto 22 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32650 Ag.24-v.ag.29.

Licitación pública Nº 116
Primer llamado
Artículo: Una cocina para 400 plazas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 5 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32651 Ag.24-v.set.4.

U. T. E.
PAPEL DIARIO EN BOBINAS
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica al comercio en general que ha cursado la circular número 1, por la que resuelve oír ofertas por material de fabricación nacional. (Licitación Nº 4513|57). — Montevideo, 28 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32669 Ag.27-v.set.6.

LICITACION Nº 4540|57
Nivelación de terreno
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, para contratar la nivelación de un terreno de 150 metros de largo por 75 de ancho, situado en Cno. de las Tropas próximo a Simón Martínez, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32668 Ag.27-v.set.6.

LICITACION Nº 4537|57
Hierro redondo para construcciones
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Setiembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 195.000 kgs. de hierro redondo para construcciones de 6, 8, 10, 12, 16, 19, 22 y 25 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32670 Ag.27-v.set.6.

LICITACION Nº 4538|57
Hierro en plancha, redondo, perfilado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 139.000 kgs. de hierro ángulo en barras de 6.00 a 6.50 ms. de largo; 54.500 kgs. en barras planas de 6.00 a 6.50 ms.; 2.000 kgs. redondo de 6.00 a 7.00 ms.; 14.500 kgs. chapas lisas de ms. 1.20 a 2.50; 7.000 kgs. galvanizado en chapas lisas de ms. 1.20 a 2.50 y 32.000 kgs. hierro "U", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32671 Ag.27-v.set.6.

LICITACION Nº 4539|57
Conductor tipo intemperie
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 434.000 metros de conductores tipo intemperie, para redes de baja tensión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32672 Ag.27-v.set.6.

Hierro para fundición
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 80.000 kgs. de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32621 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4535|57
Botas de goma
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 225 pares de botas de goma, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32620 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4534|57
Ladrillos de prensa y campo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Setiembre de 1957 a las 16 horas, para proveerse de 1:000.000.00 de ladrillos de prensa de primera calidad y 300.000 ladrillos de campo de primera calidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32619 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4533|57
Mezcla gruesa y fina
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 10 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 2.000 ms.3. de mezcla gruesa y 150 ms.3. de mezcla fina a entregar en el término de un año, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.50 m|n. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32618 Ag.22-v.set.2.

LICITACION Nº 4529|57
Cables de cobre desnudo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 38.000 kgs. de cable de cobre desnudo de 16 y 35 mm2., 700 piezas de unión y 16 juegos de herramientas para confección de empalmes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32576 Ag.19-v.ag.29.

LICITACION Nº 4530|57
Barras de acero
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 900 toneladas de barras de acero de alta resistencia, para hormigón armado, de 7, 9, 10 y 12 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32577 Ag.19-v.ag.29.

LICITACION Nº 4531|57
Alambre de cobre
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 12.090 kgs. de alambre de cobre, aislados, para bobinados de máquinas eléctricas y transformadores, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32578 Ag.19-v.ag.29.

LICITACION Nº 4510|57
Utiles de escritorio
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, la licitación por útiles de escritorio. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 10|pub. 32564 Ag.17-v.ag.28.

LICITACION Nº 4532|57

Estufa para fundición

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Octubre de 1957, a las 16 horas para proveerse de una estufa para secado de moldes y noyos para fundición, del tipo carro, con circulación de aire y gases de combustión calientes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32579 Ag.19-v.ag.29.

ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones, ha resuelto las siguientes adjudicaciones:

R 57-131190. — Boris Borissoff. — Grupos moto-bombas y repuestos por un valor de pesos 16.772.91 CF|MV, con el descuento de 1 o|o de ley. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32565 Ag.17-v.ag.28.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 27 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

OSMAR SCARPARO, 46 años, divorciado, mecánico, brasileño, domiciliado San José 931 y ALBA ROSA PEVERI 38 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada San José 931.

9.a Sección

CARLOS DARIO NUÑEZ, 27 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Isólica 6172 y ERISELDA JUSTINA GALVAN 30 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Sienra 70.

OSCAR ARIZAGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1726 y MARIA IBERIA BARON 26 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 5296.

10.a Sección

AMADEO ENRIQUE CAUSA, 25 años, soltero, vidriero, brasileño, domiciliado Mirabal 1935 apto. 2 y ANITA FERY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada C. Lallemand 1744.

VICTOR LLANES GIL, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4575 y SOFIA TERESA LUISA ASCONEGUY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3496.

11.a Sección

RUBEN WALTER LEDO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Belinzón 4818 y AIDA CELIA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Belinzón 4818.

JAMES FRASER SCATES, 29 años, soltero, comerciante, inglés, domiciliado Camino Maldonado s|n. y MARGARITA HEATHER CHRISTIE, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Dr. Andrés Puyol 1639.

CARLOS SOSA, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Campamento 4185 y NUBIA MYRIAM PEREZ. 15 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4185.

JUAN JOSE BENENATI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3761 y NELLY JUANA APARICIO. 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6221.

ERNESTO SEGALL, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4279 y RENEE FOSMAN 17 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4279.

JUAN CARLOS ZURITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3488 y TERESITA ESTER MACEIRAS 24 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3488.

BILMAR SOSA, 23 años, soltero, talabartero, oriental, domiciliado Fco. Sainz Rosas 5131 y NELSA TERESA COLMAN 20 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Fco. Sainz Rosas 5131.

JOSE NACIANCENO FLORES, 38 años, soltero, fotograbador, oriental, domiciliado Habana 2956 y MARIA ANGELICA RIVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 2956.

JOSE SILVESTRE KANAPKIS, 27 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Juan J. Rousseau 4631 y PEPITA SUSANA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4631.

ALFREDO HALEGUA, 27 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4732 y RAQUEL SEREBRIER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4732.

OSCAR CARDOSO 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abipones 5988 y ELENA JAUREGUI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nápoles 3587.

18.a Sección

RUBEN JAVIER DAMIANO 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3836 y CARMEN SOTO ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2182.

20.a Sección

FRANCISCO LAITANO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Suárez 237 Bis y AMABILIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada A. Suárez 237 (bis).

14) $2.00 3|pub. v.ag.29.

Montevideo, 26 de Agosto de 1957

8.a Sección

BLADIMIR BOWTUN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1361 y ALICIA BUGALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 315.

7.a Sección

LORENZO BALERIO SICCO, 61 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 1569 y SOFIA BUSTAMANTE, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Magallanes 1540.

JORGE EDUARDO del CAMPO, 26 años, soltero, canillita, oriental, domiciliado Tacuarembó 1294 y ELIDA ELSA NEVES GONZALEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1294.

10.a Sección

CARMELO BAVOSO, 75 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Avellaneda 3524 y CONSIGLIA SPERANZA LAPORTA, 68 años, soltera, italiana, domiciliada Avellaneda 3524.

RAUL ANGEL GOBBI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3669 y OLGA ISABEL LUTZEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3669.

RAUL MEDINA, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Monzón 1861 y VIOLETA BONILLA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2236.

FRANCISCO SAUL RIGBY; 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3498 y TEODORA GERTRUDIS REYES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3498.

15.a Sección

ENRIQUE BUCKSTEIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1800 y EVA SILBERMAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1800.

GABRIEL OCCHIUZZI, 22 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado San Salvador 1824 y MARIA AURORA OCCHIUZZI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1824.

BELTRAN GADEA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1962 y MARIA TERESA FASCIOLI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1962.

JOSE RODRIGUEZ, 54 años, soltero, empleado, español, domiciliado Chaná 2169 y DELIA MUÑOZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2169.

17.a Sección

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4418 bis y LIBER GLORIA FARIÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4418.

EDUARDO SEGUNDO NILSON, 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Industria 3466 y EVELINA FLORENCIA BARNECHE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3466 bis.

CARLOS MANUEL SANCHEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antillas 5289 y ANDREA ROSALIA HERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 1 número 5272.

PEDRO BOSCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3622 y TERESITA INES ZAPPETTINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3622.

FRANCISCO HERNANDEZ, 46 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Franco 4142 y ZULMA ZULEMA ALTIER, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4142.

20.a Sección

WALTER GERMAN CABRERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Faramiñán 665 y BLANCA ESTHER LEONARDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Faramiñán 665.

JUAN CARLOS GAUCEDO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 234 y MIRTA MERCEDES FORNI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 234.

NELSON EZZATTI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Fernández 4251 y SOFIA MATILDE VILLAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tres Cruces 277.

DIONISIO ELADIO PEREYRA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4223 ap. 2 y CATALINA INES EFISEA SERENA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 4223.

21.a Sección

ANIBAL MARTINEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pública 806 y LAURA ISABEL BRENES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4270.

OSCAR PERCINCULA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Capitulares 1365 e IRMA LAPAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago del Estero 1265.

Adjunta "A".

RICARDO ALFONSO LANDARA, 72 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Pérez Castellano 1381 y ALSINA OLIVERO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1381. (In-extremis).

14) $2.00 3|pub. v.ag.28.

15–Pago de Dividendos

FABRICA NACIONAL DE PAPEL SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 2 de Setiembre próximo, de 10 y 30 a 11 y 30 y de 14 y 35 a 17 horas, pueden pasar por el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1799, a hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. — Agosto de 1957. — El Directorio.

15) $5.40 3|pub. 12103 Ag.26-v.ag.28.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "BAUZON MANUEL. Prescripción, L.o 54, F.o 680", se cita llama y emplaza a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas a sus herederos o sucesores, causa-habientes, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier título, se consideren con derecho con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Dos solares de terreno ubicados en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por Barrio Garibaldi, sección tercera, letra "B", señalados con los números 9 y 10 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena del año 1888 cuya copia expidió el agrimensor Carlos M. Macazaga en Julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año con el N.o 32542, deslindados así: Solar 9, empadronado con el número 68.692 y contiene una superficie de 265 ms., 6028 centímetros, con 8 ms., 59 cms. de frente al Noroeste a la calle Solferino, distando el eje 67 ms., 55cms. de la esquina formada por dicha calle y el Camino Propios; igual extensión en el fondo al Sureste, lindando con el padrón 68.727; 39 ms., 92 centímetros al Noreste lindando con el solar 10; igual extensión al Suroeste, lindando con el solar 8. Solar 10, empadronado con el N.o 68.693 y contiene una superficie de 265 ms., 6028 centímetros; con 8 ms. 59 de frente al Noroeste a la calle Solferino, distando el eje 76 ms., 13 centímetros de la esquina formada por esta calle y el Camino Propios; igual extensión al Sureste, lindando con el padrón 68.726; por 39 ms., 92 centímetros de fondo al Noreste lindando con el solar 11 y por el Suroeste igual extensión, lindando con el solar 9", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Habilítase el feriado judicial del mes de Julio próximo a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Amílcar Mantaras, Actuario.

16) $180.00 30pub. 11561 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se

hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALFREDO HERNANDEZ iniciando acción de prescripción treintañal sobre una fracción inmueble ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 115.239, señalada con el N.o 4 según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde y aprobado por el Consejo el 15 de Diciembre del año 1924 e inscripto con el N.o 33.057, con una superficie de 196 ms. 10 dms., que se deslindan así: 10 ms. de frente a la calle Comercio al Nordeste, 19 ms. 60 cms. al Noroeste lindando con solar 5; y 10 ms. al Suroeste con el 2; y 19 ms. 62 cms. con el 3 al Suroeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores de Andrés Pernas y Serafín Raspino o Raspiano, a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 11298 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ ORTIZ, CLARO. Prescripción treintenaria" (49|117), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación y especialmente al señor José Izza, como propietario del bien, y como propietarios de los inmuebles linderos, a los señores Esteban Penyle (padrón 90005) y Leonor J. de Alvarez (padrón 90003), así como a sus sucesores a título particular o universal. El inmueble de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la décimoséptima sección judicial de Montevideo, en zona no rural, empadronado con el Nº 90004, el que se compone de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cinco metros; lindando: en 21 ms. 47 cms. al Noroeste frente al Camino Casavalle; la misma dimensión al Sureste con el padrón Nº 90035; 85 ms. 90 cms. al Noreste frente a la calle Timbúes formando esquina, e igual dimensión al Suroeste con el padrón Nº 90003.—Montevideo, Junio 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 10852 Ag.7-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CHOUSA DE TORRADO. Prescripción. Lº 43, Fº 185", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Chousa de Torrado, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 37.838, ubicado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según los antecedentes proporcionados por la Dirección General de Catastro (Carpeta número 3790), consta de una superficie de 295 ms. 15 dms. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste, dando frente a la calle Martín Berinduague, entre las calles Heredia y Rivera Indarte; por el Noreste, 34 ms. 33 cms. lindando con el solar Nº 4, padrón 37.839, al fondo por el Sureste 8 ms. 59 cms. lindando con el padrón Nº 37.859, y por el Suroeste 34 ms. 33 cms. con el padrón 37.837. Este terreno figura en la Dirección General de Catastro como el solar Nº 3 de la manzana correspondiente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos de la fracción de terreno descripta, señores Francisco Cerrillos Lecuona, Alfonso Atilio Savio y Pedro Valverde López, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble relacionado, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 11437 Ag.16-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEL ROSENBERG. Prescripción", L.o 42 F.o 373, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Rosenberg, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos manzanas de terreno contiguas, situadas en Progreso, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el N.o 24.109, señaladas con los números 120 y 121 del fraccionamiento denominado "Eliseo Argentino", trazado en Junio de 1889 por los agrimensores Benjamín F. Conde y Eustaquio Reyes. Según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de Marzo de 1931 registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Mayo del mismo año, tienen un área total de 1 hectárea 5.669 ms. 75 dms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: 177 ms. de frente al Noreste a calle Rioja; 87 ms. 70 cms. al Sureste sobre el Bulevar San Martín; 175 ms. al Suroeste sobre calle Salta; y 92 ms. 72 cms. lindando con la manzana N.o 122. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Monteverde y a los señores José y Agustín S. Berisso o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 11316 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OCTAVIO GUTIERREZ DIAZ. Prescripción, L.o 43, folio 146", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Octavio Gutiérrez Díaz, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un sobrante de área existente en un solar de terreno ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, (antes 11.a), empadronado con el N.o 184.129, con una superficie de 1686 metros 98 decímetros, deslindado así: al Este, con una fracción de terreno de los Sucesores de don José Antonio Costa (hoy padrón 89.321); al Norte, en una línea de 35 metros 92 centímetros, con Mariano Brufao (hoy padrones 182.453, 182.454 y 182.455); al Sur, 35 metros, lindando con terrenos que fueron de Damián y Julio Massina (hoy calle pública); y al Oeste, con el solar 16 del plano que se indica más adelante. El referido solar está señalado con el N.o 17 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Ramón C. Gutiérrez Carbonell, en Marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 22.428, el 6 de Mayo de 1950, y forma parte del terreno que en mayor área poseía en propiedad don Octavio Gutiérrez Díaz (padrón 89.315) al cual corresponde el citado plano de fraccionamiento. En el preindicado solar N.o 17 existe incluído un sobrante de 1.449 metros cuadrados 1.575, según resulta del estudio gráfico practicado por el agrimensor Sarandí A. Asuaga. El referido sobrante, contenido dentro de los límites del solar N.o 17, constituye el objeto del presente juicio de prescripción. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Encarnación Díaz de Gutiérrez, de don José Antonio Costa; a don Mariano Brufao, Damián Massina y Julio Massina y a sus sucesores a título universal o particular, y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el sobrante referido, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $180.00 30|pub. 10509 Ag.1.o-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUISA TRIULZI DE ECHEÑO. Prescripción. Lº 43, Fº 150", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Triulzi de Echeño, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un solar de terreno y mejoras, sito en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, padrón Nº 882, manzana 105, con una superficie de 2.437 metros (90 metros edificados y el resto sin edificar), aforado en $ 1.100 para el pago de la C. Inmobiliaria, cuyo deslinde es el siguiente: frente al N.E. a la calle Ituzaingó (con el Nº 363), con 51.20 metros; por formar esquina, frente también al N.O. a la calle Amsterdam, con 47.70 metros; al S.E., 49.80 ms., lindando con los padrones números 883, 885 y 886; y al S.O., 49.80 metros, lindando con los padrones números 887 y 890. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Luisa González de Franquiz, Carmen González de Perugorria o Prugoria, Vidalo Airandis, José Airandis, Norberto Lachaga y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 10805 Ag.6-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "POLIDORO MARCELO BURGUEÑO. Prescripción treintenaria" (Lº 3º, Fº 8, Nº 56), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Polidoro Marcelo Burgueño, iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en Pueblo Soca, 8.a Sección de Canelones, empadronado con el Nº 60 de la manzana Nº 49, compuesto de una superficie de dos mil metros cuadrados, con frente al Norte a la calle 12 de Octubre, en ms. 40; lindando al Sur en ms. 40 con padrón 67, de Hermógenes Corbo, y padrón 66 de Jorge Chury; al Este en ms. 50 con padrón Nº 61, de Lauro Burgueño; y al Oeste en ms. 50 con padrón Nº 59 de Segundo Burgueño, según plano del agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9460, con fecha 16 de Noviembre de 1956. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o en contra el mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título y especialmente a Lauro Burgueño, Segundo Burgueño, Hermógenes Corbo y Jorge Chury, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles a los emplazados defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, Junio 13 de 1957. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 10275 Jl.27-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "MARCHISSIO JUAN RUFINO. Prescripción adquisitiva treintañal", L.o 5, F.o 197, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble, un tererno y sus construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Piedra de los Indios, empadronado en mayor área con el número 2402 y según plano y cédula catastral número 6573, con una superficie según escritura de cesión expedida por el escribano Juan Defranqui el 21 de Febrero de 1923 y otra por el escribano Juan Pedro Loustau el 14 de Marzo de 1943 de 7.620 metros y según plano levantado por el agrimensor Tito V. Roland, en Mayo de 1953, debidamente inscripto de una superficie de 9.527 metros y que linda según los títulos mencionados por el Norte con la Sucesión Ricardo García, al Sur parte con la Sucesión Torres Vidal y en parte con la sucesión Ricardo Iglesias, al Este con Norberta Vidal, y al Oeste con Sucesión Torres, y según el plano citado, al Norte sucesión Eduardo D. Barale, al Sur Eduardo S. Santini, al Este Sucesión Bernardino Vidal y al Oeste Sucesión Vicente Torres, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Especialmente se cita y emplaza a don Vicente Torres y doña Raimunda Vidal y sus herederos Victoria Torres, Gregoria Torres de Cabrera, Graciosa Torres de Portell y Apolinaria Torres de Barayolo o Bareiolo y sus herederos a deducir en forma sus derechos. Se hace constar a sus efectos correspondientes que por decreto de fecha doce de setiembre de 1956, N.o 632 y de conformidad Fiscal se ha concedido a esta gestión auxiliatoria de pobreza solicitada por el actor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello siento, signo y firmo en la ciudad de Colonia a los treinta y un día del mes de Mayo de 1957. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 32558 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VILLEGAS, GABINA GERÓNIMA. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, con respecto a una fracción de campo situada en esta sección judicial empadronada con el Nº 3411, que según el plano trazado por el agrimensor Washington Prandi Agustoni, en Marzo de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, tiene una superficie de dos hectáreas con seis mil seiscientos ochenta y siete metros, lindando: al Norte, en 111 ms. 75 cms. con el padrón 3409; al Este, en 237 ms. 15 cms. con el padrón 3410; al Oeste, en 232 ms. 40 cms. con el padrón 3500 y 6 ms. 59 cms. con frente a calle, estos tres padrones corresponden a propiedades de los señores Motta Hnos.; por el Sur, en 115 ms. 60 cms. con frente a camino vecinal. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, en todo o en parte, para que comparezcan a estar a derecho, especialmente a los sucesores a cualquier título, de doña Felicia Díaz, con los justificativos de sus pretensiones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado para su publicación. — Miguelete, Junio 29 de 1957. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.

16) (Res. 20-4-55) 30|pub. 32370 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cairo, Atilio o Donato y Otros c|AGUILAR, FRANCISCO Y OTROS. Prescripción treintañal", L.o 10 F.o 494, se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Francisco Aguilar, Sofía Aguilar de Bustamante, Luciano Alfaro, Manuela Olivera de Alfaro, Carmen, Nicasio, Luciano o Luciano Tiburcio, Carlos, Pedro, Santia-

go, Leopoldo Celedonio Carmen Cruz, Herminia Inés, Eloísa Eusebia, Jacinta, Francisco Antolín, Fernando, Inocencia y Manuela Alfaro, Cecilio Pereira y sus sucesores a título universal o singular y a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre la fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en el ejido de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2.479, compuesta según títulos, de 16 hectáreas 2.034 metros y según el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de los mismos con el N.o 1.271, se compone de 13 hectáreas 2.785 metros, lindando: Al Noroeste, en 11 metros 64 cms. y 1 metro 56 cms. con terrenos municipales; en 263 ms. 3 cms. con la propiedad empadronada con el N.o 9.304 de Elías Chiossi; padrón 6.576, fondo de una calle que comunica con la Avda. Aiguá, padrón 6.576; padrón 9.305 de José I. Chiossi, padrón 2.492, fondo de calle a la misma Avenida y en 57 ms. 78 cms. con padrón 2.493 de Abdón S. Tassano; al Este, en cuatro líneas: en las tres primeras de 115 metros 76 cms., 34 ms. 41 cms. y 15 ms. 43 cms. con Sehendy U. de Bonilla y B. Barja (padrón 2.481); y en la cuarta de 368 ms. con padrón 2.480, fondo de calle de 17 metros de ancho, padrón 2.480 de Pedro D. Scalone, fondo de calle de igual ancho; al Suroeste, en 377 ms. 11 cms. con sucesión José F. Montañés (padrón 2.797); fondo de un pasaje denominado "De las Lavanderas" y Diego Jaureguy (padrón 2.477); y al Oeste, en una recta compuesta de tres tramos: el primero de 84 ms. 92 cms. con Jesús E. Aguilera (padrón 753); el segundo de 199 ms. 61 cms., con el padrón 754; fondo de la continuación de la calle Arturo Santana: los padrones 3.227 y 754 y, con fondo de la continuación de la calle "Treinta y Tres"; y el tercero, de 139 ms. 76 cms. con propiedad de Maximiliano Montañés (padrón 2.478), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 1.o de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 11010 Ag.9-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "ANTONIO PERRONI. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 98), se cita, llama y emplaza a don José Fons, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: "El solar Dos de la manzana trescientos veinticuatro de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros 3512 centímetros cuadrados, empadronado con el número 2897, y que según plano del agrimensor don Zoé Tarocco de 21 de Agosto de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 105, con fecha 22 de Agosto del mismo año, tiene los siguientes límites: al Norte, 42.95 de frente a la calle Lavalleja, al Este, 21.495, también de frente —por ser esquina— a calle Alberto Nieto Clavera; lindando al Sur y Oeste con Pedro Jacinto Fleitas (hoy sucesión)", para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 3 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11631 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "TEOFILO SILVERIO GUERRA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Alejandrina María de León de Lobato, Juan María, Atanasio, Leandro Asunción, Timoteo Esteban, Julián, Pedro Benito, Zenona y Guillermina de León Díaz, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1493 —hoy 1352— compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Mayo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 393 de una superficie de 34 hectáreas 3913 metros, que linda: al N.-E., línea recta de 642 ms. 80 cms., por medio con campo de Atanasio de León; al E., recta de 363 ms. 70 cms. por medio, con predio de Dionisio Barrios; al S., recta de 888 ms. por medio con tierras de Atanasio de León, y al N.O., recta de 582 ms. de frente a Camino Vecinal por medio, con propiedades de Segundo Sosa y de Pedro Sánchez, para que dentro del expresado plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 6 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 11579 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MANUEL V. ALCAIDE. Prescripción adquisitiva. Lº 14, Fº 407", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Manuel V. Alcaide, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en la 1.a sección judicial de San José, manzana 36, antes partes de los solares 3 y 4 de la manzana 27 del cuartel 1º, empadronado con el Nº 141, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 30 de Octubre del mismo año, con el Nº 1094, consta de una superficie de 1241 ms. 11 dms. que se deslinda así: 29 ms. 82 cms. al Nor-Oeste, de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 52 ms. 04 cms. al Norte-Nor-Este, lindando con doña María I. Rodríguez y Felipe García Villero; 10 ms. 30 cms. al Nor-Este, lindando con Carmelo Ramos; 15 ms. 30 cms. al Sur, lindando con parte del anterior y con Angela P. de Nieves; 19 ms. 74 cms. al Nor-Este, con la antes citada y 35 ms. 88 cms. al Sur, lindando con Pedro J. Pollero, Manuel V. Alcaide y María R. Magia. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Abril 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 10490 Jl.31-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CARMEN DOGLIOTTI DE MIRANDA. Prescripción. Lº 14, Fº 422", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho con respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronado con el Nº 4615 señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Alberto Odizzio de Diciembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 8 de Noviembre de 1939, de acuerdo al que consta de una superficie de 6 hectáreas 9.493 ms. 71 dms. que se deslinda así: 1.295 ms. 17 cms. al Norte, lindando con más campo de la compareciente; 21 ms. al Este, lindando con campo de sucesión Angel Mosquera; 1.294.20 cms. al Sur, lindando con parte de la sucesión de Lorenzo Dogliotti y con campo de Pedro Cotelo y 83 ms. 40 cms. al Oeste, lindando con doctor Adolfo Artagaveitia, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, Junio 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $84.00 30|pub. 10489 Jl.31-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "MIGUEL CURBELO. Prescripción" (Lº 15, Folio 103, Nº 525), se cita, llama y emplaza a Faustina R. de Viñas; José Viñas; y Torres; Blas Isidoro Plácido e Isidora Viñas, Miguel Curbelo y Nicolasa Viñas o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento que es parte de la chacra Nº 6, y sobrante del Grupo 17 de la 3.a Fracción del Ejido de esta ciudad, padrón 1.560, con un área según plano del agrimensor Peter Alves, de Agosto de 1956, inscripto en la Of. de Catastro de este Depto. con el Nº 1039, el 22 del mismo mes y año, de 9 Hás. 785 ms. c. que lindan: Al Norte en 92 ms. de frente a calle vecinal, que lo separa de Juan Francisco De León; Al Este en 360 ms. 20 cms. con Isidoro Plácido Viñas; Al Sur, en 119 ms. 30 cms. con el nombrado señor Viñas, y al Oeste, en 858 ms. 40 cm. con el mismo Viñas, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Julio 27 de 1957. — Alberto Pérez Sánchez, Juez Encargado.

16) $108.00 30|pub. 10917 Ag.8-v.set.11.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CONTRIBUCIONES AMERICANAS DE CULTURA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Prehistoria y Oriente", "Historia de los Griegos", "Historia de Roma" y "Parábolas Cuentos Simbólicos", de las que son autores Oscar Secco Ellauri, Pedro Daniel Baridón, de las tres primeras y José Enrique Rodó (Prólogo y notas por José Pereira Rodríguez. Ilustraciones: Santos Martínez Koch), la última, correspondiéndoles a los solicitantes la titularidad del derecho. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 11954 Ag.23-v.set.3.

REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras de las que son autores socios de la entidad y cuya nómina se incluye a continuación:

MARIO RIVERO, DONATO RACCIATTI y JUAN CASANOVAS decláranse únicos autores de la comedia en tres actos, titulada "Lindo tiempo aquél de ayer!".

FERNAN SILVA VALDES declárase único autor de las obras dramáticas tituladas "El burlador de la Pampa" y "El espejo roto".

LILIAN BERNASCONI declárase única autora de la adaptación para teatro de títeres, de las obras tituladas "Aladino y la lámpara maravillosa" y "Juancito se rehabilita".

CARLOS MARIA DE SOUZA y JUAN ISAIAS CASCO declàranse únicos autores del álbum musical titulado "Notas y recuerdos".

ORESTES MARIO NICOLI declárase único autor del álbum musical titulado "Sorpresa".

ANGEL MARIO MENENDEZ declárase único autor del álbum musical titulado "Otoñal".

EDGARDO PEDROZA declárase único autor del álbum musical titulado "Tangueando".

OSCAR TRELLES y LORENZO ADROHER declàranse únicos autores de la marcha titulada "Bandera del Paraguay".

JUAN SPERA declárase único autor del tango-milonga titulado "Tangueando con corte" y de la milonga titulada "El Potrillo".

FRANCISCO A. MUJICA y ROLANDO GAVIOLI declàranse únicos autores del candombe-oración titulado "Al cielo voló el candombe".

JESUS RILO SUAREZ declárase único autor del tango titulado "Te quise de verdad".

OMAR MASTRANGELO y EMILIO CANET declàranse únicos autores del tango titulado "Puro envase".

ELSA PIGRAU GUIDINI y GERONIMO YORIO declàranse únicos autores del vals titulado "Lluvia en el cristal".

JUAN BRUNETTI GIULIANI declárase único autor del vals titulado "Volveré".

OMAR SANTOS MIRANDA declárase único autor del tango titulado "Pueblo Victoria".

DONATO RACCIATTI y MARIO RIVERO declàranse únicos autores de los tangos titulados "Y dicen que vos sos bueno" y "Qué lindo tiempo aquél...", y del candombe titulado "El moreno Salazar".

DONATO RACCIATTI, MARIO RIVERO y JULIO LUNARDI declàranse únicos autores del vals titulado "Parque Rodó".

DONATO RACCIATTI, MARIO RIVERO y LUIS CARUSO declàranse únicos autores del tango titulado "Peligrosa".

DONATO RACCIATTI y ENRIQUE SORIANO declàranse únicos autores de la polka titulada "El automóvil" y de la ranchera titulada "Un mate y un beso" (La bombilla).

DONATO RACCIATTI declárase único autor de la milonga titulada "Milonga del Uruguay".

OLDIMAR CACERES declárase único autor de la milonga titulada "Una milonga de ayer".

OLDIMAR CACERES y JUAN C. CROCCIA declàranse únicos autores del tango titulado "Entre dos".

WALTER ROSCONI declárase único autor del estilo-canción titulado "Charquito".

JOSE DEMORO, LUIS MENDIVIL y JUAN E. MARTINEZ declàranse únicos autores del tango titulado "Ilusión de canillita".

AMERICO CARBONELL y CARLOS CROCCIA declàranse únicos autores de la marcha titulada "Bailando".

FRANCISCO ROMEO y JUAN ROBLES declàranse únicos autores del tango titulado "Aguantáte piola".

Montevideo, 21 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $36.00 10|pub. 12017 Ag.24-v.set.4.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "LOPEZ SCORSI PEDRO. Denuncia de su alzamiento, hoy quiebra" (Lº 53, Fº 283", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Pedro López Scorsi y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Prudencio Sanchez (h.), domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 477, esq.

79|82, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) $48.00 15|pub. 11681 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "FRIEDMANN y GERSBERG. Quiebra. Calificación" (Lº 47, Fº 550), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la firma fallida, señores Max Friedman y Bernardo Gersberg para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Cesación de pagos (Retroactividad) y también en los autos principales de quiebra (Lº 48, Fº 147), bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
13) $60.00 30|pub. 10633 Ag.2-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra el comerciante de Santa Lucía, don ISAAC YAFFE, a cuyo fin se previene: 1º) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que se ha fijado el término de sesenta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4º) Que fué designado Síndico de la quiebra don Isidoro Fleitas Carro, domiciliado en esta ciudad. — Canelones, 1º de Diciembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32538 Ag.15-v.ag.31.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTHER ZUBAIAN solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la compareciente con Martín Manoukian, pues donde dice "Manougian" debe decir "Manoukian"; y B) La de defunción de Martín Manoukian, pues dice: "Manocekian", debe decir: "Manoukian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32661 Ag.27-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ULTIMO ASCENCION SIERRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña María Angélica Rodríguez, pues donde dice "Ultimo Asunción" debe decir "Ultimo Ascención"; y B) La de nacimiento de sus hijos legítimos Norma Nahir y Nolberto Asunción Sierra Rodríguez, pues donde dice "Ultimo" debe decir "Ultimo Ascención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32640 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don FRANCISCO LUCAS RAFAEL D'UVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Uva" debe decir "D'Uva" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11846 Ag.22-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don RAMON MELO, doña SECUNDINA ROSA PEREZ de MELO, don CARMELO ANDRES y MARIA ROSA MELO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de nacimiento de Ramón Melo, pues donde dice Francisco Merlo debe decir Benjamín Fransisco Melo; y donde dice María Bedoya y Francisco Melo debe decir María Bedolla y Francisco Melo; B) La partida de matrimonio de Ramón Melo y Rosa Pérez, pues donde dice Rosa Pérez debe decir Secundina Rosa Pérez; y donde dice Francisco Melo (como nombre del padre del contrayente", debe decir Benjamín Fransisco Melo; y C) Las partidas de nacimiento de Carmelo Andrés y María Rosa Melo Pérez, pues donde dice Rosa Pérez debe decir Secundina Rosa Pérez; y donde dice Francisco Melo (como nombre del abuelo paterno de los inscriptos), debe decir Benjamín Fransisco Melo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32533 Ag.19-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REDUCINDA PEREYRA y RODOLFO ARMANDO CHESSIO, pues donde figura la esposa como "Prudencia Rudecinda Pereira" debe decir: "Rudecinda Pereyra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32495 Ag.12-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO FERIS AMARAL y de JUANA ROSA SAAD, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Rosa Turbay", debe decir "Juana Rosa Saad". — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12007 Ag.24-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO VAZQUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Epinicio" debe decir "Mario". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32641 Ag.24-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA WIESENFELD, estableciéndose que donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como: Gasieleus Wierenfeld de nacionalidad alemán e Hilda Camil, debe decir: Chaskiel Wiesenfeld de nacionalidad polaco e Hilda Kamil. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11161 Ag.12-v.ag.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FERRUA, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Juan, debe decir: Juana. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11444 Ag.16-v.set.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRUZ LIEBANA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Dievana, debe decir: Liebana. Se hace constar que éstos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32541 Ag.16-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JOAQUINA DE SENA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice Joaquín debe decir: Joaquina. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32637 Ag.23-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO RODRIGUES DE JESUS. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, estableciéndose que donde su padre figura como Manuel Pereira Rodríguez, debe decir Manuel Rodrigues. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32520 Ag.14-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN CANDIDO VIÑOLY y OTRO. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Cándido Viñoly y María Angélica Ifrán, la de nacimiento de César Ruben Viñoly y de legitimación del nombrado (acta N.o 761), estableciéndose en ellas que donde dice Vignoly debe decir Viñoly. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11272 Ag.15-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MIGUEL OLIVERI, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Olivari debe decir Oliveri.

Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4.57) 15|pub. 32521 Ag.14-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANDRES AVELINO MARTINEZ y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación, en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Andrés Avelino Martínez con Feliciana Caballero, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; B) La de nacimiento de María Dolores Martínez, donde dice: "María Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; C) La de nacimiento de Angel Diego Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; D) La de nacimiento de Flor de Lis Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; E) La de nacimiento de Luz del Alba Martínez, donde dice: "María Feliciana Caballero", debe decir: Feliciana Caballero"; F) La de nacimiento de Ramón Avelino Martínez, donde dice: "María Dolores Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; G) La de nacimiento de Juana Margot Martínez, donde dice: "María Dolores Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; H) La de nacimiento de Andrés Eliberto Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero; e I) La de nacimiento de Blanca Liria Martínez, donde dice: "María Loreta Caballero", debe decir: Feliciana Caballero. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 11784 Ag.21-v.set.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GREGORIO LAURO FERIA LATORRE. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de Alejandrina Rodríguez Fuentes de Feria, pues donde en ella dice: "Alejandrina Rodríguez de Fuentes", debe decir: Alejandrina Rodríguez Fuentes, y donde dice: "viuda", debe decir: viuda de Gregorio Lauro Feria Latorre.—Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11626 Ag.19-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENTANCOR DE LIA, AMANDA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece su madre con el apellido "Bentancor", debe decir: Capote. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11624 Ag.19-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BALBIANI, JOSE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno, que figura en ella como Balviani, en lugar de Balbiani. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32523 Ag.14-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOSCHNAKOFF, SIMEON y otra. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) *La de* matrimonio de Simeón Boschnakoff con Ramona Louit, donde dice: "Simón Boshnakoff", "Mitioff Boshnakoff"; "Stanka Marsmova", de-

be decir: Simeón Boschnakoff, Miteff Boschnakoff, Stanka Marinova, respectivamente, y B) Las de legitimación de Mirta Olga, Simeón Walter, Irma Haydée, Nelson, y Nydia Boschnakoff, donde dice: "Simón Boshnakoff", debe decir: Simeón Boschnakoff, y además en la partida correspondiente a Mirta Olga, donde dice: "veinticinco de Marzo", debe decir: veinticinco de Mayo. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32496 Ag.12-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TABAREZ MIRTA ELENA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lº 43, Fº 84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Mirta Elena Tabárez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hija de "Jacinto Tabárez", en lugar de hija de "Jacinta Tabárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32614 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "PEDRO FELIX GRECCO. Rectificación de partidas" (L.o 4 Folio 367), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Félix Grecco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde el apellido de la madre aparece como "Bianchi", debe decir "Viñone"; y de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde aparece el apellido como "Greco" debe decir "Grecco". — Canelones, Agosto 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11969 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "ENGRACIA BARTET. Rectificación de partidas" (Lº 4º, Fº 358", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Engracia Bartet solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de la gestionante con Delfino Emiliano Viciconti; de defunción de Delfino Emiliano Viciconti; y de nacimiento del hijo de la gestionante, Pedro Ariel, en la siguiente forma: donde en las referidas partidas aparece el nombre del contrayente, de la persona fallecida y padre del inscripto como Emiliano Biciconte o Delfino Biciconte o Vicciconte o Emiliano Biciconte, respectivamente, deberá decir Delfino Emiliano Viciconti; y donde en las mismas partidas figura la gestionante como María Bartet, deberá decir Engracia Bartet. — Canelones, Julio 27 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11845 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LEZUE CEFERINO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación del acta de Estado Civil relativa a la defunción de Ceferino Lezué, fallecido en este Departamento el 24 de Marzo de 1954, y en la forma siguiente: donde dice: "Al margen Nº 2 Rodríguez Ceferino" debe decir: "Lezué Ceferino". Donde dice: falleció Ceferino Rodríguez Rodríguez, debe decir: Ceferino Lezué Rodríguez. Donde dice: "hijo de Mercedes Ceferino Rodríguez y de doña María Joaquina Rodríguez, debe decir: hijo de Mercedes Ceferino Lezué y de Joaquina Marta Rodríguez. Donde dice: "casado con Ema Sena, debe decir: casado con Elfa Isabel Sena". — Trinidad, Agosto 3 de 1957. — Ramón D. Quelruga, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11141 Ag.12-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Matrimonio de JULIO CÉSAR CABRAL y JUANA ROBINSON, donde el esposo aparece con el apellido Cabral debe decir Villagrán; y 2º) Las de nacimiento de CIRCE GRACIELA y JULIO CÉSAR VILLAGRÁN ROBINSON, porque aparecen con el apellido del padre como Cabral en vez de Villagrán; y donde dice que son nietos de desconocido debe decir de Edmundo Villagrán, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Mayo 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32601 Ag.21-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ESTELA MARY BONINO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana Hortencia Bonino, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Estela Mary, por contener los siguientes errores: donde dice "Escalada Estela Mary", debe decir: "Bonino Estela Mary", y donde dice: "hija legítima de Ana Hortencia Bonino de Escala", debe decir: "hija natural de Hortencia Bonino y de padre desconocido", por ser lo verdadero. — Paysandú, Agosto 10 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11834 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido HILDA LARRACHAO por sí y conjuntamente con LUIS ALBERTO BARRETO en representación de su hijo menor de edad Mario Alberto, solicitando, la primera, la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer con el apellido Arrachao en vez de Larrachao que es el verdadero, y la rectificación de la partida de Mario Alberto por aparecer como hijo de Hilda Larrachado cuando debe decir Hilda Larrachao y por aparecer como hijo legítimo en vez de hijo de padre desconocido y de Hilda Larrachao. — Paysandú, 4 de Junio de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11836 Ag.22-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don NEPOMUCENO NUÑEZ SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de establecer que donde en la misma el gestionante figura como: "Nepomosena", debe decir: Nepomuceno, y donde dice: "sexo femenino", debe decir: sexo masculino, por ser lo que corresponde. Se deja constancia que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Junio 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32598 Ag.21-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MOACIR CRUZ CORREA, en el sentido de establecer que donde éste figura como del sexo "femenino", debe decir: "masculino", por ser lo que corresponde. Se hace constar que el interesado se encuentra amparado en lo dispuesto por la ley del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32654 Ag.26-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BERNARDINO GOMEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandrino Gómez en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Alejandrina" debe decir "Alejandrino", donde dice "del sexo femenino" debió manifestarse "del sexo masculino" y donde dice "hija natural", y "nieta", debió decir "hijo natural" y "nieto", por ser los verdaderos, estando esta gestión auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32600 Ag.21-v.set.6.

20-Remates

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos que se caratulan: "TESTAMENTARIAS DE JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA y OTROS" (L.o 51 F.o 300), se hace saber al público que los días que más abajo se indican y en las respectivas ubicaciones, con la base para el aforo de la contribución inmobiliaria, se procederá al remate de los inmuebles que se describen, por el martillero Ariel Leoncini, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil:

Día 10 de Setiembre de 1957, a las 15 y 30: 1.o). Inmueble en Montevideo, en la 3ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 3.557. Superficie: 647 metros, 71 dms. 31 cms. 66 mms., con 2 metros 362 de frente al Norte sobre la calle Washington N.o 232. Base: $ 13.000.00.

Día 10 de Setiembre de 1957, a las 16 y 30: 2.o) Inmueble en Montevideo, en la 2ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 2.981. Superficie: 211 metros 92 dms. 65 cms., con 10 metros 95 cms. de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo N.os 386|90. Base: $ 62.000.00.

Día 11 de Setiembre de 1957, a las 15 y 30: 3.o) Inmueble en Montevideo en la 6ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 7.170. Superficie: 341 metros, 25 dms. 40 cms. 71 mms., con 10 metros 737 mms. de frente al Oeste a la Avenida Rondeau N.os 1530|32. Base: $ 57.000.00.

Día 11 de Setiembre de 1957, a las 16 y 30: 4.o) Inmueble en Montevideo, en la 6ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 7.195. Superficie: 185 metros 37 dms. 49 cms. 92 mms.; con 6 metros 442 mms. de frente al Oeste sobre la Avda. Rondeau N.os 1472|74. Base: $ 28.000.00.

Día 12 de Setiembre de 1957, a las 16 horas: 5.o) Inmueble en Montevideo, en la 7ª Sección Judicial, empadronado con el N.o 1.170. Superficie: 515 metros 37 dms. 60 cms. con 10 metros 737 mms. de frente al Oeste a la calle Magallanes N.o 1330. Base: $ 16.000.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Los antecedentes de esta venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $107.00 15|pub. 11850 Ag.22-v.set.7.

ITALO LORENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca sigue Francisco Scafiezzo con HUMBERTO BONOMI y otra (Lº 51, Fº 223), se hace saber que el día 30 de Agosto a las 15 horas y 30 minutos y en el hall de la Bolsa de Comercio, se procederá por intermedio del martillero señor Italo Lorenti, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: 3 fracciones de terreno y todas sus mejoras, padrón Nº 999 (en conjunto) ubicadas en el Barrio Jardín Pine Beach, manzana 16, plano del agrimensor L. Pou, de Noviembre de 1936, inscripto en la O. Técnica Departamental de Maldonado con el Nº 83 el 16 de Diciembre de 1936, a inmediaciones de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado, manzana 18 y Ejido de la capital de ese Departamento, fracciones que se individualizan así: 1) Fracción Nº 2 —2— en el plano del agrimensor A. Asuaga Nougue de 9|2|946 con una superficie de 910 ms. 4459 cms., con 29 ms. 25 cms. de frente al Suroeste a la calle de 20 metros de ancho; 17 ms. 48 cms. de desarrollo al Noroeste que por ser esquina dan frente en una línea ligeramente curva a la calle de 15 metros de ancho que separa de la Plaza; 2) Fracción señalada con la letra "A" en otro plano del agrimensor Asuaga ya citado de Noviembre de 1944, con una superficie de 405 ms. con 13 ms. 50 cms. de frente al Suroeste a la calle mencionada de 20 metros de ancho; 3) Fracción señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Asuaga Nougué de 9|2|946 ya citado, con una superficie de 675 ms. que se deslindan: 22 ms. 50 cms. al Noroeste de frente a la calle de 15 metros de ancho. Las tres fracciones por estar unidas constan de una superficie de 1990 ms. 4559 cms.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $140.80 22|pub. 10740 Ag.5-v.ag.29.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL PALLAS. Sucesión" (Lº 48, Fº 86), se hace saber que el día 6 de Setiembre del corriente año, en sus lugares de ubicación y en las horas y condiciones que se indicarán, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Amado Galmés Reyes con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles: I) Hora 16, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 6.000.00), terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 105675, señalado con el Nº 13 de la fracción "G" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa de Enero 23 de 1924, con una superficie de metros 793.25 deslindada así: 15 metros al N.O. de frente al Camino Carrasco; 56.53 ms. al N.E. con el solar 14; 52.14 ms. al S.O. con el solar 12; y metros 14.32 al S. con el solar 1.— II) Hora 17, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($ 18.000.00), terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59.908 señalado con el Nº 12 de la fracción "D" en el plano del agrimensor Celestino C. Bove del 26 de Diciembre de 1914, teniendo un área de metros 178.76 que se deslinda así: metros 11.08 de frente al N. a la calle Plácido Ellauri; metros 12.02 al O. que por formar esquina son de frente a la calle Marco Bruto; metros 15.25 al E. con el solar 11; y metros 11.50 al S. con bien de la sucesión Aicardo.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Que

los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 11319 Ag.17-v.set.3.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en el expediente caratulado: "Amespil Norberto y otra contra VILA COSTA FRANCISCO SEVERO y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 55, Fº 77), se hace saber al público que el día diecinueve de Setiembre próximo a las quince horas y treinta, y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la décimoprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número setenta y cinco mil setecientos uno, señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor Juan V. Busso, de veinte de Noviembre de mil novecientos cuarenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el veintidós de los mismos con el número cuatro mil setecientos cuarenta y seis y según el cual tiene una superficie de setecientos ocho metros, setenta y cuatro decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, con quince metros setenta y cinco centímetros de frente al Suroeste, a la calle Carreras Nacionales, entre las de Juan Bélinzon y Pedro Piñeyrúa, por donde su puerta de entrada está señalada con el número tres mil cuatrocientos catorce, por cuarenta y cinco metros de fondo, lindando al Sureste con Antonio Milia; al Noreste con solares dos y tres y al Noroeste con Agustín Bossalo.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 11688 Ag.20-v.set.5.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaída en autos caratulados: "BALLESTRINO DE CABRERA ANGELA. Sucesión" (Lº 54, Fº 609), se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo, en los lugares de sus ubicaciones y a las horas que se determinan a continuación, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A la hora 15, sobre la base de tres mil trescientos pesos, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la décimonovena sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 19.393, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Setiembre de 1889 que se compone de una superficie de 229 ms. 76 dms. que se deslindan así: 12 ms. 90 cms. de frente al Sud a la calle Gral. Pagola, estando señalado con el Nº 2019; la línea del Este mide 17 ms. 80 cms. linderos con fracción 2; al Oeste, 18 ms. con fracción 4 y la línea del Norte limita con terrenos de la Compañía Nal. de C. y O. Públicas; B) Acto continuo con la base de cuatro mil novecientos pesos, una fracción de terreno ubicado en la misma sección judicial ya referida, empadronado con el Nº 19.395, señalado con el Nº 1 del plano del agrimensor Alberto de Arteaga y Alberto Arteaga (hijo), fraccionamiento aprobado el 10 de Octubre de 1345, compuesto de una superficie de 271 ms. 30 dms. que se deslindan así: 12 ms. 99 cms. de frente al Sur, a la calle Gral. Pagola, señalado con el Nº 2033; 13 ms. 12 cms. de fondo al Norte, lindando con José Delpiano; 20 ms. 33 cms. al Oeste lindando con doña Teresa Yañez y 21 ms. 31 cms. al Este lindando con la fracción Nº 2; C) Acto continuo, con la base de cinco mil cien pesos, una fracción de terreno en la misma sección judicial ya mencionada, empadronado con el número 153.353, señalado con el Nº 2 del plano del agrimensor precedentemente mencionado, compuesto de una superficie de 263 ms. 80 dms. que se deslinda así: 12 ms. 98 cms. al Sur con frente a la calle Gral Pagola, señalado con el Nº 2033; 13 ms. 11 cms. de fondo al Norte confinando con José Delpiano; 21 ms. 31 cms. al Oeste lindando con la fracción Nº 1 y 22 ms. 29 cms. al Este lindando con la fracción Nº 3; D) Acto continuo con la base de cinco mil trescientos pesos, una fracción de terreno y sus mejoras en la ya mencionada sección judicial, empadronada con el Nº 153.354 señalado con el Nº 3 de acuerdo con los planos de los agrimensores Arteaga y Arteaga, compuesto de una superficie de 295 ms. 69 dms. que se deslindan así: 12 ms. 99 cms. de frente al Sur a la calle Gral. Pagola, el que está señalado con el número 2033; 13 ms. con 12 cms. de fondo al Norte confinando con José Delpiano; 22 ms. 29 cms. al Oeste lindando con la fracción Nº 2 y 23 ms. 27 cms. al Este, lindando con Vicente Santiago Fernández y Herminio Gómez Dobal; E) Acto continuo sobre la base de seis mil setecientos pesos, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la misma sección judicial precedentemente mencionada, empadronada con el número 19.407, señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Setiembre de 1889, que se compone de una superficie de 448 ms. 50 dms. que se deslindan así: 19 ms. 50 cms. de frente al Norte sobre la calle Gral. Pagola por 23 ms. de fondo al Sur por donde linda con Luis Berrutti; por el Este, con la Comp. Nal. de C. y O. Públicas, y por el Oeste con el resto de la nombrada fracción Nº 5 del propio señor Berrutti.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, en dinero en efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en cada uno de los casos de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2º) Que serán de exclusivo cargo de los compradores los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal del martillero e impuestos; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $174.00 15|pub. 12102 Ag.26-v.set.11.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "ANZOATEGUI ROSA MARIA V. Incapacidad" (Lº 49, Fº 264), se hace saber que el día 12 del mes de Setiembre a las 16 horas, por intermedio del rematador señor Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, los siguientes bienes: Una tercera parte indivisa sobre la base de $ 37.400.00, de dos solares de terreno y sus mejoras sitos en la 8.a sección judicial de Montevideo, inmediaciones de la Aguada, plano del ingeniero A. Marroche, de Marzo de 1919, empadronados con los números 11.582 y 11.583. Según dicho plano, el padrón nombrado en primer término, tiene un área de 398 ms. 30 dms. deslindados así: 19 ms. 64 cms. de frente al Oeste, a calle Marmarajá, cuyas puertas de entrada llevan los números 2218, 2222 y 2224. Tiene 20 ms. 30 al Norte, 20 ms. 26 cms. al Sur y 19 ms. 70 cms. al Este, lindando por estos tres vientos con terrenos que fueron de don José Musso. — El padrón 11.583, tiene un área de 496 ms. 12 dms. con 19 ms. 80 de frente al Sur a calle Martín García, por 24 ms. 40 de frente al Oeste, a calle Marmarajá Nº 2214. Al Este, 25 ms. 33 cms. y al Norte, 20 ms. 26 cms. lindando por estos dos vientos con terreno que fueron de don José Musso.

El remate se llevará a efecto en el lugar de ubicación de los inmuebles descriptos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 3) El expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Informes: 18 de Julio 1648. Teléfono: 43331, de 9 a 11 horas.
20) $84.00 15|pub. 11921 Ag.23-v.set.9.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra JOSE MARIA CORREA SUAREZ. Ejecución de prenda" (Lº 52, Fº 20), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo a las 9 y 30 horas, en la calle Isabela Nº 3264, se procederá a la venta al mejor postor, en remate público, por intermedio del martillero Angel Lorenzo Corbal, de los bienes que se detallan a continuación: Máquina usada: 1 Heladera mostrador de roble, 6 puertas, con compresor "Sello de Oro" Nº 1220269 y enfriador cubos de hielo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) La comisión del rematador el 6 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1957.
20) $24.00 10|pub. 12170 Ag.27-v.set.6.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "S.I.A.M. Torcuato Di Tella S. A. contra CEFERINO GARCIA RAMON. Ejecución de prenda" (Lº 52, Fº 370), se hace saber al público que el día 17 de Setiembre próximo a las 9 y 30 horas, en la calle Isabela Nº 3264 se procederá a la venta al mejor postor, en remate público por intermedio del martillero Angel Lorenzo Corbal, de los bienes que se detallan a continuación: Máquina nueva sin uso: 1 Cámara "Siam" mod. 300 J.4 con compresor "Sello de Oro" Nº 10219 y enfriador cubos hielo doble.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) La comisión del rematador el 6 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 22 de 1957.
20) $28.00 10|pub. 12169 Ag.27-v.set.6.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "ALEJO ALBERTO CALDEYRO. Incapaz" (Lº 53, Folio 177), se hace saber al público que el día 12 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero don Plinio Oribe, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de trescientos cincuenta y cinco pesos ($ 355.00) el metro cuadrado el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio de dos pisos ubicado en la manzana Nº 57, 6.a sección judicial de Montevideo, señalada con los números 1131, 1133 y 1135, empadronada con el Nº 7049 que según título tiene una superficie de 361 ms. 68 dms. 75 cms. cuadrados y que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Junio 11 de 1957, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Junio siguiente con el Nº 33988, tiene una superficie de 365 ms. 68 dms. 50 cms. cuadrados que se deslindan así: 11 ms. 32 dms. de frente al Sureste a la calle Mercedes; 11 ms. 30 dms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 7045 de Santiago Maslich y otros; 32 ms. 45 dms. al Suroeste lindando con el padrón Nº 109052 de Sara A. Etchegaray Vidal y otros y 32 ms. 45 dms. al Noreste lindando con los padrones Nº 7048, Nº 7047 y Nº 7046 de Elisa Oh. de Bengerter, Francisco Bengerter y otros y Elisa Oh. de Bengerter respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, será de cargo del comprador; 3) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 11552 Ag.21-v.set.6.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Ramón Julio Camaño contra ENRIQUE MARTINEZ GAMBA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Folio 595), se hace saber al público que el día 5 de Setiembre del año en curso a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Horacio Adami Casaravilla asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114450, que según plano del agrimensor Pedro I. Bottaro Schenone de Abril de 1924, inscripto el 21 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 184 metros 42 dms., que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste, a la calle Antonio Zubillaga Nº 419, entre Gobernador del Pino y Pedro Celestino Bauzá, distando el punto medio de dicho frente, 38 ms. 68 cms. de la esquina con la primera, según empadronamiento; 21 ms. 47 cms. al Noreste con

Carlos Colistro; 8 ms. 59 cms. al Sureste, con el padrón Nº 53331; y 21 ms. 47 cms. al Suroeste, con Lorenzo F. D. Mescia.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; II) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11672 Ag.20-v.set.5.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Goday (h.), Jaime contra TITO SEXTO SEVERI LEVATA y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 49|224), se hace público que el día 13 de Setiembre próximo, a la hora 15 y, en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, padrón urbano número 72.480, señalado con el número 9 de la fracción letra "H" en el plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (hijo), de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 9.519, el 9 de Noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados cuarenta y tres decímetros (949.43 ms.2) que se deslindan así: Veintiséis metros sesenta y dos centímetros de frente al Noreste a la calle Industria, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 3121, veinticuatro metros treinta y dos centímetros de frente al Noroeste a la calle Algarrobo, teniendo ocho metros la ochava que une las alineaciones de las dos calles mencionadas; treinta y dos metros siete centímetros al Suroeste, lindando con parte del solar número ocho, padrón 180.865; y treinta metros al Sureste, lindando con el solar número diez, padrón 180.866.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, los certificados de los Registros y demás gastos e impuestos que demande la escrituración, así como también la comisión del martillero; y 3.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 937, Serie "A|51") y los autos en los cuales se decretó la venta en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11869 Ag.22-v.set.7.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

El miércoles 4 de Setiembre a las 15 horas, en mi salón de la calle 25 de Mayo N.o 582, remataré al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos :"Orosmán Fernández Vezzoso con HECTOR ZEERPA. Ejecución prendaria", L.o 41 F.o 464. Motocicleta marca Csepel, modelo 1955, padrón 7.820 y matrícula N.o 7.365. Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o e impuesto. — En exposición.

20) $12.00 10|pub. 11965 Ag.24-v.set.4.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Abramas Sloseris contra GREGORIO KAGANAS y JUANA SAFERIS. Ejecución de hipoteca" (Lº 42, Fº 575), se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Vázquez Nº 1055, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 1.862, y que según plano de mensura, levantado por el agrimensor Eduardo W. Coppetti, de Enero de 1955, e inscripto el día 14 del mismo mes en la Dirección General de Catastro, con el Nº 29.930, encierra un área de 125 metros 99 decímetros y se deslinda como sigue: 9 metros 20 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Vázquez, puerta Nº 1055, entre las de Durazno e Isla de Flores; 13 metros 74 centímetros al Sud-Este, que por ser esquina el terreno lo son también de frente a la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Vázquez; 13 metros 68 centímetros al Nord-Oeste, limitando con inmueble empadronado con el Nº 1.861; y 9 metros 19 centímetros al Sud-Oeste, divisoria con el padrón 1.863.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados.—Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 11320 Ag.14-v.ag.30.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Auto Tur contra JESUS MONTES. Ejecución de prenda" (Lº 42, Fº 369), se hace saber al público que el lunes 2 de Setiembre próximo, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Miguelete Nº 2226, se procederá a la subasta sin base, de un chassis "Gutbred" embargado en estos autos. — Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. — Más informes: Rincón 454 (esc. 220). — Tel.: 8-02-52.

20) $12.00 10|pub. 11544 Ag.17-v.ag.28.

ROLANDO C. TOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Braulio Barboza Araújo c.|JOSE SALOMON LOPEZ DE SUBIJANA VARELA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 43. Fº 309", se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Avenida General Rondeau Nº 2267, se procederá por el martillero don Rolando Cirilo Tomasi Piana, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 10.002, señalado con el Nº 1 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Abril de 1913, compuesto de una superficie de 245 metros 72 decímetros y deslindado así: 9 metros 915 milímetros al Este, de frente a la Avenida General Rondeau Nº 2267, entre las calles Francisco Tajes y General Freire, distando su punto medio 23 metros 60 centímetros de la primera, y 61 metros 23 centímetros de la segunda; por 25 metros 55 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sur, con la sucesión Delucchi y por el Norte, con el solar 2, de José García Conde.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urb. Serie V. Nº 46), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 11361 Ag.15-v.ag.31.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUZZINI FRANZINI GERMINAL. Sucesión. Lº 43. Folio 375", se hace saber que el día 3 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calles Rectificación Larrañaga Nos. 1652 y 1654 y 4 de Julio números 3431 al 3435, se procederá por el martillero don Alberto J. Bocking, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.753, señalado con el Nº 31 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Febrero del mismo año, según el cual consta de una superficie de 340 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, a la Avenida Rectificación Larrañaga; 21 metros 40 centímetros de frente al Sur, a la calle 4 de Julio; 19 metros en la línea del Este, divisoria con los solares 11 y 12; y 27 metros 50 centímetros en la del Nor-Nor-Oeste, divisoria con la fracción 30.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que la finca tiene tres apartamentos arrendados, dos disponibles y otro ocupado por uno de los propietarios, quien lo entregará en el acto de la escrituración definitiva; y 4º) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Constituyente 1450.

20) $84.00 15|pub. 11395 Ag.15-v.ag.31.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cercido Rogelio contra ANTONIO BERTOLINI. Juicio ejecutivo" (Lº 43, Fº 383), se hace saber que el día 9 de Setiembre del año en curso y por intermedio del martillero Rafael S. Docampo asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, y en el local de Río Branco Nº 1575 a las 14 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación de la totalidad de los bienes embargados en dichos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o. Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 12149 Ag.27-v.set.6.

RODOLFO ABÓ COSTA
Juzgado de Paz de la 3.a Sección Judicial de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra BUSCARONS y AGUIRRE. Ejecución de Prenda" (Lº 3, Fº 597), se procederá el día 2 de Setiembre próximo a los 10 horas, en la calle Isabela Nº 3264, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: "Máquina usada. 1 Vitrina Luxor 3 "Siam" con compresor (Sello de Oro) Nº 8015".

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957.

20) $16.00 10|pub. 11560 Ag.17-v.ag.28.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra BENIGNO FORTUÑEZ RAMOS. Juicio ejecutivo (pieza por separado)), Lº 9, Fº 28, Nº 941", se hace saber que el día 30 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Cuareim 1913, el martillero S. Smejoff venderá al mejor postor y sobre la base de $ 1.200.00 (dos tercios de tasación) una heladera eléctrica comercial de 10 puertas marca "Frigidaire", inglesa, Nº 2535, con motor eléctrico. — Seña: 10 o|o. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Agosto 16 de 1957.

20) $16.00 10|pub. 11628 Ag.19-v.ag.29.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "QUINTANA CABALLERO REGINA y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, en su ubicación, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y casa que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 498, compuesto, según títulos: ms. 13.015 de frente al Oeste a la calle Carmen, por ms. 21.475 de fondo, y de una superficie de ms. 291, según plano catastral.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, que se efectuará a treinta días del remate, y la comisión de ésta; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 13 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi.

20) $42.00 15|pub. 11962 Ag.23-v.set.9.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la once sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Orosmán Fernández Vezzoso contra FRANCISCA OLVEIRA DE GARCIA. Por ejecución de prenda". (L.o 2, F.o 564), se hace saber que el día cuatro de Setiembre próximo a las 16 horas, y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582, se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil "Ad-hoc" a la venta en remate judicial sin base del siguiente bien: Una motocicleta marca "James" modelo Colonel Competition del año 1952 con motor N.o 230A-47371-D y cuadro N.o M0-9655-D, empadro-

nada con el N.o 5044, matrícula N.o 4601 de 200 cilindradas c.c.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado 8 de Octubre 4673. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Comisión: 6 o|o. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Nela Daguerre Vallarino, Actuaria.

20) $28.00 10|pub. 11964 Ag.24-v.set.4.

HECTOR RUIZ PRINZO

Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "García Mella, Roberto c|FERRARI, LUIS ARQUIMEDES" (Libro 17 F.o 402), se hace saber al público que el día 11 de Setiembre próximo, a la hora 18, el martillero Héctor Ruiz Prinzo procederá al remate, sin base y al mejor postor, de la motoneta marca "Lambreta", modelo 125|L. D., motor N.o 464.347, chassis 69.594, con rueda auxiliar y asiento posterior. El remate se efectuará en el local del "Taller Rocca", calle Tristán Narvaja N.o 1284, donde la motoneta estará en exhibición desde el día 1.o de Setiembre. — Seña: 25 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 416216. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $20.00 10|pub. 12022 Ag.24-v.set.4.

ALFREDO E. BENECH

Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor José Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "Banco del Interior contra ALFREDO EMILIO FELIX. Ejecución de hipoteca". Se hace saber al público que el día 17 de Setiembre del corriente año, a la hora 14 y 30 en el local feria de la Sociedad de Fomento de esta localidad, se procederá por intermedio del martillero público don Alfredo E. Benech acompañado del suscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio y mejoras existentes empadronado con el N.o 330 situado en Ombúes de Lavalle, once sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o veintiocho en el plano levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra, compuesto de una superficie según el título y plano citado, de trescientos cincuenta y nueve metros mil veinticinco centímetros, los que se deslindan así: dieciocho metros noventa y cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle 18 de Julio, por igual longitud de fondo y frente también al Noroeste, a la calle Río Negro, lindando por el Sureste y por el Suroeste con los lotes números veintinueve y veintisiete respectivamente del mismo plano.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración, impuestos correspondientes, certificados de los registros públicos y los que pudieran adeudarse por pavimento, caño colector, conexión, vereda, arrimos y medianerías, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Agosto 19 de 1957. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.

20) $72.00 15|pub. 12117 Ag.26-v.set.11.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con GUSTAVO ENRIQUE GARCIA. Ejecución de prenda" (L° 28, F° 119), se hace saber que el 30 de Agosto próximo, a las 15 horas se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor y al contado, en el local de la calle Carabajal N° 929 de esta ciudad y con la intervención del martillero don Mateo Prieto, de los siguientes bienes: Una autógena completa N° 2; una máquina vulcanizadora; una morza N° 3; un taladro eléctrico marca Peuyé de 1|2 H.P.; una llave de caño marca Stillson; un compresor eléctrico y pistola; un juego de llaves; dos tenazas; dos martillos de bola; tres destornilladores; tres limas planas; dos limas media caña; dos limas de triángulo.— Minas, Agosto 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 11583 Ag.19-v.ag.29.

RUBENS FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Hilario L. Méndez. Curador de VALENTIN MENDEZ. Rendición de cuentas" (L° 28, F° 81), se hace saber que el 9 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, con la base de cinco mil pesos, en el lugar de su ubicación, con la intervención del martillero don Rubens Fernández y presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres, del siguiente inmueble, propiedad del incapaz don Valentín Méndez: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N° 28, situada en Valentines, sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, con una superficie de un mil doscientos cincuenta metros cuadrados, que se deslindan así: veinticinco metros de frente al Suroeste sobre Camino Nacional; igual extensión al Nordeste, lindando con Jeremías Alvariza; cincuenta metros al Noroeste, confinando con Plácido J. Godoy; e igual extensión al Sureste, limítrofe con Fabián Salgado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por veinte días.— Minas, Agosto 7 de 1957. — José Ramón Ríaz, Actuario.

20) $80.00 20|pub. 11378 Ag.15-v.set.6.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados "1956. MARTELLI ALBERTO. Cesación de condominio. Inmueble padrón N.o 1125, (L.o 19, N.o 530, F.o 343), se hace saber al público que el día 2 de Setiembre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, Avenida 18 de Julio N.o 1224, se procederá por el martillero señor Liber A. González, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de cinco mil setenta y seis pesos con cincuenta y tres centésimos ($ 5.076.53), o sean las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1125 constituído por el solar de terreno y mejoras, señalado con el número cinco de la manzana N.o 95 de esta ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, deslindados así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud Oeste a la calle Oribe antes Maldonado, por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo hacia el Nord Este, limitando con el solar seis; al Nord Oeste con el cuatro y al Sud Este con el ocho, según títulos y la edificación en el construída, económica y antigua de 4 habitaciones y corredor, caño maestro, red de luz eléctrica y agua corrientes totalizando un área cubierta de 93 ms2. 60. La fachada está sin revocar y carece de obras sanitarias de desagüe.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma a los efectos legales (artículo 919, Código P. Civil); II) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de escrituración e impuestos que legalmente lo correspondieren, así como la comisión legal del martillero; III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados, al igual que los autos en los cuales se decretó el remate. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.

20) $98.00 15|pub. 11364 Ag.15-v.ag.31.

ALFREDO E. BENECH

Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Río Negro, comisionado expresamente al efecto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Bonjour, Juan Esteban y otros contra MIGUEL ESPERANZA MARTICORENA y otros. Ejecución de hipoteca" (L° 35, N° 438, F° 352), se hace saber que el día 25 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Alfredo E. Benech con asistencia del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de varias fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronadas con el N° 480 compuestas de una superficie total de trescientas ochenta y ocho hectáreas integradas por varias fracciones que forman un solo lote: A) Las señaladas con los números once, doce, dieciséis, diecinueve, veintiuno y trece en el plano que trazado por el ingeniero Pastor Jover en Octubre de mil novecientos veintidós fué inscripto en la Inspección Técnica Deptal. de Río Negro el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, y según ese plano estas seis fracciones constan en conjunto de una superficie de trescientas nueve hectáreas, siete mil novecientos noventa y ocho metros, sesenta decímetros, que se deslinda así: Al Noroeste camino por medio con las fracciones veinticuatro y veinticinco, al Oeste con parte de la fracción dieciséis, al Norte, con las fracciones catorce, dieciséis, dieciocho y veinte, al Este, Sureste, calle por medio con los lotes ocho y diez y en otra parte con la Sucesión Eduviges H. de Peralta, y al Sur-Suroeste con la Sucesión Felipe Neisis de Lunna; y B) Parte de las fracciones señaladas con los números dieciséis, dieciocho y veinte en el precitado plano, cuya parte de las mismas integrantes del campo que se remata consta de una superficie de setenta y ocho hectáreas, dos mil un metros, cuarenta decímetros, según el plano que trazado por el agrimensor Rogelio García el treinta de [illegible] de mil novecientos cuarenta fué inscripto al día siguiente con el número treinta y ocho en la Oficina Técnica Departamental de Río Negro, y según este plano se deslinda así: Al Norte, con el resto de las fracciones dieciséis, dieciocho y veinte del doctor Manuel E. Tiscornia; al Este, con la fracción trece y parte de la catorce; al Sur, camino por medio con las precitadas fracciones diecisiete, diecinueve y veintiuno, y al Oeste, parte camino por medio con la fracción veintitrés y parte directamente con la fracción veintidós.

Se previene: A) Que el comprador pagará la comisión del rematador y los gastos de la escritura de compra-venta, la que deberá firmarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia; B) Que los títulos de las propiedades objeto de esta venta judicial se encuentran a disposición de los interesados agregados a estos autos, en este Juzgado de Paz; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de ella como garantía. — Paso de la Cruz, Agosto 17 de 1957. — Secundino S. Rovere, Juez de Paz.

20) $126.00 15|pub. 12118 Ag.26-v.set.11.

FELIX MACEDO BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FILOMENA A. DE MATET. Quiebra. (Fecha de reconstrucción: 10 Noviembre 1925). (L° 40, Folio 507)", se hace saber que el día 16 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí N° 528, por el rematador señor Félix Macedo Barreto, con asistencia de los señores Oficial Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor —y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la respectiva tasación del inmueble, que asciende a ($ 30.000.00) treinta mil pesos— del siguiente bien: "Una fracción de terreno compuesta de seis hectáreas, mil novecientos veinte metros cuadrados y 45 decímetros, ubicado en Minas de Corrales, quinta sección de este Departamento, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N° 39, el 19 de Abril de 1937, se deslinda así: una línea quebrada que siguiendo la Zanja de los Ahorcados la separa de Dionisio Berrutti y al Nor-Este, Este y Sur, de Julio Zuasnabar; al Sur-Oeste el Arroyo Corrales; al Nor-Oeste una recta de 184 metros 20 decímetros que la separa de terreno de UTE.; a continuación una línea recta de 84 metros 10 decímetros al Sur-Oeste y 19 metros al Sur-Este, separando ambas de Orosimbo Quiroga; luego tres rectas de 8 metros 70 decímetros; 20 metros setenta decímetros y 22 metros 20 decímetros al Nor-Oeste y Sur-Este que la separa de más terreno de UTE; 137 metros cincuenta centímetros de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Dr. Dávison y 99 metros 60 decímetros al Nor-Oeste, lindando con Dionisio Berrutti, respectivamente.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2°) Que no se aceptarán ofertas que sean inferiores a las dos terceras partes de la tasación del inmueble ya mencionado; 3°) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, así como la obtención de las segundas copias de los títulos del inmueble de autos, serán de cargo del comprador; 4°) Que el inmueble a subastarse soporta una "servidumbre de acueducto" constituída a favor de OSE; y 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, Julio 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $136.00 20|pub. 11632 Ag.20-v.set.11.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente "Incidente. MARIA DEL CARMEN CAMEJO. Incapacidad" (L.o 9 N.o 292 F.o 650), se hace saber que el día 25 de Setiembre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza de las cuotas partes indivisas de los inmuebles siguientes: 1.o) De las 14 a las 14 y 15 horas: La novena cuota parte proindivisa de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el "Alférez", 2.a Sección Judicial de este Departamento empadronada con el N.o 3.351 con una superficie total de treinta y dos hectáreas mil ochocientos veintinueve metros diecinueve decímetros, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Augusto Nogueira (h.) e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Treinta y Tres, el 16 de Noviembre de 1939, con el N.o 114 y que linda: al N. con la

fracción N.o 3 de la sucesión Isidra Camejo de González; al S.E. con las fracciones N.os 5 y 7 de Mirtha Margarita y de Isaac Clotildo Camejo respectivamente; al S.O., en una línea quebrada de tres cuerpos, en uno de ellos calle por medio con las fracciones N.os 8 y 9 del mismo plano, de José Adrián Camejo y de Juana Gregoria Camejo de Vizcaíno; y por el N.O., camino por medio, con campo de Telmo Vizcaíno; y 2.o) De las 14 y 20 a las 14 y 35 horas: La novena cuota parte proindivisa de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, situada en el mismo paraje, Sección y Departamento que la anterior, empadronada con el N.o 302, designada con el N.o 9 en el aludido plano del agrimensor Nogueira (h.) y compuesta de una superficie total de treinta y tres hectáreas tres mil cuatrocientos cuarenta y tres metros tres decímetros lindando: por el N.E., con la fracción N.o 6 de Inés Camejo de Martirena; por el S.E. con la fracción N.o 8 de José Adrián Camejo; por el S.O. con la fracción N.o 10 de María del Carmen Camejo; y por el N.O. con campo de la sucesión Telmo Vizcaíno. Avaluadas dichas cuotas partes proindivisas en las sumas de doscientos setenta y doscientos noventa pesos, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración ,incluso los certificados correspondientes, que serán de cargo del comprador, deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rocha, Agosto 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.

20) $126.00 15|pub. 11443 Ag.16-v.set.2.

FRANCISCO H. LUCIAN
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSCAR MARIO y JOSE MARIA UMPIERREZ y EDDA BOASSO BOCCA e IVANOA SOSA SPINELLI. Ejecución de hipoteca". (L.o 14, F.o 441), se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero Francisco H. Lucián, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno ubicado en "Puntas de Valdéz" sexta sección judicial de San José, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 151, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 224, en el año 1950, compuesta de 811 metros 5 decímetros cuadrados y linda: al Noreste, con frente a carretera Montevideo-Colonia (K.61); al Noroeste, con calle; al Suroeste, con Angel Faggiani; y al Sureste, con el mismo Faggiani; 2.o) Otro solar de terreno situado en el mismo paraje y sección que el anterior, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado actualmente con el N.o 7864, que según plano del nombrado agrimensor, inscripto en la mencionada oficina con el N.o 125, en el año 1950, abarca una superficie de 1776 metros 82 decímetros y linda: al Suroeste, con frente a la carretera Montevideo-Colonia; al Noreste, con José Cardone; al Sureste, con el mismo Cardone; y al Noroeste, con Rosa Romazzo; 3.o) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje y sección que las anteriores, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada en mayor área con el N.o 4691, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Heber H. Rebufello, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1004, en el año 1955, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 2046 metros 45 decímetros, que linda: al Noreste, con Eustaquio Umpiérrez; al Noroeste, con José Burastero y otros; al Suroeste, con Máximo Molina; y al Sureste, en tres tramos, uno: con Florencio y María Molina; otro, con María Molina; y el último, con la fracción letra "B" del mismo plano y servidumbre de paso de ocho metros.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración; certificados y comisión legal del martillero; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 14 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $114.00 15|pub. 12122 Ag.26-v.set.11.

RAUL GRASSO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Clotilde Camila Alayón de Magaño y otros contra PEDRO ANDINO y MARIA A. CAVIA DE ANDINO. Ejecución de hipoteca". (N.o 594, libro 31, folio 179), se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, por el martillero Raúl Grasso, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistida de la suscripta Actuaria "Ad-hoc" se procederá a la venta en remate, al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las mejoras anexas, empadronados en mayor área con el N.o 989 y que se describen con referencia al plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento, con el N.o 69 el 3 de Noviembre de 1938, a saber: A) El solar N.o 17, compuesto de 1447 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, María Dodina; al Sur, carretera a Nueva Palmira; al Este, el solar N.o 16; y al Oeste, el solar que se describe a continuación N.o 18; B) El solar N.o 18 que se compone de 1494 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, María Dodino; al Sur, carretera a Nueva Palmira; al Este, el solar N.o 17; y al Oeste, el solar N.o 19.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y comisión legal del martillero; 2.o) Que los títulos correspondientes a los bienes ejecutados se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y si no la efectuare se prescindirá de la misma y se continuará el remate; y 4.o) Que para el caso de que el mejor postor fueran los ejecutantes se les releve de la obligación de oblar en garantía de la oferta y que los gastos, honorarios de escrituración y remate, impuestos y certificados sean a cargo de los ejecutados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Dolores, 17 de Agosto de 1957. — María Catalina Peruzzo, Actuario Ad-doc.

20) $96.00 15|pub. 12035 Ag.24-v.set.10.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA OFELIA SILVEIRA SANCHEZ DE VELAZQUEZ. Venta", se hace saber que el día 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, de los derechos hereditarios correspondientes a doña María Ofelia Silveira Sánchez de Velázquez en la sucesión de su padre Luis A. Silveira Lizarazú, la que se realizará sobre la base de $ 12.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, estando de cargo del mismo la comisión legal del rematador. — Tacuarembó, 19 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $36.00 15|pub. 12114 Ag.26-v.set.11.

ROGELIO TORIBIO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictado en los autos caratulados: "EUSTAQUIA MARIÑO DE MEDEROS y otros. Venta de inmueble. Libro 23, Nº 503. Folio 114", se hace saber que el día 28 de Agosto próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero don Rogelio Toribio Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, de los siguientes bienes y sus mejoras: A) "Una fracción de terreno, con sus construcciones, empadronada con el Nº 4539, ubicada en la manzana Nº 236 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, compuesto según título de una superficie de 204 metros, ochenta y dos decímetros y treinta centímetros, y linda por el Norte en seis metros, noventa centímetros con la calle Felipe Carapé, treinta y cuatro metros al Este, lindando con Benito Martínez, seis metros, veinte centímetros al Sur, lindando con Severo Silva y por el Oeste a partir del límite Norte tres líneas: una de siete metros, cuarenta centímetros en dirección Norte a Sur; otra de un metro sesenta y cinco centímetros en dirección Oeste a Este, y otra de veintiséis metros, con setenta y cinco centímetros en dirección Norte a Sur, lindando por estas tres líneas con la fracción que se describirá en seguida"; B) "Otra fracción de terreno con poblaciones, empadronada con el número 2575, compuesta según título de doscientos treinta y cuatro metros, ubicada en la misma manzana que la anterior y mide: 6 metros, de frente al Norte a calle Felipe Carapé, seis metros, setenta centímetros al Sur, lindando con Severo Silva; treinta y cuatro metros al Oeste, lindando con Ramón González y por el Este a partir del límite Norte tres líneas: una de siete metros, con cuarenta centímetros, que corre de Norte a Sur, otra de un metro, con sesenta y cinco centímetros en dirección Oeste a Este y otra de veintiséis metros, con setenta y cinco centímetros en dirección Norte a Sur, lindando por estas tres líneas con la fracción descripta anteriormente. Bienes gananciales del matrimonio Silvestre Cecilio Mederos con su esposa Juana Eustaquia Mariño".

Se previene: 1º) Que los inmuebles descriptos se sacarán a la venta con las bases de cinco mil pesos cada uno; 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, siendo de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituras, certificados de los Registros e impuestos que existiesen, a excepción de los impuestos que las leyes imponen a los enajenantes, el impuesto municipal a los remates y la comisión íntegra al rematador en el momento de aceptarse su oferta; 4º) Los títulos y antecedentes se encontrarán en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de Julio de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 11160 Ag.12-v.ag.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROSA FAJARDO de BALLESTIERI. Segundas copias" (L.o 53 Folio 359), se hace saber que ha sido solicitada por doña Rosa Fajardo de Ballestieri, la expedición de una segunda copia de la escritura pública N.o 71, autorizada en la ciudad de Rivera el día 19 del mes de Junio de 1917 por el escribano Camilo E. Magariños, en la que consta que doña Carolina Fonseca Mora de Núñez Coelho vendió a la señorita Rosa Fajardo los solares números cuatro y seis de la manzana número doscientos ochenta y dos (N.o 282) de la planta urbana de la ciudad de Rivera, con todos los edificios, construcciones en general, plantíos, árboles que contienen dichos terrenos (empadronados en conjunto actualmente con el N.o 2.636), los cuales en su conjunto lindan al Sur con el solar N.o 8 propiedad de Asunción M. Gil, al Norte con el solar solar N.o 2, al Este con la calle Santa Lucía, al Oeste con los solares N.os 3 y 5, todos de la misma manzana. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 11849 Ag.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "BERDIAS o VERDIA FRANCO EUGENIA ODELIA e ISABEL HUMBERTO. Segunda copia. Lº 31, Fº 138, Nº 477", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Ramiro Más y Pardo, el 22 de Abril de 1926, por la cual Dalmiro Estanislao o Etanislao Berdías o Verdía, casado con Cecilia Carmen Franco, adquirió por compra que hizo a Pedro Villarejo, el siguiente bien: Dos solares de terreno y construcciones ubicados en la manzana Nº 35, antes 12 y 13 de la Villa 25 de Mayo, 1.a sección judicial del Departamento de Florida que se individualizan con los números 8 y 9, empadronados actualmente en conjunto con el número 195 antes 7 y 14 y se deslindan según título, por estar unidos: 40 metros de frente al Norte, calle San Agustín; igual dimensión al Sur con los solares 17 de Casimiro Alvarez, y 16 de Pedro Villarejo; 50 metros al Oeste con solar 7 de Ramón Martínez, siendo el área total de ambos solares 2.000 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Julio 25 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 11781 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BONILLA DE NUÑEZ, SARA. Segunda copia de escritura" (Lº 10, Fº 369), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Sara Bonilla de Núñez, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 2611, manzana 219, señalada como el solar Nº 15 de la manzana D en el plano trazado por el agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de Marzo de 1940 con el Nº 29, compuesto de un área de 295 metros 60 decímetros con un frente de 10 metros al Sur sobre la calle Misiones (hoy Alejo Fernández Chaves), cuya primera copia de dicha escritura fué autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 23 de Noviembre

de 1943 y que la hubo la extinta doña Belonia Pereira de Núñez por compra que efectuó a doña María Joaquina Soba de Bauzá. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Agosto 9 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 11592 Ag.19-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JUANA HILDA BRIZOLARA. Segunda copia de escritura" (Lº 40; Fº 355), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Juana Hilda Brizolara, solicitando segunda copia de la escritura que con fecha 31 de Marzo de 1949, autorizó en esta ciudad el escribano Salvador Gómez Camps por la cual don Ignacio Zas, vendió a doña Juana Hilda Brizolara, el siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno de forma rectangular, con las construcciones y mejoras, ubicado en la primera sección de Rivera, sección urbana, parte del solar Nº 1, de la Manzana Nº 134, empadronado con el Nº 1157, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Octubre de 1937, inscripto en el mismo mes con el Nº 102 en la Oficina de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 461 ms.2 175625, cuyos límites son los siguientes: al Norte, calle Figueroa; al Sur, Olinto Ma. Simoes; al Oeste, calle Uruguay, y al Este, Adhemar M. F. Miranda. Y de acuerdo a lo dispuesto se cita y emplaza a todas aquellas personas que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, Febrero 20 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $120.00 30|pub. 11730 Ag.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE MOLINA, CASIMIRA; MOLINA, JUSTINA; MOLINA, SATURNINA CASIMIRA; MOLINA, JACINTO y otros. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza, a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano Ricardo Tisnés, el 21 de Diciembre de 1918, y en virtud de la cual don Fermín Lucas Molina adquirió de don Olivier Robustiano Cola, una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la hoy 10.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 3793, compuesta de una superficie de ciento once hectáreas cinco mil quinientos treinta y seis metros cincuenta decímetros, y que por encontrarse en estado de proindivisión con más área de don Celso Vicente Cola, lindaba: por el N.E., con predio de Fermín Lucas Molina; por el S.E., con predios de Fermín Lucas Molina y de Pedro Méndez; por el S.O., con predio de Fermín Lucas Molina y por el N.O., con la Laguna de Valizas, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Agosto 10 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $36.00 10|pub. 11578 Ag.19-v.ag.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"PROMOTORA COMERCIO EXTERIOR LTDA."

Se hace saber que por escritura de fecha 20 de Julio de 1957, autorizada en esta ciudad por el escribano Josué Forteza Quiroga e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30 de Julio, con el N.o 446 al F.o 1.567 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Julio Carlos Nogueira Mato y Juan José Rubio Rodríguez. Denominación: "Promotora Comercio Exterior Limitada". Domicilio: En esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 1334, Apto. 13. Objeto: Representaciones y comisiones en general y cualquier clase de negocios de exportación e importación. Plazo: Tres años, con prórroga automática de año en año. Capital: $ 10.000.00 m|n. integrado en efectivo y por partes iguales. Administración: A cargo de ambos socios, en forma indistinta. Uso de la firma: A cargo de cualquiera de los dos socios para actos generales de administración y disposición; ambas firmas para determinados actos. Balances: 31 de Diciembre de cada año.
22) $28.00 10|pub. 11673 Ag.20-v.ag.30.

GLOBUS LIMITADA

Por documento protocolizado ante el escribano R. Ricardo Pampín el 17 de Junio de 1957, que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 436 al F.o 1534 del libro 1 de contratos, los señores JUAN DEVECHERY y TEODORO ALEJANDRO GERO, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada "Globus Limitada", razón "Devechery y Gero", con objeto explotar agencia viajes de turismo nacional e internacional, venta y financiación de pasajes. Plazo: 5 años, prorrogables por períodos siguientes de 2 años más cada uno. Capital: $ 20.000.00, aportado totalmente en dinero y muebles en acto de contratos. Dirección, administración y uso de firma: ambos socios conjuntamente. Domicilio: 25 de Mayo N.o 546.
22) $20.00 10|pub. 11489 Ag.17-v.ag.28.

"MEDICA MONTEVIDEO LIMITADA"

Se comunica a todos los efectos legales que con fecha 6 de Julio de 1957 los señores Luciano Leez Laserre, Luis Leez y Omar Fernández Figueira, cedieron el total de sus cuotas sociales que les pertenecían en la Sociedad "Médica Montevideo Limitada", Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 168 al Folio 642 del Libro Nº 2 de fecha 28 de Abril de 1955 a los señores Héctor Tedesco y Jesús Braulio Rodríguez quienes vendieron la nombrada Sociedad a don Amaranto Díaz Melo y a la señorita Diver Mantrana, haciéndose cargo dichos compradores del activo y pasivo de la citada Sociedad. Los acreedores e interesados deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Sierra 1936 dentro del término legal. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete.
22) $24.00 10|pub. 11618 Ag.19-v.ag.29.

KRYSTAL Y NATANZON LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPANSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 1º de Julio de mil novecientos cincuenta y siete se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Krystal y Natanzon Limitada" con los socios Benjamín Krysztal Viernik y José Natanzón Poisner. Capital: $ 75.000.00. Objeto: tienda y ropería, fabricación y venta y todas las demás operaciones afines. Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales. Administración: Benjamín Krysztal. Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 397 al F.o 1378 del libro N.o 2 de contratos al 23 de Julio de 1957. — BENJAMIN KRYSZTAL VIERNIK. — JOSE NATANZON POISNER.
22) $16.00 10|pub. 11731 Ag.21-v.ag.31.

DRIVA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación

Por escritura del 7 de Agosto de 1957, ante el escribano Luis Alberto Durán Mullin se modificó el estatuto de Driva Sociedad de Responsabilidad Limitada, en los términos siguientes, sustancialmente: A) Capital: Se elevó a pesos 50.000.00, totalmente integrado; B) Aportes sociales: señor Albín Papo, $ 47.500.00; señor Heriberto Kahn, $ 2.500.00; C) Administración: De cargo exclusivo del señor Papo; con plenitud de facultades; D) Vigencia frente a los Bancos: Hasta que no se comunique por escrito a las Gerencias, la modificación o disolución, subsistirá frente a los Bancos; D) Varios: Se modificó el régimen de cesión de cuotas, disolución de sociedad y previsión para los casos de fallecimiento. La escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1957, con el N.o 478 al folio 1672 del libro N.o 1 de Contratos. — ALBIN PAPO. — HERIBERTO KAHN.
22) $24.00 10|pub. 12031 Ag.24-v.set.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 80.456. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "WHITEREX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11826 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80.340. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "HEXONIO FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11666 Ag.20-v.ag.30.

ACTA N.o 80339. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha, Cosme de los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "NICO-SERPINA FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11667 Ag.20-v.ag.30.

ACTA N.o 80.426. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "FIRMATOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11668 Ag.20-v.ag.30.

ACTA N.o 80439. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KEITH ELDY", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11777 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 73992. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — Con esta fecha, Roberto Slowak S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca,



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 11776 Ag.21-v.ag.31.

ACTA Nº 80.414. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bridgeport Brass Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11535 Ag.17-v.ag.28.

ACTA N.o 80.447. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Distillers, Inc., (también negociando bajo el nombre de The Dant Distillery Company), de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

DANSKI

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11824 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80459. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Eleuterio Silvano Rojas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca, "TURISTAS", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11778 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 80453. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBIL-KOTE", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11827 Ag.22-v.set.2.

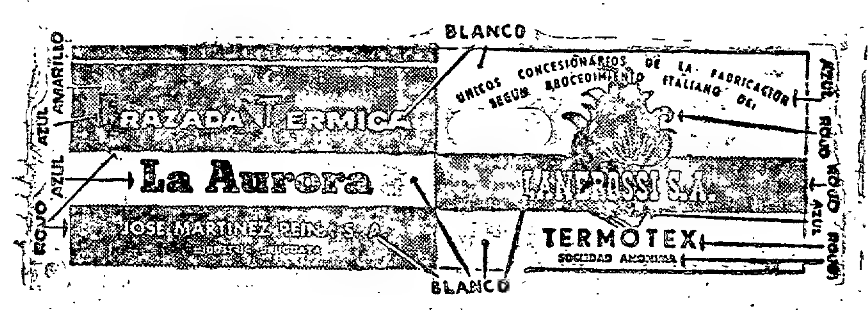
ACTA N.o 80454. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBILWAX", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11828 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80455. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOTREX", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11829 Ag.22-v.set.2

ACTA N.o 80449. — Montevideo, Julio 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chas Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TETRACYN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11830 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80465. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "MOBILBEAD", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11831 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.376. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora - José Martínez Reina S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 11571 Ag.19-v.ag.29.

ACTA Nº 80.377. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Aurora - José Martínez Reina S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11572 Ag.19-v.ag.29.

ACTA Nº 80.396. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Borealux S. A. I. y C. (Bs. As.), solicita renovar la marca "LA VISCONTEA" para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11532 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.418. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Infilco Incorporated (EE.UU.A.), solicita la marca "ACCELATOR", para distinguir los artículos de la clase 11 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11534 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.397. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Borealux S. A. I. y C. (Bs. As.), solicita renovar la marca "GARIBALDINA", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11533 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.413. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PLUSCAFE", para distinguir artículos de la clase 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11536 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.412. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Héctor Homero Fernández, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SOLUCAFE", para distinguir artículos de la clase 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11537 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 80.419. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kovo, Podnik Zahranicniho Obchodu (Foreign Trade Corporation), de Checoslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "CONSUL", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11538 Ag.17-v.ag.28.

ACTA N.o 80523. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com. de Buenos Aires (Argentina) ha solicitado el registro de la marca, "FRIVOLA" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). A Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12055 Ag.26-v.set.5.

ACTA N.o 80525. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com. de Buenos Aires (Argentina) ha solicitado el registro de la marca, "PANRICO" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12056 Ag.26-v.set.5.

ACTA N.o 80507. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E.), Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca, "PRAISE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11970 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 80431. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ana Rebeca Wainberg de Benito, (Argentina), solicita registrar la marca,



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12025 Ag.24-v.set.4.

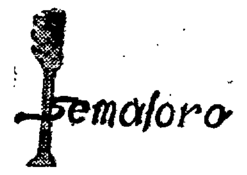
ACTA N.o 80436. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha S. Wegbrait e Hijos, de Montevideo, solicitan registrar la marca, "ROGERS MAJESTIC" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12013 Ag.24-v.set.4.

ACTA Nº 80.448. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Park & Tilford Distillers Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

Scottish Majesty

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11825 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80.427. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Con esta fecha, Raúl Ramos, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

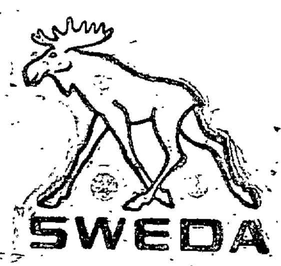


para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11939 Ag.23-v.set.3.

ACTA N.o 80441. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha Enrique Tato, por Gonpol S.R.L. capital $ 3:000.000.00 m|n., de Buenos Aires, solicita registrar la marca, "FIOCCO" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12011 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 80462. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha Enrique Tato, por Dubarry Soc. Anon., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria (Argentina) solicita registrar la marca, "HENNOXIL" para artículos de la clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12012 Ag.24-v.set.4.

ACTA Nº 80.409. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Svenska Dataregister A. B. (Suiza), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 12, 15 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11868 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.451. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Motorola Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 6, 12, 21 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11864 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.458. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicitan la marca "SOMNIDUAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11865 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.452. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por E. Smolinski (Bs. As.), solicitan la marca "COMPLEX" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11866 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.474. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MELIBEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11867 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.443. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Michel Emile Georges Gascoin Beauvais, de Montevideo, solicita la marca



COATPLAST

para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11841 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.467. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Madaus & Co., de Alemania, han solicitado el registro de la marca

„Madaus"

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11823 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.388. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips-Roxane Pharmaceutisch-Chemische Industrie "Duphar", de Holanda, solicitan la marca "DOHYFRAL" para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11843 Ag.22-v.set.2.

ACTA Nº 80.387. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips-Roxane Pharmaceutisch-Chemische Industrie "Duphar", de Holanda, solicitan la marca "DUVADILAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11842 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80466. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PROREX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11832 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 80535. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Con esta fecha el señor Carlos Puig, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca, "VERANITO" para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12135 Ag.26-v.set.5.

ACTA N.o 80522. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com. de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca, "COMIDAS" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12054 Ag.26-v.set.5.

ACTA N.o 80529. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com. de Buenos Aires (Argentina) ha solicitado registro de la marca "BODAS DE ORO" para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12057 Ag.26-v.set.5.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.848. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por C-M Equipment Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para imprimir viñetas en películas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11530 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 11.845. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Joseph Bernhard y Bernard Leonard Polkosnik (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para soporte de cortinados y formados de plegados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11531 Ag.17-v.ag.28.

ACTA Nº 11.842. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Con esta fecha la señora Dora Guidali Resio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la fabricación de impresos en general sonorizados, y los artículos fabricados según este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11615 Ag.19-v.ag.29.

ACTA Nº 11.839. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Con esta fecha los señores Gastón Morganti y Narciso H. Tiboni, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema electrónico de alarmas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11616 Ag.19-v.ag.29.

ACTA N.o 11854. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Hedwing Lorcher, Alfred Krabsch, Wilhelm Hausman y Conrad Joseph Gonsalves, de Alemania y Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y dispositivo para la fabricación de un hilado de hilos artificiales sin fin con lazos en los hilos capilares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11775 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 11853. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Victor Marie, Joseph Ancet y Marius Dit Marcel Fayolle, de Lyon, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los procedimientos y los dispositivos para la realización de las orillas en los telares sin lanzadera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11774 Ag.21-v.ag.31.

ACTA N.o 11852. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por (T.Y.M.S.A.) "Tejidos y Medias S. A.", ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para fabricar una media", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11863 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 11851. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Francisco Helwich, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de quemador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12010 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 11850. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha, el señor Pedro Dubourg, en representación del señor Michel Emile Georges Gascoin Beauvais, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fabricación de azulejos y|o pastillas para revestimiento en construcciones y sus procedimientos de aplicación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11839 Ag.24-v.set.4.

ACTA N.o 11847. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación del señor Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en ventanas y|o celosías del tipo llamado "de guillotina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11840 Ag.22-v.set.2.

ACTA N.o 11.849. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Con esta fecha, los señores Manuel Soto García y Walter Sánchez Bertone, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un silenciador de motores de explosión para automóviles (camiones, tractores)" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11951 Ag.23-v.set.3.

ACTA Nº 11.855. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha los señores Mario Padrini Belloni y Heriberto Pablo Tormo, de Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Embudo semi-automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12171 Ag.27-v.set.6.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor José Carlos Pose el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Fermentadas, en la calle San Fructuoso 1750 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Julio de 1957. — HUGO BELO COUTO. — LAURA MONTEBELLO. — José Carlos Pose.
25) $24.00 20|pub. 11215 Ag.13-v.set.4.

Con intervención del escribano Andrés S. Arregui la firma "CADIS LIMITADA" venderá a Remigio Gallego la carnicería "Artigas", sita en el Cno. Rivera s|n, Rincón Arroyo Toledo, Depto. de Canelones. Ley 26-9-904. Acreedores en la misma. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11589 Ag.19-v.set.10.

Interviniendo oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Quintana y a la señorita Lucema Corbellini el almacén, frutas y verduras, ubicado en la calle Cuareó 3071-bis de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — JOSEFA MORENILLA DE TORRES. — MANUEL TORRES.
25) $16.00 20|pub. 11741 Ag.21-v.set.12.

Comunico que he prometido vender al señor Leonel Rodolfo Pereyra, los comercios que en el ramo de garage, surtidores de nafta y aceite tengo instalado en la calle Yí 1871. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo local. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — OSCAR MARTZ.
25) $16.00 20|pub. 11052 Ag.9-v.ag.31.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Baltimore N.o 1495, en el ramo "almacén, comestibles y bebidas fermentadas" al señor Juan Muhlbaüer. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — BARBARA MARAULI SCHEIRION DE MUHLBAÜER. — Juan Muhlbaüer.
25) $24.00 20|pub. 11043 Ag.9-v.ag.31.

Según Ley 26 de Setiembre 1904, que prometí vender a Horst Heymann, la empresa sita en avenida 18 Julio 2094, ramo fotografía, que giraba a nombre de Juan Martins. Por informes: Estudio Jurídico y Escribanía Pública Sandleri-Devoto, San Fructuoso 1523. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — JUAN MARTINS. — Horst Heymann.
25) $16.00 20|pub. 11035 Ag.9-v.ag.31.

Hemos prometido vender a Luis Alberto Donamari Méndez y José Bengochea la carnicería sita en Libertad 2919, de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en San José 1413, con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el término de treinta días a partir de la primera publicación. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1957. — JUAN GODOFREDO PERDOMO.
25) $24.00 20|pub. 10976 Ag.9-v ag 31.

Prometí vender a la señora María Josefina Baroli de Bernardet el bar de bebidas alcohólicas sito en la calle República Argentina N.o 1956 de esta ciudad. Acreedores presentarse en República Argentina N.o 1965. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — PABLO NICINAS.
25) $16.00 20|pub. 11012 Ag.9-v.ag.31.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunicamos que prometimos vender al señor Luis Iglesias el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Grecia 3981. Acreedores presentarse al comercio.—Montevideo, Julio 20 de 1957. — JESUS MARTINEZ. — CONSUELO FIGUEIRAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 10866 Ag.7-v.ag.29.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores José Gracia y Nicolás Alonso el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Hocquart 2101 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — PANTALEON SANSONE. — EVALINA PARDIÑAS. — LIONEL TEODORO VARELA. — ALBA HAYDEE CROCE.
25) $16.00 20|pub. 10777 Ag.5-v.ag.27.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Ruben Sueiro López, el Bar y Horno sito en Miguelete N.o 1899 de esta ciudad. — Acreedores oficina citada. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Julio de 1957. — JOSE BARRAN LOPEZ. — CARMEN CRESPO LOUREIRO.
25) $16.00 20|pub. 10958 Ag.8-v.ag.30.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Carlos Calcagño y Severino Bello, el Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle José L. Terra N.o 2223 bis de esta ciudad. — Acreedores oficina citada. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1957. — MIGUEL BONINO ANIDO. — MARIA MERCEDES JORGE.
25) $24.00 20|pub. 10959 Ag.8-v.ag.30.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Antonio Farías, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, en la calle Javier de Viana 182 de la localidad de La Paz, del Departamento de Canelones, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — WASHINGTON MIGUELEZ DI CATTERINA. — NELLY MARICHAL. — Antonio Farías.
25) $32.00 20|pub. 11214 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Ademar Guillermo Denis, mi comercio de almacén de comestibles y fermentadas, ubicado en esta ciudad, calle Justicia 2102 esquina Pagola, quien tomó posesión del mismo con fecha 15 de Agosto en curso. Acreedores plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 26. — JOSE VILLAR CHOUCIÑO. — MODESTA GOMEZ DE VILLAR. — Ademar Guillermo Denis.
25) $24.00 20|pub. 11726 Ag.21-v.set.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas al señor Lorenzo Tor. con fecha 10 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — EMILIO GRANDAL.
25) $16.00 20|pub. 11271 Ag.14v.Set.5.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometí vender a Eduardo Pereira Varela el comercio ramo provisión y lechería sito en Uruguayana 3643-bis de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — JOSE VALIÑO.
25) $16.00 20|pub. 11325 Ag.15-v.set.6.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometí vender a Blás Nicodemo y Dolores J. Rivas mi comercio sito en Industria 3507 de esta ciudad; en el ramo de carnicería. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MANUEL MENDEZ. — ECILDA FERNANDEZ FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 11326 Ag.15-v.set.6.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometí vender a Elson Sobrera Sosa el comercio sito en Isidoro de María 1499 en el ramo de bar y billar. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 30 de Enero de 1957. — OLEGARIO DE LOS SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 11327 Ag.15-v.set.6.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira, prometí vender a Juan José de León el comercio sito en la calle Pablo de María 1597 de esta ciudad; en el ramo de bar y billar. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 2 de Agosto de 1957. — AQUILES TURCHI CORDOVA. — Juan José de León.
25) $16.00 20|pub. 11330 Ag.15-v.set.6.

Hemos prometido vender a Esther Pandule de Vega el comercio que gira en esta plaza, "Almacén Comestibles, Frutas y Verduras" en calle Juan Carlos Gómez 1291. A efectos legales, acreedores presentarse en Escribanía Joaquín H. Navia, Sarandí 356, esc. 28. — Agosto 5 de 1957. — TOMAS LEONARDO ESTEVEZ. — ANA J. ALVAREZ DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 10894 Ag.7-v.ag.29.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender al señor Eulogio Bouzon Conde, el comercio que en el ramo Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas tenemos instalado en esta ciudad, calle Melitón González Nº 1344. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — JOSE ANTONIO REGUEIRA. — DINA G. DE REGUEIRA. — GUNTER JOSE FERREIRO.
25) $24.00 20|pub. 10863 Ag.7-v.ag.29.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Mario Laiolo, la Farmacia sita en la calle San José N.o 942 bis de esta ciudad. — Acreedores oficina citada. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1957. — MARIA L. DELFINO DE TORRES. — OTHO. OLIVER.
25) $16.00 20|pub. 10956 Ag.8-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas Sur he prometido en venta a favor del señor Gabriel Yaluff el comercio del ramo Almacén de Comestibles, Beb. embotelladas, ubicado en la calle Carlos de la Vega 4000 de esta ciudad. Plazo ley Set. 26 de 1904. Acreedores en las Oficinas Sur, Rincón 541, esc. 7. — PEDRO GARAY.
25) $16.00 20|pub. 10887 Ag.7-v.ag.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a De Ambroggio y Carello el bar que gira en esta plaza en Américo Vespucio Nº 1403, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — JOSE ALBERTO ALDAO VARELA. — LILIA DE PIZZOL DE ALDAO.
25) $24.00 20|pub. 11119 Ag.10-v.set.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Gerardo Fariña Rumbo la Fca. de Helados y Confitería "Cantegril" que gira en esta plaza, calle 21 de Setiembre 2702-04 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — MAURICIO y HUMBERTO URRUTIA MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 11116 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo "Consorcio Ltda.", Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta mi comercio de Almacén y Fermentadas, sito en Montevideo, calle Vidal y Fuentes 3086, al señor Claudio Ismael Ayala, quien tomó posesión del comercio, con fecha 1.o de Agosto en curso. — Acreedores: Plazo ley del 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 27. — HECTOR VICTOR LAYES. — ANA MERCEDES FONTAMN DE LAYES. — Claudio Ismael Ayala.
25) $24.00 20|pub. 11162 Ag.12-v.set.3.

ROQUE RICARDI GARCIA ha prometido vender a Vicente Paglioni Pacucce, el comercio de su propiedad establecido en el kilómetro sesenta y uno de la carretera Montevideo - Colonia, sexta sección judicial de San José, en los ramos de bar con bebidas alcohólicas y máquina de café, fonda y hospedaje. Acreedores presentarse en Artigas 525. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 1.o de Agosto de 1957.
25) $24.00 20|pub. 12120 Ag.26-v.set.17.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención N.o 1537, se comunica que he prometido vender al señor Manuel Figueroa el almacén de comestibles sito en Pereira de la Luz N.o 1278. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 Agosto de 1957. — EDUARDO TCHAKDJIAN.
25) $16.00 20|pub. 12000 Ag.24-v.set.16.

De acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904, hago saber al público que he prometido vender a los señores Hebert Mario Díaz y Agustín Castaño, la gomería ubicada en la calle Chiavari Nº 3149. Los que se consideren acreedores, presentarse en el referido comercio. — Montevideo, agosto de 1957. — REINALDO GARCIA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 11323 Ag.14v.Set.5.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunicamos que prometimos vender al señor Joaquín Sierra el bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Gral. Flores 4051. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — JOSE ANTONIO TESORE. — ZULEMA NOGUEIRA DE TESORE. — LUIS NOGUEIRA.
25) $24.00 20|pub. 10865 Ag.7-v.ag.29.

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 haber prometido vender a Alberto Lessa García y Américo Abarno el Bar "El Balón" sito en Uruguay Nº 720 de esta ciudad, tomando a su cargo los promitentes compradores el pasivo y cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el mismo comercio. — Salto, Julio de 1957. — CARLOS A. PENSOTTI. — Américo Abarno. — Alberto Lessa García.
25) $24.00 20|pub. 10888 Ag.7-v.ag.29.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 931, hemos prometido en venta al señor Egidio Viel, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Fiambrería, en la calle Yaguarón 1849 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1957. — ROSENDO VEIGA HERMIDA. — MARGARITA PEREZ PEREZ. — Egidio Viel Prest.
25) $24.00 20|pub. 11217 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Fernández y Pérez, el comercio establecido en los ramos de Bar, Fiambrería, Almacén de Comestibles y Alcohólicas, en la Avda. Larrañaga N.o 2578 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — JOSE MATO CALVETE. — DOLORES BURGO. — Bautista Fernández Mato. — Jesús Pérez Burgo.
25) $32.00 20|pub. 11216 Ag.13-v.set.4.

Se comunica al comercio y al público que por compromiso de venta cuota social de la fecha, la firma de esta plaza "Braulio Morales y Cía.", integrada por BRAULIO MORALES MASSI y AGUSTIN OMAR IGLESIA, el primero se hará cargo del activo y pasivo. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Juan L. Lacaze, Julio 31 de 1957.
25) $24.00 20|pub. 11143 Ag.12-v.set.3.

Prometí vender a Livio Chiaraluce mi parte en la Cervecería y Parrillada "Kontiki", calle San José 1142, en Montevideo. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — JUAN CARLOS ALMADA.
25) $16.00 20|pub. 11160 Ag.12-v.set.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de venta del almacén y bar que gira en esta plaza en la Av. Agraciada Nº 3648 que suscribiéramos conjuntamente con el señor Eugenio Machado Guerra quien en el día de hoy continúa con la explotación del mismo. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — SUCESION DE EMILIO SANCHEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 11118 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Pompilio Chouciño el bar y almacén ubicado en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — JOSE PEDRO VARELA. — RENEE FILOMENA BASTIANINI DE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 11742 Ag.21-v.set.12.

Se hace saber que Vicente De Cusatis y su esposa Filomena Forte, prometieron vender a Alberto Rubens Romeo el comercio en el ramo de loterías, quinielas, cigarrillos, caramelos, revistas, etc., de la calle Rondeau Nº 1394 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, Esc. 23. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957.
25) $ 24.00 20|pub. 11278 Ag.14.-v.set.5.

Prometí vender al señor Juan José Peña el almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas que gira en la calle Yatay N.o 1412 de esta ciudad, a los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, 12 d agosto de 1957. — DAISSY CAUBET DE RICOBALDI. — LUIS ALBERTO RICOBALDI.
25) $16.00 20|pub. 11298 Ag.14v.Set.5.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Antonio Chacón, el comercio establecido en los ramos de Fábrica de Bebidas sin Alcohol, en la calle Mburucuyá 2328, de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Modificándose la publicación de fecha 30 de Junio de 1956, en la que figuraba que compraba conjuntamente con el señor Chacón el señor Eliseo Montaña. — MANUEL GONDA PEREZ. — MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ. — Antonio Chacón.
25) $32.00 20|pub. 11213 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores García y Mosquera, el comercio establecido en los ramos de Cervecería, Comidas y Fermentadas, en la calle Lindolfo Cuestas 1486 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. — Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Julio de 1957. — EVERILDO MORALES CAL. — CELIA NELLY MALLO. — Fernando García. — Manuel Mosquera.
25) $24.00 20|pub. 11212 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, anunciamos anulación promesa venta de 25 Abril 1957, que Eliseo Méndez prometía vender a Ireneo Esteban Méndez el negocio de Venta de Cigarrillos y Librería establecido en Camino Cuchilla Grande 2856 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1957. — ELISEO MENDEZ. — AURELIA LUIS.
25) $16.00 20|pub. 11208 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a Luis Belarmino Parrondo Martínez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Iglesia 4348 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — AGUSTIN LORENZO. — SEGUNDA DOPICO.
25) $16.00 20|pub. 11209 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a Domingo Di Paola, el negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Billar y Quinielas, establecido en Simón Martínez 8557 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — JUAN RAMON BARBERO. — ROSA CELIA GONZALEZ. — TOMAS ENRIQUE TORTEROLO. — DEMETRIA SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 11210 Ag.13-v.set.4.

De conformidad a la ley de 26 Setiembre 1904 y decreto-ley 8.992, se comunica: I) Que en documento suscrito el 28 de Marzo de 1957, los esposos Bruno Di Segni y Lydia Caló, Mario Della Seta y Virginia Sestieri de Della Seta, cedieron a Enrique Gerardo Lindner doscientas cuotas sociales de la Sociedad "Esperia Ltda.", 10 de los esposos Di Segni-Caló, 75 de la Sra. Sestieri de Della Seta y ciento quince de Mario Della Seta, debiendo los acreedores presentarse en el escritorio 22 de la calle Misiones N.o 1371 de esta ciudad; y II) Por otro documento suscrito el 28 de Marzo de 1957, quedó modificada la Sociedad "Esperia Ltda.", de la que actualmente son únicos integrantes los socios Mario Della Seta y Enrique Gerardo Lindner ,así: A) La administración y uso de la firma social será ejercida actuando conjunta o individualmente por los nombrados actuales socios, a quienes corresponden todas las cuotas sociales por mitades; y B) En cuanto a las prórrogas del plazo de duración de la Sociedad, se producirán automáticamente, salvo que alguno de los socios manifieste su decisión en contrario por telegrama dirigido a la Sociedad, con una anticipación de un semestre al vencimiento del período que estuviere corriendo. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — ESPERIA LIMITADA. — Washington Lanziano, Escribano.
25) $64.00 20|pub. 11205 Ag.13-v.set.4.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" hemos prometido en venta a los señores Servando Duarte y Luis Rodríguez, el bar, alcohólicas y provisión, ubicado en la calle Nelson N.o 3200. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356, Esc. 2. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — PEDRO JANEIRO Y ANTONIO JORGE.
25) $16.00 20|pub. 12036 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a los señores Eduardo Gil y Manuel Veiras, la provisión y venta de leche ubicada en la calle Tomás Gomensoro N.o 3000. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, Esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — ALICIO CAMBRE.
25) $16.00 20|pub. 12037 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" hemos prometido en venta al señor Walter Bustelo, el bar, alcohólicas y venta de helados, ubicado en la calle La Paz N.o 2001. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 12 de 1957. — ALFREDO BENTANCUR y SERVANDO DUARTE.
25) $16.00 20|pub. 12038 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a los señores Alicio y Dosindo Cambre, el bar, alcohólicas y almacén, ubicado en la calle Ibicuy N.o 1104. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — RUBEN TERRA SAYANES.
25) $16.00 20|pub. 12039 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a Pedro Janeiro y Antonio Jorge, el bar y alcohólicas, ubicado en la calle Millán N.o 4551. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Agosto 15 de 1957. — MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE CARNEIRO.
25) $16.00 20|pub. 12040 Ag.24-v.set.16.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacems saber: Que hemos prometido vender a nuestro comunero Nelson Omar Sabella Rodríguez, las participaciones que teníamos en el comercio de café, bar y restaurant, denominado "Bar Onda", de Mercedes, que giraba bajo la firma de "Fiorelli, González y Cía." tomando a su cargo el señor Sabella el activo y pasivo. Acreedores en el mismo. calle Colón 192. — OBDULIO JUAN GONZALEZ. — JUAN A. FIORELLI. — Nelson Sabella.
25) $24.00 20|pub. 12041 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Elías Romero, el café y bar del camino Maldonado N.o 4865 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — JULIO BELLAS LOPEZ. — MANUEL GUISADO. — HILDA ALEM DE GUISADO.
25) $16.00 20|pub. 12019 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Manuel Barcía Santiago, mi cuota parte de capital en la sociedad "Turnes Hnos. y Barcia", café y bar de la Avda. 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — LINO BARCIA SANTIAGO.
25) $24.00 20|pub. 12020 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Santos, la provisión del camino Tomkinson N.o 2245 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — HUGO PIAGGIO. — MARIA ESTHER CUELLO DE PIAGGIO.
25) $16.00 20|pub. 12018 Ag.24-v.set.16.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Laura Estévez de Moya, sita en la calle Larravide 2488, en el ramo de venta de confituras y revistas, al señor Juan Berberian Yanik. Acreedores presentarce al comercio. Ley 26|9|904 — LAURA DE MOYA. — Juan Berberian Yanik.
25) $24.00 20|pub. 12016 Ag.24-v.set.16.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora María Esther Balseiro de Mallo, sita en la calle Defensa N.o 2070,en el ramo de depósito de mercaderías, a la señora Elida Balseiro de Alonso. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA ESTHER BALSEIRO DE MALLO. — Elida Balseiro de Alonso.
25) $24.00 20|pub. 12015 Ag.24-v.set.16.

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos José Zilberman Gutman y Clara Kaluski, han prometido en venta, al señor Gregorio Miguel Domingo, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel, denominado "City Hotel", tienen instalado en la Rambla República de los Argentinos Nº 1254 del balneario de Piriápolis, Maldonado, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio Bizzozero, calle Sierra Nº 1819 de la ciudad de Montevideo, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904. — JOSE ZILBERMAN. — CLARA KALUSKI.
25) $40.00 20|pub. 11852 Ag.22-v.set.13.

He prometido vender a Delia Benencia de Martínez el taller de lavado y planchado de la calle Guayabo 1509. Acreedores, presentarse en San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — FEDOR ROZAY.
25) $16.00 20|pub. 11879 Ag.22-v.set.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Rivera N.o 2011, al señor Alcides Tomás Molina, con fecha 31 de Julio de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — JOSE NOYA CASTRO. — EME LIBIA GIOIA.
25) $16.00 20|pub. 11862 Ag.22-v.set.13.

OMAR AÑON BRIANO y MARIA ROSA DE LEON, prometen vender al señor Ernesto Casiano Cardozo, el negocio de estación de servicio para automóviles, taller de vulcanización y tanques de combustibles, ubicado en General Flores 2204. Acreedores mismo comercio. — Montevideo, Agosto 20 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11816 Ag.22-v.set.13.

Interviniendo Consorcio Ltda., Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta a Abel Isidro Duarte y Fortunata Marficia de los Santos, la cantina del Club "Los Olímpicos", ubicado en esta ciudad, calle Industria 3349, quienes tomaron posesión de la misma con fecha 20 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Juan C. Gómez 1479 esc. 26. — CARLOS DOS SANTOS DUARTE. — Abel Isidro Iriarte. — Fortunata Marficia de los Santos. — MIRTA INES MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11946 Ag.23-v.set.14.

Interviniendo Consorcio Ltda., Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Carlos Dos Santos Duarte, mi comercio de kiosco de artículos escolares, cigarrillos y confituras, sito en esta ciudad, en la calle Colonia 921, quien tomó posesión del mismo con fecha 20 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479 esc. 26. — Carlos Dos Santos Duarte. — FORTUNATA MARFICIA DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 11947 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Agustín Cambón y Ramón Blanco el Bar y Restaurant que gira en esta plaza en la Avenida Centenario N.o 3548 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Agosto de 1957. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — MARIA DE LA SOLEDAD SEÑARIZ DE LAMAS. — JESUS ATILIO GOMEZ MALLO.
25) $24.00 20|pub. 11957 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Evaristo y Ramón Díaz el Almacén y Bar que gira en esta plaza, calle Miguelete N.o 2150, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — BALBINO ROJAS CONDE. — BELIA FERNANDEZ DE ROJAS.
25) $24.00 20|pub. 11958 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Alvarez y Pena, el Bar que gira en esta plaza, calle San José 1050, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — JOSE AÑON RAMA. — FLORINDA MOURON DE AÑON. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTHER CUPEIRO DE BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 11959 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Juan, José y Jaime García Rodríguez el Bar que gira en esta plaza, Avda. San Martín número 2627, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy, 14 de Agosto de 1957. — JOSE ANTONIO y JESUS TORRADO PAILOS. — TERESITA M. DE TORRADO.
25) $24.00 20|pub. 11955 Ag.23-v.set.14.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía. he prometido en venta, a los señores José Vicente Lueje de la Presa y Rolando Guzmán Abarca, mi comercio de restaurant y fermentadas, ubicado en esta ciudad calle Policía Vieja 1366, quien tomó posesión del mismo con fecha 16 de Agosto en curso. Acreedores plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 26. — EMILIO MOREIRA. — CARMEN C. DE MOREIRA. — José Vicente Lueje de la Presa. — Rolando Guzmán Abarca.
25) $24.00 20|pub. 11727 Ag.21-v.set.12.

Hago saber que he prometido vender a Ernesto C. Cardozo la estación de servicio cita en avenida Gral. Flores 2204. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — OMAR AÑON.
25) $16.00 20|pub. 11762 Ag.21-v.set.12.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Rubén Darío Fernández la Cervecería y Fermentadas sita en Agraciada N.o 1961 de esta ciudad, quien tomó posesión el 8 de Marzo de 1957. — Acreedores oficina citada. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1957. — NORBERTO PERDOMO. — ROSA PIZORNO.
25) $24.00 20|pub. 10957 Ag.8-v.ag.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Blanca Iriarte de Eguren, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Pan de Azúcar N.o 2396 de esta ciudad. — Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — LUIS RODRIGUEZ SILVA. — ELVA MARICHAL DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 10938 Ag.8-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas Cercido, R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Alfredo Regueira y Ramón Medina el Café y Bar de la Rambla Roosevelt N.o 228|30 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 Setiembre 1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — FRANCISCO CHOUZA. — MANUELA POUZO DE CHOUZA. — OMAR FIGLIAMONTE. — ESMERALDA LUZZI DE FIGLIAMONTE.
25) $24.00 20|pub. 10900 Ag.8-v.ag.30.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace público que el señor Giovanni Federico ha prometido vender a los señores Fabio Mestrallet y Vito Ciocio, el comercio de propiedad del primero que en el ramo de Peluquería gira en esta ciudad en la calle Mercedes 1139. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el expresado domicilio comercial. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — GIOVANNI FEDERICO. — Fabio Mestrallet. — Vito Ciocio.
25) $24.00 20|pub. 10854 Ag.7-v.ag.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a María E. Mezzadra de Sánchez, el Almacén y Lechería que gira en esta plaza, calle Emilio Romero N.o 724, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — WASHINGTON CANDIA ACUÑA. — ELIDA B. RODRIGUEZ DE CANDIA.
25) $24.00 10|pub. 11117 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Guardado y Gregorio Arce, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), Fiambrería, ubicado en la Avda. Rivera 4250. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MANUEL, MILTON y SATURIO ANTELO ESTEVEZ.
25) $24.00 10|pub. 11104 Ag.10-v.set.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pedro Siera y Severino Nieto Bujan, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Canelones 799. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1957. — MANUEL y GUMERCINDO GIL VEIRAS.
25) $24.00 10|pub. 11105 Ag.10-v.set.2.

Prometí vender a Héctor Nelson Stagnari el establecimiento de Bodega sito en Santos Lugares, 5a. sección judicial de Canelones. Acreedores: Ramón Alvarez Nº 168, La Paz, Canelones. — PABLO MOISE. — La Paz, 12 de agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11261 Ag.14v.Set.5.

Con fecha 14 de Agosto de 1957, Julio Francisco Montañez ha cedido a don Wilson Fierro sus derechos en la Promesa de Compra-Venta suscrita el 9 de Agosto de 1956 con José Fernández Bastos, referente al comercio "Bar, Despacho de Bebidas alcohólicas", sito en Vilardebó 1800. Acreedores: Buenos Aires 462, Estudio Bolentini.
25) $24.00 20|pub. 11570 Ag.19-v.set.10.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Rivadavia 2002 al señor Ramón L. Lorenzo, con fecha Agosto 9 de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO GUILLERMO BATTAGLIA. — BAULIA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 11440 Ag.16-v.set.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Alcohólicas, que gira en la calle Isla de Flores Nº 1376 al señor Carlos Alberto Marchelli. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — VENANCIO ALVAREZ VARELA. — MARIA CERUCHELI.
25) $16.00 20|pub. 11441 Ag.16-v.set.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Eloy Fernández Lorenzo, el comercio de Provisión, Frutas, Verduras y Lechería, sito en la calle Santa Ana Nº 3949 de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — MARIA BORGES DE ISASMENDI. — JUAN JOSE ISASMENDI.
25) $16.00 20|pub. 11439 Ag.16-v.set.7.

Ley 26 Setiembre de 1904. He prometido vender a Huidone Antonio Losardo, la Provisión de frutas, verduras, etc. ubicada en Sierra 2249 de esta Capital. Acreedores en la escribanía José M. Speranza 25 de Mayo 555, escritorio 112. — MANUEL MARTINEZ REY.
25) $16.00 20|pub. 11481 Ag.16-v.set.7.

Prometí vender a Rubén A. Faggiani el comercio de Almacén y Bebidas Fermentadas instalado en Costas de Mauricio, 6.a Sección Judicial de San José. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Fernández Menéndez, 18 de Julio 586, San José, en las condiciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Agosto 8 de 1957. — MARTIN A. PEÑA.
25) $24.00 20|pub. 11472 Ag.16-v.set.7.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Antonio S. Calandra vende a don Nicolás Macchiolo, la mitad indivisa que le corresponde en los siguientes negocios: El que en el ramo de Instituto de Belleza tienen instalado bajo el nombre de "Firenze", y, en el de Tienda y Mercería, que giran ambos bajo la razón social de Macchiolo y Calandra en la calle San José N.o 1065.
Los acreedores deberán presentarse en escribanía Dora Blanco de Calvo, Cerrito N.o 507, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1957.
25) $32.00 20|pub. 11466 Ag.16-v.set.7.

Comunico que prometí vender a don Alberto de Betolaza la farmacia que tengo en esta ciudad avenida Bolivia N.o 1659, la que gira con la denominación "Farmacia Laennec". A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren acreedores, para que se presenten dentro del plazo legal con sus comprobantes, en la Escribanía de Rosendo Acordagoitia, Sarandí 430, primer piso. — LETICIA VASCONCELLOS DE ROMERO.
25) $24.00 20|pub. 11436 Ag.16-v.set.7.

He prometido vender a Washington Alegre el comercio de almacén de comestibles ubicado en Sarandí del Yí (Durazno) calle Batlle y Ellauri. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — JORGE JOSE MARIA DEL CASTILLO.
25) $16.00 20|pub. 11435 Ag.16-v.set.7.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que prometí vender a los señores Suárez y Cía., mi comercio que gira en el ramo de fábrica de mosaicos, situada en la calle Inca 1932. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al 31 de Julio de 1957, en el mismo comercio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1957. — JUAN JOSE FRANCISCO DIMATTIA.
25) $24.00 20|pub. 11406 Ag.16-v.set.7.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y público en general que vendí a Mario Alberto Recuero con fecha 30 de junio de 1957, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, denominado "Provisión Graniello", calle Fray Ubeda Nº 470 de la ciudad de Trinidad, Dpto. de Flores. Se hace constar que la venta comprende exclusivamente las mercaderías, muebles y útiles, quedando los créditos a cobrar y el pasivo por cuenta del vendedor. — Trinidad, agosto 5 de 1957. — MARIO RECUERO. — FACUNDO S. ALCALDE.
25) $32.00 20|pub. 11248 Ag.14v.Set.5.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometimos vender a Andrés Mederos el comercio ramo provisión y lechería sito en Saint Bois 4691 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 7 de Agosto de 1957. — ROQUE GARCIA ALONSO. — OSCAR E. SENA.
25) $16.00 20|pub. 11331 Ag.15-v.set.6.

HECTOR MORAGUES, prometió vender carnicería, sita en Anzani N.o 2099 a Luis Alberto Maidana. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 19|957.
25) $8.00 20|pub. 11738 Ag.21-v.set.12.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se convoca a los acreedores de "CELULOSA VALDENSE S. A." para que se presenten justificando sus créditos al 31 de Julio de 1957 en Estudio Contable: Jablenka y González, Andes 1338, piso 8, escritorio 13, Montevideo.
25) $16.00 20|pub. 11732 Ag.21-v.set.12.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" prometimos vender a Ricardo Varela Mato y Jesús Varela Añon el comercio sito en avenida Gral. Flores 2787 de esta ciudad, en el ramo de bar y fiambrería. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — WASHINGTON CAMACHO REPETTO. — DELIA O. HUMKELER DE ZANELLI.
25) $16.00 20|pub. 11329 Ag.15-v.set.6.

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hago saber al público que he prometido vender al señor Francisco Norberto Reyno la mitad indivisa que me corresponde en la Fábrica de Pastas "Santa Anita", ubicada en Millán 4398. Acreedores presentarse en Escribanía Cervini, Misiones 1408, esc. 22. — Montevideo, Junio 1º de 1957. — SAIN BEZ ELIAS.
25) $24.00 20|pub. 10646 Ag.3-v.ag.26.

Prometí vender el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Pérez Castellano 1304. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — BRONISLAO KUBISZENWSKI.
25) $16.00 20|pub. 11577 Ag.19-v.set.10.

Se hace saber que la Suc. de Juan B. Barani ha prometido vender a los señores Manuel Sobral Sobral y José Sánchez García el comercio en el ramo de Bar y Anexos denominado Expreso Palermo, que gira en esta plaza, calle Maldonado Nos. 1445|49. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. Esc. Ureta Vega. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — P. P. Suc. Barani: JOSE P. ANTONIELLO. — Manuel Sobral. — José Sánchez.
25) $24.00 20|pub. 11612 Ag.19-v.set.10.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos haber prometido en venta el laboratorio LIDAT con domicilio en Av. Sarmiento Nº 2404, al señor Leandro Lanzare. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — OLGA F. PIQUE. — Leandro Lanzare.
25) $16.00 20|pub. 11567 Ag.19-v.set.10.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico haber prometido en venta la peluquería sita en Bulevar España 2180, a doña María Lola Castiñeira. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE.
25) $16.00 20|pub. 12140 Ag.26-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que he prometido vender, la Barraca Hispana, ubicada en el Camino Carrasco N.o 4887. Acreedores en el mismo local. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — LUIS PICO.
25 $16.00 20pub. 12133 Ag.26-v.set17

Comunicamos a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a Alfredo Prudenza, nuestra parte en el comercio de ramos generales sito en "Saucedo, undécima sección judicial, Salto, tomando a su cargo el promitente comprador, pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores deberán presentar justificativos sus créditos en José Pedro Varela 903 de esta ciudad. — Salto, Agosto de 1957. — LUIS FERNANDEZ. — MARIA E. PERUCHENA DE FERNANDEZ. — Alfredo Prudenza.
25) $24.00 20|pub. 12059 Ag.26-v.set.17.

Comunican GERMANO BAVA y PIERINO MENSI que prometieron vender el negocio denominado "Heladería Italiana San Remo", instalada en la calle 21 de Setiembre 3112, a Ricardo Gauthier, debiendo comparecer los acreedores dentro del plazo de treinta días en Brito del Pino 1397, para justificar sus créditos. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1957.
25) $26.40 20|pub. 10782 Ag.20-v.set.11.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Yolanda Ithurralde Inverso de Feans y Víctor Feans Martínez, prometieron vender a Lina Zeballos de Caruncho, el comercio de lechería, pan y bebidas fermentadas, que a nombre de la citada en primer término, gira en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 1129 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escr. A. Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — YOLANDA ITHURRALDE DE FEANS. — VICTOR FEANS.
25) $32.00 20|pub. 12051 Ag.26-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo prometido vender Prudencio Laclau a Aquilino García, el 5 de Julio de 1954 el fundo comercial en el ramo Almacén y Bar sito en la calle Blanes Nº 1053. Acreedores a esa fecha presentarse con comprobantes en "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía. Cerrito 685, esc. 5. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — PRUDENCIO LECLAU.
25) $16.00 20|pub. 12162 Ag.27-v.set.18.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira" a los efectos que corresponde comunicamos al comercio y al público que con fecha 14 de Noviembre de 1956 quedó disuelta la sociedad entre los señores Ramiro Reñones y José Cruces Franco, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Cruces Franco, acreedores presentarse en Zabala 1400. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — RAMIRO REÑONES. — José Cruces Franco.
25) $24.00 20|pub. 11328 Ag.15-v.set.6.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta al señor Isaac Herman Stark, casado con Sossie Schwarz, el bazar y ferretería, establecido en la calle Justicia N.o 2139, habiendo tomado este posesión del mismo el día dos de Marzo próximo pasado. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — ENRIQUE PIO COROMALDI SIANO.
25) $24.00 20|pub. 11744 Ag.21-v.set.12.

Prometimos vender a Manuel Caraballo y Antonio Velardo, el almacén de comestibles, etc., en avenida Italia 3263. Acreedores presentarse dentro plazo legal. Ley Setiembre 26 de 1904. 25 de Mayo 669, escr. 3. — SIMON ECHT. — ERNA BOROWSKI DE ECHT.
25) $16.00 20|pub. 12069 Ag.26-v.set.17.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE VIALIDAD Y OBRAS

De acuerdo con la resolución N.o 1332 del Concejo Departamental del 6 del mes en curso se publica de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias, el Decreto N.o 2884 de la Junta Departamental de Maldonado del 25 de Julio de 1957.

La Junta Departamental en sesión de hoy;

DECRETA:

Artículo 1.o. Modifícase el inciso A) del artículo 6.o del Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 en la forma que se indica a continuación: A) El ancho máximo del afirmado a cargo de los frentistas, ya sea de una o más calzadas será hasta 9 metros. Sin embargo, los frentistas a plazas o paseos públicos tendrán a su cargo hasta un ancho de 11 metros. En las ramblas frente a playas o cursos de agua hasta los 11 metros y el resto a prorrateo en las manzanas lindantes.

Art. 2.o. Autorízase a la Dirección de Obras a incorporar en las próximas impresiones del mencionado Decreto la nueva redacción del inciso A) del artículo 6.o.

Art. 3.o. Comuníquese, publíquese, etc. Pase al Concejo Departamental, declarándose urgente. — Maldonado, Agosto 13 de 1957. — Dante Bianchi, Presidente. — José M.a Vázquez, Jefe. — Agr. Carlos E. Rodríguez, Director de Obras.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32624 Ag.22-v.set.25.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE
EMISION DE ACCIONES

El Banco Industrial y Comercial de San José, comunica a sus accionistas y público en general, que ha resuelto proceder a una nueva emisión de acciones con plazo de suscripción hasta el 30 de Setiembre de 1957. Informes: 17 de Julio 555, San José.
27) $12.00 10|pub. 12125 Ag.26-v.set.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE SECRETARIA

Maldonado, Julio 25 de 1957. — La Junta Departamental, en sesión de hoy, Decreta:

Vistos: Amplíase el decreto N.o 2610, del 3 de Noviembre de 1955, sobre uso y prerrogativas de la medalla que acredita como tales a los señores Ediles, con el siguiente agregado: "Artículo 4.o) La falta de incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.o dará mérito a la imposición de una multa de $ 100.00 a $ 500.00. Dicho incumplimiento por parte de los empresarios o encargados, será constatado por la autoridad policial a requerimiento del Edil que se considere lesionado en sus fueros, el que deberá dar cuenta del hecho en la sesión de la Junta Departamental y que ésta, previa lectura del parte policial, podrá solicitar del Concejo Departamental la aplicación al infractor, de la multa que, dentro de los límites señalados, corresponda, según las circunstancias".

Los artículos 4.o y 5.o pasarán a ser 5.o y 6.o respectivamente. — Firmados: Dante Bianchi, Presidente. — José María Vázquez, Jefe de Despacho.

Maldonado, Agosto 9 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, publíquese el agregado y envíese texto completo de la Ordenanza a todas las salas

de espectáculos públicos, clubes deportivos, etc. — Firmados: Martín S. Marzano, Presidente del Concejo. — José A. Guerra, Prosecretario.
27) (C.C.) 5|pub. 32625 Ag.23-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio A-7, ubicado entre las calles: Zorrilla de San Martín, Canelones y República, (Pando, Dpto. de Canelones); que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Setiembre próximo.

Por informes e inscripción, concurrir a la oficina del barrio, sita en la calle Ituzaingó N.o 722, los días hábiles de oficina. — Sección Arrendamientos. — Montevideo, Agosto 19 de 1957.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32647 Ag.24-v.set.4.

MINISTERIO DE HACIENDA
Carpeta 865|56 - Anexo 80

Con esta fecha la Cámara de Importadores de Especialidades Farmacéuticas y Productos Químicos ha solicitado que el producto "Gelatina Medicinal" se incluya en el Código de mercaderías del Contralor de Importaciones y Exportaciones, bajo el rubro 93-33, 1.a categoría. Fundamenta esta gestión por cuanto la gelatina medicinal es una materia prima indispensable en la fabricación de productos farmacéuticos y no se puede obtener de producción nacional un producto que reúna la calidad para los propósitos mencionados. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956.
27) $16.00 10|pub. 12044 Ag.24-v.set.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ANGEL BELLUOMINI DORIGATI. Concurso voluntario". (L.o 53, F.o 87), se convoca a los acreedores de este concurso a Junta General, la que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, el día 27 de Setiembre próximo a las 14 y 30 horas. Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos, sin cuyos requisitos no serán admitidos en ella; II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $20.00 10|pub. 11722 Ag.21-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "VICENTE APA. Escrituración de Oficio" (Lº 52, Fº 54), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Vicente Apa, solicitando la escrituración de oficio de la Promesa de Compra-venta referente al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 72.224 solar 3 de la manzana 17 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Enero de 1908, con un área de 295 ms. 15 decímetros y 8 ms. 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Liniers, hoy Balbín y Vallejo, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando al N.E. con solar 1, al S.E. con solar 4, y al S.O. con solar 5. El Banco Francés, Supervielle y Cía. Sociedad Colectiva; como apoderado de don Modesto Rosales, prometió en venta el bien descripto en la Promesa de Compra-venta, Boleto 6320 a don Manuel P. Balbuena, el 23 de Mayo de 1928; éste, transfirió sus derechos a don León Palou, el 19 de Marzo de 1929, quien, a su vez, los transfirió al peticionante el 28 de Julio de 1939. Los representantes del Banco de Montevideo, como apoderados de don Modesto Rosales, ratificaron a favor de don Vicente Apa la Promesa de Compra-venta relacionada el día 5 de Febrero de 1954, la que fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1954, con el Nº 390 al Fº 161 del Lº 59. A tal fin, se cita, llama y emplaza a don Modesto Rosales y doña Rosalía Lamón o sus sucesores a cualquier título y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de llevarse a cabo el otorgamiento de dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, 13 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
27) $168.00 30|pub 10312 Jl.27-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra TESTAMENTARIA JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA. Entrega de posesión de legado" (Lº 49, Fº 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de José Manuel Sienra Carranza, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión prenombrada o al bien empadronado con el Nº 96.950 con frente a las calles Guaviyú e Isidoro de María, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32667 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "SEQUEIRA FRANCISCO y OTRO. Escrituración de oficio" (L.o 50 F.o 579), a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733, se emplaza a los herederos o causahabientes de Amelia Legrand de Green, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a efectos del otorgamiento de la escritura de compra-venta a favor de los gestionantes Francisco y Ruben A. Sequeira, con respecto al siguiente bien: Un solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 668, manzana "Y" del plano del agrimensor Donato Gaminara, de Julio de 1910, empadronado con el N.o 78.854 y compuesto por una superficie de 301 ms., teniendo 11 ms. 40 cms. de frente al Oeste a la calle Juan Acosta (antes Camino Vecinal al Cerrito), entre las de Juan A. Possolo (antes Br. Las Acacias) y Gregorio Pérez (antes Fulton). El Banco Popular del Uruguay, como mandatario de Amelia Legrand de Green, prometió en venta el referido bien, según boleto N.o 12.442, a Aureliano García el 16 de Junio de 1924; éste cedió sus derechos a Gumersindo Techera el 18 de Abril de 1928; al fallecimiento de éste lo sucedió su esposa Ema Bachín de Techera, quien contrajo segundas nupcias con el gestionante Francisco Sequeira y, a su fallecimiento, se declaró heredero de la misma a su hijo Ruben A. Sequeira, sin perjuicio de los derechos del referido cónyuge. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $132.60 30|pub. 10911 Ag.8-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Declaratoria de ausencia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MANUELA RODRIGUEZ DE VARELA. Sucesión y Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Diego Varela, promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su padre, don Manuel Varela, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 11623 Ag.19-v.ag.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido ANTONIO RODRIGUEZ ALCOBA, solicitando la escrituración definitiva de un solar de terreno en la 17.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 74378, compuesto de 200 metros, con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Cervantes Saavedra. Dicho solar fué prometido en venta al expresado Rodríguez Alcoba por las sucesiones de Manuel Bravo y de Justina Agustina Herrero de Bravo, según promesa de compra-venta a plazos N.o 247 de 15 de Julio de 1949. En consecuencia se cita y emplaza por noventa días a Carmen Bravo de Lezama Muñoz, Emma Bravo de Sanjurjo, María Bravo de Pérez Vila, Manuela Celia Retana de Stenery, Elvira Bravo, Carlos y Delia Retana y María Elida Luisa Bianchi de Bravo y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado a objeto de procederse a la escrituración definitiva de dicho inmueble, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 10635 Ag.2-v.set.5.

REBELDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JACQUELINE ROUSSEAU DE COTTON c|JACOBO COTTON. Rendición de cuentas". (L.o 42, F.o 93), se hace saber que en dichos autos se ha dictado el decreto siguiente:

"14522. — Montevideo, Octubre 11|956. — Por acusada la rebeldía y renunciada la réplica. Traslado para la dúplica. Declárase rebelde al demandado y procédase de acuerdo con los artículos 844 y 845 Código de Procedimiento Civil. — Gamio. — Luis Antonio Lamas".

Y a los efectos de la notificación a don Jacobo Cotton del decreto anteriormente transcripto, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $30.00 10|pub. 11562 Ag.17-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Ferreiro Jesús y Vero Eulalia c|VIGNOLI HILARIO. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 15 F.o 422), se cita, llama y emplaza a don Hilario Vignoli para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1957.
27) $36.00 30|pub. 10399 Ag.8-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado y a solicitud de ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI DE FREDIANI, se declaró ausente a don Antonio Juli o Yoli, esposo y padre respectivamente de las peticionantes, efectuándose esta publicación de acuerdo al artículo 60 del Código Civil. — Salto, Agosto 9 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
27) $12.00 10|pub. 11670 Ag.20-v.ag.30.

"C.I.R." SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que con fecha 29 de Julio de 1957, se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|1957, Anexo 81), la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 2.a Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones a las palas de palear y las de puntear.
27) $12.00 10|pub. 11627 Ag.19-v.ag.29.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compra-venta suscrita entre la Suc. de Juan B. Compra-venta suscrita entre la Suc. de Juan A. Barani y Manuel Guerra Barros, por el Bar y Anexos establecido en la calle Maldonado números 1445|49. Acreedores: Esc. Ureta Vega, 25 de Mayo 477, esc. 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — P. P. Suc. Barani: JOSE P. ANTONIELLO. — MANUEL GUERRA BARROS.
27) $24.00 20|pub. 11611 Ag.19-v.set.10.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) cedí a favor del señor Francisco Fernández los derechos como promitente comprador de la provisión de comestibles sita en calle Benito Riquet N.o 547 de esta ciudad, propiedad del señor Pedro S. Mérida, con retroactividad al 15 de *Octubre de* 1956. Acreedores: Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — ELISEO FERREIRO VIZOSO. — ELENA SAN MARTIN. — PEDRO S. MERIDA. — Francisco Fernández.
27) $24.00 20|pub. 11773 Ag.21-v.set.12.

RESCISION DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha quedado sin efecto la disolución de la Sociedad "Plá y Cía.", que gira en el ramo de "fábrica de ataúdes y mueblería", con domicilio en la calle José Bonaparte N.o 3284, quedando nuevamente integrada por los señores Héctor Plá y Alfredo Chiarelli, la que continuará actuando bajo la razón social de "Plá y Cía.". La presente publicación tiene por objeto anular las publicaciones aparecidas en este mismo diario desde el 24|XII|56 al 17|1.o|57, realizadas para dar cumplimiento a la Ley de 26|9|904. — HECTOR PLA. — ALFREDO CHIARELLI.
27) $32.00 20|pub. 11819 Ag.22-v.set.13.

INFRACCION ADUANERA
Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Rovira (Víctor) contra GARCIA GALEANO (JOSE). Infracción aduanera. Sumario Nº 4|955. Libro 16. Folio 247", se cita, llama y emplaza a don José García Galeano, a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) $48.00 30|pub. 11575 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO MARIA PORTILLO NADOTTI Emancipación", L.o 14 F.o 253, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Mayo de 1957, ha sido emancipado Antonio María Portillo Nadotti y autorizado para ejercer el comercio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
27) $24.00 20|pub. 10918 Ag 8-v.ag.30.

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

En cumplimiento de lo dispusto por la Ley 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Rosa

Estela Mussio Gay" (Cerrito 685, escritorio 10, 2.o piso), comunicamos que dejamos sin efecto la promesa concertada entre Joaquín Sierra y José Grimaldi con respecto al bar y bebidas alcohólicas, de la Avenida Garzón 256, volviendo a vender Joaquín Sierra a Santos Victoriano Deus. Acreedores del señor Grimaldi en oficina intermediaria. — JOAQUIN SIERRA. — MARIA PEREZ DE SIERRA.

27) $24.00 20|pub. 10867 Ag.7-v.ag.29.

RESCISION DE COMPROMISO Y VENTA DE COMERCIO

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, hemos rescindido de común acuerdo el Compromiso de Compraventa de fecha 9 de Febrero de 1957, respecto al comercio sito en esta ciudad, calle Soriano N.o 1002, "Café Gillerón", en el ramo café, bar y bebidas alcohólicas, volviendo dicho comercio a manos de su propietario señor Antonio Esperón Quintans, quien "a posteriori" lo prometió en venta al señor Segundo Piquero Fombella. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — ANTONIO ESPERON. — DELFOS SAMBUCETT. — JUAN DE MAESTRI. — SEGUNDO PIQUERO.

27) $40.00 20|pub. 10864 Ag.7-v.ag.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compra-venta sin efecto

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores María Fernández de Iglesias y Eliberto Herman Da Silva, referente al negocio sito en Oficial 1.o N.o 4080. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 12 Agosto 1957. — MARIA FERNANDEZ DE IGLESIAS. — ELIBERTO HERMAN DA SILVA.

27) $16.00 20|pub. 11467 Ag.16-v.set.7.

B. A. LARGHERO E HIJOS

AVISO

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (carpeta 865|1957|A-78) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en tercera categoría a los cepillos de alambre de acero y brochas de afeitar.

27) $8.00 10|pub. 12043 Ag.24-v.set.4.

CESION DE DERECHOS

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha realizado una cesión de derechos a favor de la señorita Predilia Piedraita por la señorita Lila Esther Escobar Echenique, promisaria compradora del comercio que gira en esta plaza, en el ramo de pensión familiar, en la calle Constituyente 1816. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Lila Esther Escobar Echenique. — PREDILIA PIEDRAITA.

27) $24.00 20|pub. 12014 Ag.24-v.set.16.

LLAMADO A ELECCIONES

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

Acto electoral

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral ponen en conocimiento de los señores cooperados que el próximo viernes 6 de Setiembre de 1957, se realizarán las elecciones de las autoridades para el período 1957-1958.

Funcionarán las siguientes mesas receptoras de votos: 2 mesas en la planta industrial del Frigorífico Nacional (Puntas de Sayago-Cerro), desde las 6 hasta las 17 horas; 1 mesa en el local de la cooperativa (Grecia y República Argentina); desde 8 a 12 y de 15 a 20 horas; 1 mesa en el local de Distribución Casabó (calle Seis N.o 74, Casabó), desde 8 a 12 y de 15 a 19 horas.

27) $15.00 8|pub. 12139 Ag.26-v.ag.30.

CESION CUOTA SOCIAL

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 5 de Agosto de 1957, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 474 del Libro 1º, don Juan Orestes Colominas cedió en favor de "Sociedad Anónima Industrial, Siderúrgica e Inmobiliaria" las cuotas que por todo título le correspondían en "Nervión Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída el 15 de Mayo de 1950 ante el escribano Florduardo Pereyra. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — JUAN O. COLOMINAS.— "S. A. Industrial, Siderúrgica e Inmobiliaria" (S.A.I.S.I.).

27) $12.00 10|pub. 12141 Ag.27-v.set.6.

CESION CUOTA SOCIAL

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 5 de Agosto de 1957, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 475 del Libro 1º, don Jaime Gorricho cedió en favor de "Concordia S. A." las cuotas que por todo título le correspondían en "Nervión Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída el 15 de Mayo de 1950 ante el escribano Florduardo Pereyra. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — JAIME GORRICHO. — "Concordia Sociedad Anónima".

27) $12.00 10|pub. 12142 Ag.27-v.set.6.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de compra-venta del bar que gira en esta plaza en la Avda. San Martín Nº 2527 y que suscribiera conjuntamente con Jesús y José Torrado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — ORLANDO RAMON MORA MACHADO.

27) $24.00 20|pub. 11256 Ag.23-v.set.14.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO SCANNI BEDINI (Lº 55, Fº 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12255 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA NOGUEIRA (Lº 55, Folio 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12217 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON AUGUSTO ALTOLAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Junio de 1957.— Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12201 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Julio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12202 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMBERTO DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $8.00 10|pub. 12174 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BARALE RÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1957.— Mauro A. Comninotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12175 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1957.

1) $12.00 10|pub. 12176 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO DIEGO BERGARA IRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12177 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o MARIA ELENA GREGORIA CONTI ASQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12178 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA FERMINA SOLER DE LEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1957.— Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12179 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VENTURINI BERTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 12180 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Agosto 14 de 1957 — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 12200 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 7 de 1957. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 12220 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTOCIELO o MARTUCIELLO o MARTUCIELO o MARTOSIELO DE LISSIO o LISIO o LICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 12 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12216 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOROTEO TRIUNFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12214 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA

BARCELLOS LEITES o ANA JULIA B. LEITE o ANA JULIA BARCELLOS LEITES DE LEITES o ANA JULIA BARCELLOS LEITE DE LEITES o JULIA B. LEITE DE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 14 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 12187 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ZENÓN SAINZ o DEMETRIO Z. SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 8 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12188 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS DA ROSA o ROSA o ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 8 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12189 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIA SANDIN DE TAROCO y JUAN FRANCISCO TAROCO, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1957. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12190 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASILDA ROMERO o SEGUNDA ROMERO ROMERO o CASILDA SEGUNDA ROMERO o CASILDA ROMERO DE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1957. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12184 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIETA ALVEZ DE RAMOS o MARIETA ALVEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1957. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12183 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BLANCO, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 16 de 1957. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12186 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO JAVIER CABRERA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12235 Ag.28-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO o DIONISIO APARICIO o DIONISIO A. AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12236 Ag.28-v.set.7.

3—Convocatorias Comerciales

HILANDERIA "SUPER" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Setiembre de 1957, en el local de la calle Misiones 1361, 5º piso, escritorio 44, a las 14 y 30 horas en la que se tratará el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes a los años 1952, 1953, 1954, 1955 y 1956; 2) Designación de nuevos Directores y Síndico; 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar con una anticipación de tres días, sus respectivas acciones o certificados bancarios pertinentes, en la dirección más arriba indicada. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 12249 Ag.28-v.set.5.

"ESTANCIAS ELISEO RON SOCIEDAD ANONIMA"

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se hace una primera convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Setiembre del año en curso, a las 14 horas, en la ciudad de Melo, calle Sarandí Nº 666 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones; verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; 2º Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957, e informe de la Sindicatura; 3º Remuneración al Síndico; 4º Elección de los miembros del Directorio, con especificación de cargos.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja Social, o los certificados del depósito de las mismas otorgadas por un Banco, dos días antes de la asamblea y que ésta quedará debidamente constituída, con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado. — Melo, Agosto de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 12243 Ag.28-v.set.2.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo) Cádiz 3280
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 14 de Setiembre de 1957 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance ejercicio 1956-57; 3º Dictamen del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes del día 10 de Setiembre, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Horario de oficina: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas.— Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 12172 Ag.28-v.set.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CORONEL DE LAGROTTA GRIZEL y MIGUEL J. LAGROTTA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 24-7-1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel José Lagrotta y Grizel Lauria Coronel Raitx. En consecuencia se convoca a los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12254 Ag.28-v.set.19.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Vico, José María con DA SILVA MORAES, MARIA. Divorcio", se cita y emplaza a María Da Silva Moraes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 12252 Ag.28-v.oct.1º

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FRANCO SILVA, RAMON RÓMULO. Incapacidad" (Lº 35, Fº 192), se hace saber que por decreto de fecha veintidós de Julio del año en curso se decretó en estado de incapacidad a don Ramón Rómulo Franco Silva, designándose Curador del mismo a su señora madre doña Enriqueta Silva de Franco. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria Nº 614 de fecha 8 de Febrero del corriente año. — Colonia, 19 de Agosto de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
10) (R. 20-4-55) 10|pub. 32675 Ag.28-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "OROSMAN COSTA. Incapacidad" (Lº 41, Fº 55), se hace saber que por auto de fecha 13 de Febrero de 1957, se declaró a don Orosmán Costa en estado de incapacidad, habiéndose designado curadora legítima del mismo a su señora madre doña Rosalinda Sosa de Costa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 27 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 12191 Ag.28-v.set.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera: RÓMULO BRAZ DA LUZ, constituyendo domicilio en la Avda. Brasil Nº 1299, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, vengo a solicitar se interrogue a los señores Muse Manzor y Robinson San Martín, los que presentaré al Jurado, sobre mi honradez y costumbres; cumplido, se me expida testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — R. Braz da Luz". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 2 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 12185 Ag.28-v.set.7.

12—Licitaciones Públicas

A.M.D.E.T.
ADMINISTRACION MPAL. DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 787
Adquisición de brocas (mechas) de varias clases y medidas
(Primer llamado)

Fecha de apertura: 30 de Setiembre de 1957. Hora: 9. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Gerencia.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 32551 Ag.28-v.ag.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 23, 24 y 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de Productos Porcinos, Productos Lácteos y Verduras y Frutas a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:

Día 30 de Agosto de 1957, a las 15 horas: Productos Porcinos, y a las 17 horas: Productos Lácteos.

Día 31 de Agosto de 1957, a las 10 horas: Verduras y Frutas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 2|pub. 32682 Ag.28-v.ag.29.

COMISION DE LOCACIONES, CONCESIONES Y PERMISOS

Llámase a licitación pública para la explotación del predio ubicado al Sur de la Plaza Independencia, calle San José, Liniers y Ciudadela, el que será destinado a Playa de Estacionamiento de Vehículos.

Los respectivos pliegos de condiciones podrán ser retirados previo pago de la suma de tres pesos ($ 3.00) en el Despacho de la Comisión de Locaciones, Concesiones y Permisos.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de Setiembre próximo a las 15 horas en la Secretaría de dicha Comisión, Palacio Municipal, 2º piso.
12) (C.C.) 1|pub. 32683 Ag.28-v.ag.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 667
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de una máquina mimeográfica para impresiones, sistema "Offset", con un equipo de repuestos, matrices, etc., destinada a la Sección Aprovisionamiento de esta Dirección, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.

Apertura de propuestas: día 17 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, 2º piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela Nº 1414.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32685 Ag.28-v.set.4.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LICITACION Nº 20
Primer llamado
Apertura: Hora 10 y 30

Llámase a licitación para la compra de implementos agrícolas para uso de la Escuela de Agronomía de Salto: (1 arado, 1 rastra de discos, 1 aporcador o surcador, 1 pastera o cortadora, 3 rastrillo, etc.). En Secretaría de la Facultad, Avda. Garzón 780 (Sayago), retirar pliego de condiciones. — Montevideo, Agosto 22 de 1957.

12) (C.C.) 3|pub. 32686 Ag.28-v.ag.30.

INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de "Tres montes de eucaliptos situados en el Campo Militar Nº 1 "Cerrillos" a 44 kilómetros de la Capital sobre Ruta 36.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Servicio Veterinario y de Remonta en Avda. General Flores 3950.

Las propuestas se recibirán hasta el 14 de Setiembre de 1957. Horario de 8 a 12 todos los días hábiles.

12) (C.C.) 3|pub. 32681 Ag.28-v.ag.30.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA Nº 82
Aviso
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 82 para adquirir 6 válvulas tipo 893-A.

Licitación pública Nº 82. — Vence el 23 de Setiembre de 1957, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Agosto 23 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32684 Ag.28-v.set.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 114
Segundo llamado

Artículos: Entretela lana, Satinet.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 3 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 32678 Ag.28-v.set.2.

Licitación pública Nº 113
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta impermeable, Suela, Hebilla.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 4 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 32679 Ag.28-v.set.2.

Licitación pública Nº 111
Segundo llamado

Artículos: Frazadas grises, reglamentarias, para tropa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 32680 Ag.28-v.set.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 28 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

PABLO NELSON GAYE ANTUNEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 881 p. 2 ap. 5 y MARIA DEL CARMEN PEREZ UBIRIA, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Colonia 881 p. 2 ap. 5.

7.a Sección

ISRAEL BRENES, 42 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Mercedes 1485 y ELENA PALACIOS, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Mercedes 1485.

9.a Sección

ENRIQUE MAGRINI, 37 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Niña 2011 y ALBINA MARIA GERDVAIN, 33 años, divorciada, lituana, domiciliada Niña 2005.

SANDALIO ISRAEL IBARRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nueva California 1676 y ZULEMA MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1832.

10.a Sección

RAMON ANDRADE VILA, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Asilo 3471 y GLADYS ESTHER ANDRADE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3471.

ANTONIO MAIESE, 21 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Asilo 3484 y ROSA ANNA BIANCO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Asilo 3395.

MARCELINO ZUBIAGUIRRE, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3697 ap. 8 y ELIDA VICTORIA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3685.

13.a Sección

ISABELINO ATILIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Oficial 7 2756 y OLGA YOLANDA PARRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 2756.

14.a Sección

MIGUEL GIOSA MIRANDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1224 y ELIDA GLADYS ARAUJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sitio Grande 1224.

16.a Sección

ARTIGAS CACERES 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4398 y ANA MARIA BORDON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4534.

ERMELIO BARRAGAN, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avenida 1 2276 y LINA SISINIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliado Avenida 1 2276.

17.a Sección

HECTOR PAYASLIAN 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Atenas 3109 y MARTA KASPARIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3109.

CARLOS ANTONIO LOPEZ, 27 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Granaderos 4333 y RAMONA ELIDA GERMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 2332.

18.a Sección

CLAUDIO JOAQUIN GERMAN GUSTAVO SELEGUAN, 42 años, soltero, industrial, alemán domiciliado Pedro F. Berro 605 ap. 3 y UDE LUISA WENZEL, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Pedro F. Berro 605 ap. 3.

TEODORO MANUEL VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Montero 2790 ap. 4 y MARIA TERESA SAN CRISTOBAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 555.

MICHAEL STAPLETON PHEBY, 25 años, soltero, marino, inglés, domiciliado R. R| del Perú 825 y HAYDEE ELIDA DAWSON, 26 años, soltera, argentina, domiciliada J. Ellauri 1009.

JULIO CESAR BARREIRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2743 e HILDA TERESA PRELOGAR, 26 años soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre N.o 581.

RADAMES EDMUNDO AYALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2293 y MARIA GLADYS ZAMBRANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Vidal N.o 759.

JUAN BAUTISTA LEIZAGOYEN 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2980 y BETTY BLANCA PIETRA FODERE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2583.

JOSE LUIS NOVOA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1229 y ESTHER MARIA ZALDUONDO COSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1116.

19.a Sección

ROMEO ALVARO NOSIGLIA, 30 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado La Paz 1977 y MARIA ELINA PIÑEYRO, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Nicaragua número 2229.

LEONARDO ARTIGAS OCAÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2173 ap. 2 e IVONNE JUANA MARIA BRUGLEMANS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2038 bis.

SEVERINO COUSELO, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Centenario 3443 y CARMEN VARELA, 41 años, soltera, española, domiciliada Martín García 2131.

RUBEN FAINCHTEIN, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lepanto 1408 y ANA STEINBERG, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2383.

20.a Sección

JUVENAL MARTINEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 1088 y GLADYS ENRIQUETA SOBRINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 1088.

14) $2.00 3|pub. v.ag.30.

24.a Sección

ENRIQUE ARON FRANCO BOURLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3438 apartamiento 1 y ROSA TELIAS BURGANA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avalos 3139.

14) 1|pub. v.ag.28.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: JUAN PEDRO LAMBIASO. Quiebra". (Lo. 48 Fo. 431), se hace saber que ha sido presentado por el Síndico de esta quiebra, el estado de créditos y sus graduaciones, lo que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los acreedores por el término de diez días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1758 del mismo Código, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) $20.00 10|pub. 12251 Ag.28-v.set.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GOMES, MANUEL y PEREZ DE GOMES, FERMINA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Gómez", debe decir: Gómes, y donde la madre del contrayente aparece con el nombre de "Valentina", debe decir: Laurentina, y B) La de nacimiento de su hija Susana, donde dice: "Gómez", debe decir: Gómes. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 12253 Ag.28-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTELLANO MARCENARO HECTOR ROBERTO. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. Lo. 42. Fo. 544", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Roberto Castellano Marcenaro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido "Castellanos", debe decir: "Castella-

no"; y donde la madre y el abuelo materno del mismo figuran con el apellido "Marsenabe", debe decir: "Marceñaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|57) 15|pub. 32687 Ag.28-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "EDIADEMA CARRATINI DE DE SOUZA Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la expresada persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Norberto, en la siguiente forma, partida de matrimonio, donde dice: Armelino Santana debe decir: Armelino de Souza, donde dice: hijo de Secundino Rodríguez Santana, no debe figurar; partida de nacimiento: donde dice, Norberto Santana debe decir Norberto de Souza, donde dice comparece Armelino Santana debe decir comparece Armelino de Souza, donde dice es nieto por línea paterna de Secundino Santana, no debe figurar este nombre. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 15 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32677 Ag.28.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL EVANGELISTA TRÍPODI, en el sentido de que donde dice "Trépode" debe decir "Trípodi" que es el verdaderoapellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12218 Ag.28-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "JUVELINA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 41 Fo. 117) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Juvelina Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde figura en la misma con el nombre de "Jovelino Silvera" y del "Sexo masculino", debe decir: Juvelina Silva y sexo femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la peticionante se halla auxiliada de pobreza, a los efectos del presente juicio. — Rivera, Agosto 13 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 32676 Ag.28-v.set.13.

20—Remates

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Fanny Aída Barberi y Aída Goñi de Barberi con JULIO CESAR BONILLA. Ejecución de hipoteca" (48-562), se hace público que el día 23 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.462 (antes número 64.379), señalado con el número cinco de la manzana letra "I", en el plano del ingeniero Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre de 1927, compuesto de una superficie de seiscientos treinta metros (630 ms.), teniendo diez metros al Oeste de frente a la calle Gran Líbano, entre la de Naga y Ciudad de París, distando el punto medio diecinueve metros de la ochava curva formada con esta última, según certificado de empadronamiento, sesenta y tres metros al Norte, lindando con los solares seis, siete, ocho y nueve de la manzana y plano referidos, hoy padrones números 121.463 al 121.466 inclusive; diez metros al Este con el solar veintiuno, padrón número 121.478; y sesenta y tres metros al Sur con el solar cuatro, padrón número 121.461.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que las mejoras tales como pavimento, conexión, cordón y obras sanitarias, se encuentran todas pagas, pero para el caso de que se adeudare algo por esos conceptos, su pago corre de cuenta del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay y, los autos en los cuales se decretó la venta, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 12045 Ag.28-v.set.13.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Mobiliario y automóvil "Paige" Sedan

El viernes 6 de Setiembre a las 14 y 30, remataré por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en el expediente: "MINERVINA CAROLINA CORREA. Sucesión" (Lº 42, Fº 514), el mobiliario existente en la casa calle Salto número 1128 y automóvil Sedan Paige Modelo 1919, padrón Nº 30076. Exposición la víspera de 10 a 12 y 15 a 18 horas. — Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o e impuesto.
20) $10.80 9|pub. 12173 Ag.28-v.set.6.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Por cuenta y orden de la Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena del Ministerio de Ganadería y Agricultura

Rematará el día viernes 30 de Agosto a las 9 horas y en el local de la calle Misiones número 1319, valiosos lotes de pieles silvestres (nutrias, gato montés, lobo de río, carpinchos, crudos y curtidos), plumas de ñandú, armas e implementos de caza.

En exhibición los días: 27, 28 y 29, de 14 a 17 horas. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. — A la vista y sin reclamo. Sin base y al mejor postor.
20) (C.C.) 1|pub. 32688 Ag.28-v.ag.28.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, en autos: "Prosper Carlos E. contra IGNACIO A. ODRIOZABALA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 30, Fº 326 Nº 325), se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don José Humberto Elorga, en presencia del Alguacil y del Actuario, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 3.866.66 y al contado, de una camioneta comercial marca "Fordson" de 4 cilindros, 13 H.P., motor Nº 672220, matriculada en este Departamento con el Nº 0-25.42, y padrón Nº 0-14-25.

Se previene: Que la comisión del rematador e impuestos que gravan a la subasta, son de cargo del comprador. — Florida, Agosto 21 de 1957. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 12219 Ag:28-v.set.7.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "GOÑI MARTIN y ROBERTO BAUTISTA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pelayo María de Pena, en esta ciudad, el veintidós de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, bajo el membrete Nº 151 - Venta - don Gervasio Sena y otro a don Juan Bidondo, y relativa al siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, situada en la cuarta sección judicial de Flores, de una superficie de setenta y tres hectáreas setenta y ocho áreas y ochenta y uno centiáreas y actualmente empadronada con el Nº 147 y linda: Norte: Carlos Taberne; Este: Valentina González; Sur: Gervasio Sena y Oeste: Gervasio Sena y Asunción Segovia, emplazándose por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Trinidad, Agosto 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 12237 Ag.28-v.set.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INMOBILIARIA PAULLIER LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de Julio de 1957, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 455 al F.o 1582 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: señor VICTOR F. PAULLIER, señor ALFONSO GARCIA OTERO y "TAYUYA SOCIEDAD ANONIMA"; Denominación: La Sociedad se denomina "Inmobiliaria Paullier Limitada"; Objeto: Venta de edificios de acuerdo con las leyes comunes o por medio del regimen de la Ley 10.751 y realizar toda clase de operaciones financiera y de compra venta, la importación y exportación en general; Domicilio: En Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero; Plazo: De dos años con prórrogas automáticas de un año salvo manifestación contraria de alguno de los socios; Capital: $ 20.000.00 dividido en cuotas de pesos 1.000.00 cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: señor Víctor F. Paullier, cinco cuotas de $ 1.000.00 cada una; Alfonso García Otero, cinco cuotas de $ 1.000.00 cada una; "Tayuya Sociedad Anónima", diez cuotas de $ 1.000.00 cada una, de las cuales se ha integrado el 50 o|o; Administración: A cargo de un Directorio integrado por tres miembros. La representación legal de la Sociedad la ejercerán dos cualesquiera de los Directores actuando conjuntamente.
22) $36.00 10|pub. 12137 Ag.28-v.set.7.

"SEBASTIAN L. MONDINO Y COMPAÑIA LIMITADA"

A los efectos del Decreto Ley Nº 8992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato otorgado por el escribano don Santiago Puchet el día 10 de Julio de 1957, inscripto el día 13 de Agosto de 1957 con el Nº 41 al folio 197 y siguientes del Registro Público de Comercio del Departamento de Durazno, queda constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sebastián L. Mondino y Compañía Limitada" sobre las siguientes bases: Socios: Sebastián L. Mondino, Luis Alberto Robano, Justo Barrero, Celso e Ibón González Chaine y María Mirella González de Goyetche. Objeto: Explotación comercial de artículos de almacén, provisión, lubricantes, neumáticos, accesorios, artículos para el hogar, ferretería y ramos generales en todas sus faces de la compra-venta e importación de los mismos cuando lo estimare. Capital: El capital social será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos m|n.) aportado en la siguiente forma: Sebastián L. Mondino, $ 90.000.00; Luis Alberto Robano, $ 40.000.00; Justo Barrero, $ 20.000.00; Celso e Ibón González Chaine, $ 30.000.00, y María Mirella González de Goyetche, $ 20.000.00. Administración: Se nombra socio administrador al señor Luis Alberto Robano. Uso de la firma: El socio administrador con cualquiera de los otros socios en forma conjunta, anteponiendo la leyenda "Por Sebastián L. Mondino y Compañía Limitada". Balance: Se efectuará el 31 de Agosto de cada año. Plazo: Cinco años a contar desde el primero de Agosto de 1957. Es prorrogable por períodos de un año automáticamente. — Durazno, Agosto 19 de 1957.
22) $40.00 10|pub. 12181 Ag.28-v.set.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 80.493. — Montevideo, Agosto 21 de de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RESTAURALL" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12193 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.540. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Henry G. Thompson y Son Co., de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca "REZISTOR" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12194 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.539. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DESODORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12195 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.536. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Erwin Bernheim, de Suiza, han solicitado el registro de la marca "MONDAINE" para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12196 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.537. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOREADOR" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12197 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.538. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alejandro Martino, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL TOSTADOR" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12198 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.532. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira por Fouke Fur Company (EE. UU. A.), solicitan la marca "KITOVI", para distinguir los artículos

de las clases 3 y 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.0 010|pub. 12223 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.517. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha, "Ferrosmalt" Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A. (Montevideo), solicita la marca "VITROLADO" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12224 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.516. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha "Ferrosmalt" Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A. (Montevideo) solicita la marca "VITROFON" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12225 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.515. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha "Ferrosmalt" Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A. (Montevideo), solicita la marca "VITROFONIZADO", para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12226 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80489. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca, "ADIUVIT" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12229 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80488. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca, "TRISULFAN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12230 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80487. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca, "LATTOVITELLINA" para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 1|pub. 12231 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80.508. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Patrón Limitada S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 12199 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80486. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca, "ESPULSINA" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12232 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80485. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicitan la marca, "ATIMPANICO" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12233 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80497. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca, "MEPROFOLICULINA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12227 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80484. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca, "MAXUKAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12234 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80506. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Con esta fecha Francisco Alonso Adami S. A. (Montevideo), solicita la marca, "CANTIL" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12228 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80553. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca, "ADIRO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12239 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80555. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca, "LAXENTA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12240 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80554. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca, "LASONIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12241 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80556. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen (Alemania), solicita registrar la marca, "CATOSAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12242 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 80552. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha Roberto Draper, por Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Frankfort|Main. (Alemania), solicita registrar la marca, "PERPHYLLON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12238 Ag.28-v.set.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.856. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Anstalt fur die Entwicklung von Erfindungen und Gewerblichen Anwendungen Energa, de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN PROYECTIL ESTABILIZADO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12192 Ag.28-v.set.7.

25—Ventas de Comercio

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, declaro que he prometido vender a la señora Margarita Figueiras de Belando la casa de comercio en el ramo de Bazar, Juguetería y menage ubicado en la Avda. Ramón Anador 3319. Acreedores: Oficinas Catta, Rincón 615. — Montevideo, Agosto 23 de de 1957. — HOMERO PEDRO RAMOS. — Margarita Figueiras de Belando.
25) $24.00 20pub. 12221 Ag.28-v.set.19.

El suscrito hace saber que ha prometido vender al señor Manuel Blanco Alvarez la tercera parte que le corresponde en el establecimiento de Panadería y Confitería denominada "Continental - Filipinas", que gira bajo la razón social de "Abelenda y Cía.", situada en esta capital, calle Gaboto N.o 1587. A los efectos legales, los acreedores deberán presentarse dentro del plazo de 30 días en el mismo comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — JOSE ABELENDA.
25) $24.00 20|pub. 12222 Ag.28-v.set.19.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Agosto de 1957 clausuro mi casa de comercio que en ramos generales y provisión giraba en la ciudad de Durazno con la firma "Sebastián L. Mondino". Los acreedores deben presentarse en la calle 18 de Julio N.o 450 de esa ciudad. — Durazno, Agosto 31 de 1957. — SEBASTIAN L. MONDINO.
25) $24.00 20|pub. 12182 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, Uruguay N.o 1968 prometimos vender a los señores Héctor Verdier Chiarle y Roberto Silbera, el Café y Bar de la calle Yacó N.o 1455 de esta Capital. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — WALDEMAR BACHINI OLIVER. — DOMINGA OSORES DE BACHINI.
25) $16.00 20|pub. 12215 Ag.28-v.set.19.

27—Varios

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don WASHINGTON FERNANDO UBIRIA GUADALUPE, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $2.40 1|pub. 12247 Ag.28-v.ag.28.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Administración Nacional de Puertos contra ARMADORES y|o PROPIETARIOS ex BUQUE CABLERO "CAMBRIA". Cobro de pesos". (L.o 41, F.o 402), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Administración Nacional de Puertos manifestando que el día 8 de Abril de 1945, el buque nacional "Rodríguez Luis", hundió en la bahía de Montevideo al buque cablero "Cambria", por lo que la referida administración procedió a salvar los restos del mencionado buque, por ser un estorbo para la navegación. Que la designación exacta de las marcas y números de los objetos salvados en imposible de realizar, por tratarse de restos de demolición del buque "Cambria", con un peso aproximado de 1.500 toneladas que se hallan depositados frente al ex Depósito 37, los que fueron extraídos por medio de cortes oxiacetilénico y dinamita, es decir, que se han extraído con deformaciones y roturas que los hacen irreconocibles. Que entre esos materiales se hallan restos de chapas, angulares, calderas, tubos, ejes, hélices, trozos de máquina, etc. y un lote de cobre bronce y plomo, con un peso aproximado a los 800 kilos. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1467 del Código de Comercio se invita a todos los que se consideren con derecho a los restos y efectos salvados, a que formulen sus respectivas reclamaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $32.00 4|pub. 10318 Jl.27-v.jl.27.
Ag.28-v.ag.28.
Set.27-v.set.27.
Oct.28-v.oct.28.

PERFECTILOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado Ramón P. Díaz por "Perfectilos S. A.", solicitando la modificación de sus estatutos sociales, la que se transcribe íntegramente a continuación:

TESTIMONIO

Acta número tres. — En Montevideo, a veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, en su local de la calle Rincón [illegible], esq. 207 y con la presencia del señor En[illegible] Grignola, en su carácter de delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas, se celebra asamblea general extraordinaria de accionistas de "Perfectilos S. A.". Asisten los Directores titulares, doctores Daniel García Capurro y Ramón P. Díaz. En calidad de asambleístas concurren: el señor Alfredo Zorrilla de San Martín, en representación de "Walter Evans and Company, Limited", representando un capital accionario de dos mil pesos ($ 2.000.00) y teniendo derecho a tres votos, y el doctor Daniel García Capurro, representando un capital accionario de quinientos pesos ($ 500.00) y teniendo derecho a tres votos. Los accionistas que integran esta asamblea, en consecuencia, son tenedores en conjunto de un capital accionario de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00) m|n., v|n., el que les da derecho, también en conjunto, a seis votos. La personería del señor Alfredo Zorrilla de San Martín es acreditada mediante carta-poder, la cual exhibida y aprobada por todos los presentes, se archiva. Siendo las once horas, el doctor García Capurro ocupa la Presidencia, declara abierto el acto y expresa: que corresponde, poner a consideración, el primer punto del orden del día, que es el siguiente: A) Considerar el proyecto de reforma del artículo 5.o de los estatutos, formulado por el Directorio En uso de la palabra, el Presidente, doctor García Capurro, propone a los asambleístas dicho proyecto que consiste en la ampliación del capital social autorizado, que es de cincuenta mil pesos ($ 50.000.00), a la suma de ciento cincuenta mil pesos (pesos 150.000.00), para lo que se requiere la aprobación de la asamblea de accionistas y la gestión de la pertinente reforma del artículo 5.o de los estatutos, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5.o El capital de la sociedad se fija en ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.00) y estará representado por mil quinientas acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una. Estas acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones, a juicio del Directorio". Puesta a consideración, y luego a votación, esta moción es aprobada por unanimidad. Acto seguido, y ante moción

del señor Alfredo Zorrilla de San Martín, aprobada por unanimidad, se resolvió designar a los doctores Daniel García Capurro y Ramón P. Díaz para que, actuando indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma expresada, su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y su publicación, facultándoselo a la vez para proponer y aceptar cualquier modificación que el Poder Ejecutivo o sus organismos asesores sugieran o exijan. B) Designar un asambleísta para que, junto con el Presidente de la asamblea, suscriba el acta de la misma. Por moción del doctor García Capurro se resolvió designar al efecto, y por unanimidad, al asambleísta señor Alfredo Zorrilla de San Martín. Y no siendo para más se levantó la sesión a las once horas y quince minutos. — Daniel García Capurro. — Alfredo Zorrilla de S. M. — E. Grignola.

Hay un sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas. Oficina de Recaudación. Inspección General).

Concuerda lo testimoniado con el acta original que tengo a la vista y obra de fojas dieciocho a diecinueve del libro de actas de constitución y asambleas de "Perfectilos S. A.". En fe de ello y a efecto de solicitar su aprobación por el Poder Ejecutivo, expido éste que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un sello que dice: Roberto Daniel Negro, escribano. Hay un signo. — Roberto Daniel Negro.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de Junio de 1957. — Visto: La gestión de "Perfectilos S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraorinaria de 22 de Febrero próximo pasado. Resultando: Entre las modificaciones figura la del aumento de su capital autorizado con la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Perfectilos S. A." documentada en acta notarial de fs. 15 y 15, en la que consta que su capital queda fijado en la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos). A sus fines devuélvasé la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 15 de 1957. — R. de Medina Méndez.

Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1206. — Presentado hoy trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete a las 15 y 40 horas e inscripta en este registro con el N.o 178 al F.o 1310 vta. del libro N.o 1 de estatutos. Hay una firma ilegible. — Director Interino.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 150.00 y ley 10.650 por valor de pesos 250.00. Conste. — Hay una firma ilegible.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Ramón P. Díaz, constituyendo domicilio en Rincón 487, esc. 207, al señor Juez pido: Que según resulta de la documentación adjunta, por resolución de 18 de Junio próximo pasado, el Poder Ejecutivo aprobó la modificación introducida al estatuto de la sociedad "Perfectilos S. A.". En consecuencia, y haciendo uso de la facultad que me confirió al efecto la asamblea general extraordinaria celebrada el día 22 de Febrero de 1957, que aprobó esa modificación, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 396 y concordantes del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, acreditada la personería y constituído el domicilio. 2.o) Se digne disponer la inscripción de dicha reforma en el Registro Público y General de Comercio. 3.o) Se me expida testimonio de lo actuado y se me devuelvan los estatutos y demás recaudos adjuntos, para recibirse de los cuales autorizo al señor Alfredo Zorrilla de San Martín. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado, previa vista del señor Fiscal de lo Civil. — Ramón P. Díaz.

Recibido hoy, Julio veintitres de mil novecientos cincuenta y siete con dos estatutos. Conste. — Del Castillo.

Tomé razón al F.o 349 del libro 53 con el N.o 1110. — Del Castillo.

Montevideo, 23 de Julio de 1957. — Al despacho. — Del Castillo.

11.058. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 24 de Julio de 1957. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo conocimiento. Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3226. — Entrada: 24 de Julio de 1957. Salida: 25 de Julio de 1957. Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. (Perfectilos S. A.). — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Federico Capurro Calamet.

Hay un sello que dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Julio veinticinco de mil novecientos cincuenta y siete, doy fe. — Del Castillo.

Montevideo 26 de Julio de 1957. — Al despacho. — Del Castillo.

11.315. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio. Hágase las publicaciones; agregados los diarios, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios a los efecto fiscales, $ 150.00, impuesto, $ 12.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Julio 26 de 1957. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. Conste. — Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo,). — Montevideo, 26 de Julio de 1957. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — Cumpliendo lo ordenado con el N.o 178 al F.o 1310 vta. del libro de estatutos N.o 1 se efectuó la inscripción correspondiente. Conste. Hay una firma ilegible.

Recibido hoy diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos cincuntea y site. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$8300. — 1|pub. 12052.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción del aumento de su capital

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Alvarez Fernández S. A." solicitando la inscripción del aumento de su capital, el que se transcribe a continuación:

Jorge Nicolás Castro, escribano público; Certifica: Que tiene a la vista el libro de actas del Directorio de la sociedad anónima "Alvarez Fernández S. A." debidamente rubricado por el Registro Público de Comercio y a fojas ciento ochenta y dos, ciento ochenta y tres, ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y cinco, existe el acta de la sesión del Directorio que en su parte pertinente se pasa a transcribir:

"Acta N.o 192. — En Montevideo, a los seis días del mes de Febrero de 1957, en el local social siendo la hora 19, se reunió el Directorio de "Alvarez Fernández S. A." con asistencia de los señores miembros: D. Juan C. Raffo Frávega, D. Héctor R. Alvarez, D. Julio Alberto Millot, D. Rómulo Alvarez y D. Francisco Alvarez. Actúa en la Presidencia el señor Raffo Frávega y en la Secretaría el señor Millot. El señor Presidente somete a la consideración del Directorio, los compromisos contraídos por la firma, por concepto de la obra de la calle República 1577|87 estimados en $ 180.000.00 aproximado. compras realizadas de mercaderías y nuevas maquinarias, lo que justifica el aumento de capital a efectos de lograr una mayor disponibilidad de dinero, para atender los referidos compromisos, haciendo notar la conveniencia de aumentar el capital social en $ 100.000.00 (cien mil pesos). El Directorio. visto el balance en consieración. resuelve aumentar el capital en la cantidad de $ 100.000.00 (cien mil pesos) el que se venderá o se destinará al pago de dividendo. En fe de ello y para "Alvarez Fernández S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge N. Castro, escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Julio de 1957. — Visto: La solicitud de "Alvarez Fernández S. A." a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fojas 6 y vuelta) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Alvarez Fernández S. A." que queda fijado en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos). A sus fines expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de Julio de 1957. — Héctor A. Schinca, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Héctor B. Alvarez y Julio Alberto Millot, en nombre y representación de la sociedad anónima "Alvarez Fernández S. A.", fijando domicilio en la calle 25 de Mayo 555, escritorios 301 y 302 al señor Juez decimos: Que adjuntamos los estatutos de la sociedad "Alvarez Fernández S. A." con sus sucesivas modificaciones, siendo la última, la que se establece en la sesión del Directorio de fecha seis de Febrero del corriente año, que determina la ampliación del capital en la suma de cien mil pesos. A fin de que dicha ampliación de capital sea inscripta en el Registro Público y General de Comercio, solicitamos del señor Juez se sirva disponer lo que crea pertinente. Es justicia. — Héctor B. Alvarez. — Julio Alberto Millot.

8778. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Fleurquin. — Dardo Salgado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2923. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Francisco Pagano.

9006. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Vistos: Concédese la inscripción solicitada. Previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyos efectos fíjanse en $ 100.00 los honorarios profesionales, remítase a sus efectos al Registro Público y General de Comercio; háganse las publicaciones legales y los desgloses pertinentes y oportunamente archívese. Expídase certificado. — Fleurquin. — Sebastián A. Vallejo.

Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — Cumpliendo lo ordenado con el N.o 176 al folio 1301 del libro de estatutos N.o 1 se efectuó la inscripción correspondiente. Conste. — Luis E. Fontana.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$97.00. — 1|pub. — 12053.

SURAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Sural Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO:

Acta de constitución de

SURAL SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, hoy ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, se reunen los señores don Salomón Zytner Epstein y doña Mindel Peycheht Szames casados en únicas nupcias, mayores de edad, ciudadanos legales de origen polaco, domiciliados en la avenida General Flores tres mil trescientos setenta y ocho; y el escribano Enrique Alonso Romelli, casado oriental, mayor de edad y domiciliado en la calle Leyenda Patria número dos mil ochocientos ochenta y seis y convienen: Primero: Constituir una sociedad anónima con sujeción a los siguientes estatutos y a las disposiciones vigentes en materia comercial; Segundo: Los estatutos que se aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "Sural Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. La sociedad tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será fundamentalmente la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo asimismo efectuar operaciones de compra venta, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena. La importación y exportación en general. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias y comercios, como socio, copartícipe o financiador. Podrá, en consecuencia, realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que no refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o. El capital inicial se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) pudiendo el Directorio en cualquier momento, au-

mentarlo hasta la suma de un millón de pesos (1:000.000.00) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente, o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Artículo 5.o. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Art. 6.o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos, estos nombramientos serán sometidos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 7.o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, el Presidente conjuntamente con cualquier Director. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores o a un tercero, en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles e inmuebles. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarios o convenientes para el buen desarrollo de los negocios, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, simple carta o telegrama, pero las decisiones que se adopten en esas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea, podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los sesis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico si lo hubiere, por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar la publicación, bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con la anticipación establecida en las disposiciones legales y administrativas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades (si las hubiere) presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la totalidad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 17. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 18. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a amortizaciones, fondos de reserva o provisión, remuneraciones al Directorio y personal que juzgue convenientes. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Esta autoridad durará hasta la primera asamblea ordinaria; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etcétera de cualquier naturaleza que fueren tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 21. Autorízase a los fundadores y el señor Domingo Mancuso para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes ejecutivo y judicial la aprobación e inscripcioón de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar conjunta, separada e indistintamente las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — S. Zytner. — M. P. de Zytner. — E. Alonso Romelli. — Daniel Pérez del Castillo, escribano.

Certifico que: Los señores Salomón Zytner, Mindel Pejchert de Zytner y Enrique Alonso Romelli, cuyos datos personales constan precedentemente —personas de mi conocimiento— firmaron en mi presencia los estatutos de Sural Sociedad Anónima. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un signo. — D. Pérez del Castillo.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — Visto: La gestión de "Sural Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Sural Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. *Comuníquese, notifíquese* y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario".

Su capital autorizado se fija en la suma de **trescientos mil pesos** ($ 300.000.00). Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Marzo de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de lo Civil de Séptimo Turno. — Domingo Mancuso, por "Sural Sociedad Anónima" constituyendo domicilio en la Plaza Independencia 1374 (Escribanía Pérez del Castillo y Alonso), a usted digo: Que fuí designado por el artículo 21 de los estatutos de dicha sociedad para gestionar la Matrícula e inscripción en el Registro Público de Comercio. A los efectos de la Matrícula hago constar que dicha sociedad es anónima, su objeto realizar toda clase de operaciones; el domicilio en esta ciudad, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país, y estará bajo la dirección de un Directorio todavía no designado. Por lo tanto al señor Juez solicito: Primero: Decrete la inscripción de "Sural Sociedad Anónima" en la Matrícula de Comerciante. Segundo: Se inscriban los estatutos de dicha sociedad en el Registro Público de Comercio. Tercero: Previa liquidación y reposición del sellado se expidan los testimonios o certificados pertinentes; se rubriquen los libros y se me devuelvan los recaudos que acompaño. Otrosí pido: Que tratándose de una sociedad en formación cuyas actividades comerciales se iniciarán una vez inscriptos los estatútos y cumplidos con los demás requisitos legales se reciba este escrito sin la presentación de la Patente de Giro. Sírvase el señor Juez, previo los trámites del caso, acceder a lo solicitado. — D. Mancuso.

4402. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — C. Ponce de León A. y Lara.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Señor Juez: puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio Viana.

5514. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho, y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 100.00 el honorario profesional, a los efectos fiscales, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — C. Ponce de León A. y Lara.

Montevideo 9 de Mayo de 1957. — Se remiten los autos al Registro Público y General de Comercio. Conste. — Ponde de León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Montevideo, 22 de Julio de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 145, al folio 1060 del libro N.o 2 de estatutos. Conste. — Artecona.

Recibido hoy Julio veintitrés de mil novecientos cincuenta y siete. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$280.00. — 1|pub. — 12058.

HORMIGON PRETENSIONADO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Hormigón Pretensionado Sociedad Anónima" (H.O.P.R.E.S.A.) solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, cuyo trámite se transcribe íntegramente a continuación:

Acta de la Sociedad "Hormigón Pretencionado Sociedad Anónima" (H.O.P.R.E.S.A.) y aprobación de estatutos

En la ciudad de Montevideo, a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos Miguel Debernardis Cornaro, ingenieros Héctor Oddo Caubarrere y Ademar Hipólito Soler Frache, como socios fundadores resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Hormigón Pretensionado Sociedad Anónima" (H.O.P.R.E.S.A.) y cuyos estatutos que quedan aprobados serán los siguientes:

CAPITULO I

De los elementos determinativos de la sociedad

Artículo 1.o (Denominación). Con el nombre de "Hormigón Pretensionado Sociedad Anónima" pudiendo también actuar en su giro comercial bajo la sigla de H.O.P.R.E.S.A. se constituye esta sociedad que se rige por los presentes estatutos y las disposiciones legales vigentes.

Art. 2.o (Domicilio). El domicilio de la sociedad será la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 3.o (Plazo). La duración de la sociedad será de cien años a partir de la inscripción de

estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o (Objeto). La sociedad tiene por objeto: A) Explotar la industria del hormigón, materiales afines y sus derivados; B) Fabricar elementos de hormigón cualquiera sea su procedimiento u obras aglomeradas o de material plástico; C) Construcción de edificios, galpones o cualquier otra clase de obras con elementos prefabricados u otros sistemas; D) Vender y comerciar los productos de su propia fabricación y los que adquiera, importe o reciba en consignación, realizando en general todas aquellas operaciones que tengan afinidad con el ramo de la construcción y sus derivados, no siendo limitativas las operaciones que aquí se enumeran sino simplemente enunciativas.

CAPITULO II

Del capital de la sociedad

Artículo 5.o El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional. El Directorio podrá aumentarlo hasta la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional, recabando en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo haciendo las inscripciones que correspondan y cumpliendo todos los requisitos legales pertinentes.

Art. 6.o (Acciones y certificados). El capital social estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integre totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominales. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 7.o (Posesión de acciones). La simple posesión de las acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio.

CAPITULO III

Del gobierno, administración y contralor de la sociedad

Artículo 8.o (Integración y actuación). La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio integrado por cinco o siete miembros designados anualmente por la asamblea ordinaria y podrán ser reelectos permaneciendo en sus cargos hasta que sean designados los sustitutos o sean reelegidos. Vencido el término para el cual fueron elegidos permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que los nuevos Directores electos tomen posesión de sus cargos. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, pero la retribución por dicha tarea, que será fijada provisoriamente por el Directorio, tendrá que ser ratificada por la primera asamblea que se realice. El Directorio designará de su seno a los Directores que ejercerán las funciones de Presidente y Secretario. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno un Director-Delegado estableciendo sus facultades y dando cuenta de dicha designación a la próxima asamblea.

Art. 9.o (Sustitución). En caso de ausencia o incapacidad de un Director, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea que se realice, la que deberá ratificar esa designación o nombrar sustituto definitivo. Si la acefalía ocurre por caso de renuncia o fallecimiento del Director, corresponderá convocar dentro del plazo de treinta días a una asamblea extraordinaria para proveer a su sustitución por el término que restara a aquél su mandato.

Art. 10. (Funcionamiento). El Directorio funcionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma tres Directores salvo que se componga de más de cinco miembros en cuyo caso se requerirá un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus integrantes. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por poder otorgado por escritura pública o privada o por simple carta-poder, en cuyos casos el mandante y el mandatario serán solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Todas las resoluciones se adoptarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. (Atribuciones). El Directorio estará investido de todos los poderes para la dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas por estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. Podrá realizar dentro y fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacione con el objeto de la sociedad. Representará a la sociedad en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. Será atribución del Directorio nombrar, suspender, destituir y fijar la remuneración a todo el personal inclusive Gerente o apoderado. Podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio económico cumpliendo los respectivos requisitos legales pertinentes y en general podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales, bancarias y administrativas. El Directorio estará además facultado para realizar las operaciones o gestiones que se enumeran a continuación, aunque para estos casos especiales se requerirá por lo menos el voto conforme de cuatro miembros cuando el Directorio esté formado por cinco titulares o de cinco votos cuando el Directorio esté integrado por siete miembros: A) Comprar, vender, usufructuar, hipotecar bienes inmuebles o hacer cualquier acto de riguroso dominio; B) Resolver sobre la emisión de acciones estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la misma, pudiendo entregar dichos valores en pago de precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios.

Art. 12. (Representación legal). La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma conjunta de dos Directores o de un Director y de un apoderado o gerente autorizado al efecto o de uno solo con poder bastante para ello. El Directorio podrá además otorgar otras autorizaciones respecto a la firma de cheques, vales y documentos comerciales. La revocación del poder por parte del Directorio revocará automáticamente todas las sustituciones existentes.

CAPITULO IV

Del Síndico

Artículo 13. (Nombramiento y facultades). Corresponderá a la asamblea cuando lo creyera conveniente o cuando la ley lo ordenare, el nombramiento de un Síndico en las condiciones y con las facultades que se establecerán por aquélla.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 14. (Convocatoria y funcionamiento). Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse mediante una citación publicada en el Diario Oficial y en otro diario del domicilio de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la misma. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán considerarse otros asuntos si en la asamblea estuviera presentada la totalidad del capital social. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones siempre que en la asamblea se encuentre representada la totalidad del capital social y se haya dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947. Las asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley de 19 de Junio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. Las resoluciones de las asambleas deberán asentarse en un libro de actas que firmará el Presidente de la misma y un accionista que la asamblea designe con ese objeto.

Art. 15. (Representación). Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder, telegrama o poder otorgado por instrumento privado.

Art. 16. (Participación). Los accionistas para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con dos días de anticipación o presentar en ella, dentro del mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por una institución bancaria. Una vez cumplidos tales requisitos, el accionista recibirá de la sociedad un boleto de entrada a la asamblea y en el que constará en número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas si se hubieran presentado físicamente los títulos.

Art. 17. (Derecho de voto). Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 18. (Clases). Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria será convocada por el Directorio una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiera; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos cuando corresponda; C) Fijar la retribución del Directorio y del Síndico; D) Resolver sobre los demás puntos que integren la orden del día elaborada por el Directorio. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, cuando lo considere conveniente, para tratar cualquier asunto o cuando lo solicite el Síndico, si lo hubiere, o un grupo de accionistas que represente, por lo menos, el 20 o|o del capital integrado. En estos dos últimos casos la convocatoria deberá publicarse antes de los treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Del ejercicio, utilidades y reservas sociales

Artículo 19. (Balance). El Directorio determinará la fecha del cierre del ejercicio social, que deberá poner en conocimiento de las oficinas públicas competentes.

Art. 20. Al terminar cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos de amortización, fondos de reserva, remuneración al Directorio, Síndico y personal que juzgue conveniente. La asamblea aprobará o no el destino dado a las utilidades líquidas.

Art. 21. (Disolución). La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada al efecto.

Art. 22. (Liquidación). Siempre que la asamblea no hubiere resuelto otra cosa, el Directorio, con la aprobación de todos sus miembros, podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores investidos de las facultades que el Directorio considerara conveniente otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo en todo o en parte su pasivo y activo a otra sociedad o fusionándola con ella o constituyendo una nueva que la reemplace, debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VII

De la reforma de los estatutos

Artículo 23. (Procedimiento). La reforma de estos estatutos deberá ser iniciativa del Directorio o de un grupo de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. A ese efecto deberá convocarse una asamblea extraordinaria a cuya resolución se estará

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 24. (Facultades de los fundadores). Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del Primer Directorio y proceder a su elección dentro de los ciento ochenta días siguientes a la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Dicha autoridad ejercerá su mandato hasta tanto tomen posesión de su cargo los Directores electos por la primera asamblea ordinaria anual de la sociedad. En el mismo acto se fijará la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos de cualquier naturaleza que fueren, tendientes o organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento del primer Directorio. Hasta dicho momento los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad teniendo al efecto las facultades que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 25. (Gestión de los estatutos). Se comete a cualquier de los fundadores y además, al contador Jacinto Rivas Luzardo para que conjunta o alternativamente gestionen ante las autoridades administrativas y judiciales la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, así como para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciantes y la rubricación de los libros, quedando para los efectos antedichos, plenamente facultados para aceptar o discutir todas las modificaciones, supresiones o ampliaciones que propusieren el Poder Ejecutivo o sus asesores y para hacer toda clase de enmiendas, inclusive proponiendo textos sustitutivos. — M. Debernardis. — Oddo. — Ademar Soler.

Certifico: Que las firmas y rúbricas que anteceden y dicen: "M. Debernardis", "Oddo" y "Ademar Soler", fueron puestas en mi presencia por Miguel Debernardis Cornaro, casado en únicas nupcias con Josefina Biaggiani; Ademar Hipólito Soler Frache, casado en únicas nupcias con Renée Amato y Héctor Oddo Caubarrere, casado en primeras nupcias con María Sarah Vallebona, uruguayos, mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un signo. — Walter Pardías. — Hay un sello que dice: Walter Pardías escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Mayo 7 de 1957. — Visto la gestión de "Hormigón Pretensionado Sociedad Anónima" (H.O.P.R.E.S.A.) en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Hormigón Pretensionado Sociedad Anónima" (H.O.P.R.E.S.A.) y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — R. de Medina Méndez.

Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1204. — Presentado hoy trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete a las 15 horas e inscripta en este Registro con el N.o 177 al F.o 1308 v. del libro N.o 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Director Interino. Se inutilizaron timbres por valor de $ 500.00 (Comercio) y Ley 10.650 por valor de $ 1.250.00. — Conste. — Hay una firma ilegible.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Jacinto Ribas Luzardo, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1478, ante el señor Juez me presento, y como mejor proceda, digo: 1.o) Que como resulta de los documentos que acompaño, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Hormigón Pretensionado Sociedad Anónima" (H.O.P.R.E.S.A.) habiendo sido aprobado los estatutos por el Poder Ejecutivo y concedida la personería jurídica; 2.o) Que según las facultades que me confiere el artículo 25 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante correspondiente. 3.o) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Hormigón Pretensionado Sociedad Anónima" (H.O.P.R.E.S.A.); B) Que el objeto surge del texto del artículo 4.o de los estatutos que se acompañan el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad será en el Camino Propios 5240; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor ascendiendo su capital autorizado a la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Que se me tenga por presentado y constituído domicilio; 2.o) Que previo los trámites correspondientes se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; B) Se conceda la Matrícula de Comerciante; C) Se efectúen los desgloses que corresponda; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicacions sin necesidad de nuevo escrito. Otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro por no poseerla aún esta sociedad en formación. La misma se sacará una vez cumplidos los requisitos solicitados en este escrito. — Jacinto Ribas Luzardo.

Recibido hoy, Julio veinticinco de mil novecientos cincuenta y siete con un estatuto. — Conste. — Del Castillo.

Tomé razón al F.o 395 del L.o 53 con el N.o 1291. — Del Castillo.

Montevideo 26 de Julio de 1957. — Al despacho. — Del Castillo.

11.319. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 26 de Julio de 1957. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 3290. — Entrada: 26 de Julio de 1957. Salida: 26 de Julio de 1957. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Federico Capurro Calamet. Hay un sello que dice: "Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Recibido hoy Julio veintisiete de mil novecientos cincuenta y siete.

Montevideo, 29 de Julio de 1957. — Al despacho. — Del Castillo.

11.635. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Hágase las publicaciones; acreditadas que sean, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios a los efectos fiscales, $ 300.00, impuesto $ 24.00. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Julio 29 de 1957. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Montevideo, 30 de Julio de 1957. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 30 de Julio de 1957. — Señor Juez: El testimonio de fs. 8 está sin firmar por la autoridad respectiva. Corresponde se desglose y devuelva al interesado para que se subsane esa omisión. — Montevideo, 30 de Julio de 1957. — María I. Artecona.

Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — Cumpliendo lo ordenado con el N.o 177 al F.o 1308 v. del Libro de Estatutos N.o 1, se efectuó la inscripción correspondiente. — Conste. — Hay una firma ilegible. — Montevideo, 17 de Agosto de 1957. — Con el N.o 242 al F.o 112 del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Hay una firma ilegible. — Recibido hoy, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$415.00 1|pub. — 12144.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Industria Diamantera Uruguaya S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1957

Aprobado en Asamblea de fecha 25 de junio de 1957.

Activo —

Bancos y Caja	$	3.327.53
Cuentas a cobrar	"	720.06
Depósitos de importación	"	3.122.02
Mercaderías en trámite	"	2.372.76
Mercaderías	"	49.723.52
Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones	"	34.529.57
Gastos de constitución	"	4.014.42
Llave	"	10.000.00
Resultados ejercicios anteriores	"	7.088.88
	$	115.398.76

Pasivo —

Acreedores varios	$	8.194.74
Resultados a distribuir	"	7.204.02
Capital integrado	"	100.000.00
	$	115.398.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 70 del libro Copiador certificado el 5 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1243 a folios 363 del libro N.o 3.

Balance de Resultados

Del 1.o de abril de 1956 al 31 de marzo de 1957

Debe —

Luz y teléfono	$	909.47
Papelería e imprenta	"	1.368.00
Alquileres	"	5.129.84
Publicidad	"	635.50
Gastos de importación	"	240.00
Auditoría contable	"	1.051.58
Gastos generales	"	2.865.12
Gravámenes legales	"	3.473.41
Salarios	"	10.636.90
Oficina de Recaudación Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	250.26
Intereses	"	857.20
	$	27.417.28
Utilidad líquida	$	7.204.02
	$	34.621.30

Haber —

Reparaciones	$	50.00
Ventas	"	34.571.30
	$	34.621.30

Proyecto de Destino de Utilidades

Para enjugar resultado deudor ejercicio anterior	$	7.088.88
A Cuenta nueva	"	115.14
	$	7.204.02

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de junio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 71 del libro Copiador certificado el 5 de abril le 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1243 a folios 363 del libro N.o 3.

$ 51.60. — 1|Pub. — 11498.

San Elías S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1957

No sometido a aprobación de Asamblea

Activo—

Caja y Bancos	$	12.501.90
Deudores varios	"	2.379.66
Rentas devengadas a percibir	"	1.500.00
Inversiones inmobiliarias	"	146.248.42
Gastos a vencer	"	2.216.16
Gastos de constitución y organización	"	2.445.62
	$	167.291.76

Pasivo—

Acreedores varios	$	2.925.02
Capital integrado	"	157.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.366.74
	$	167.291.76

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30-6-957

No sometido a aprobación de Asamblea

Pérdidas—

Impuestos	$	5.150.92
Conservación y reparación	"	5.125.60
Honorarios	"	800.00
Varios	"	44.10
Amortizaciones	"	4.219.07
Utilidad del ejercicio	"	2.661.31
	$	18.000.00

Ganancias—

Renta de inversiones inmobiliarias	$	18.000.00
	$	18.000.00

Las utilidades quedan en cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y de Resultados se hallan copiados a folios

4 del libro Copiador certificado el 23 de Julio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 30.00. — 11584. — 1 pub.

Inmogiliaria Laudi S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Debe—

Caja	$	86.44
Banco La Caja Obrera	"	995.78
Inmuebles	"	183.915.84
Depósitos en garantía	"	4.050.00
Muebles y útiles	"	20.70
Gastos de organización	"	3.612.50
Deudores varios	"	10.627.45
Arrendatarios	"	2.200.00
Descuentos a vencer	"	5.886.33
Intereses a vencer	"	24.672.22
	$	236.017.26

Haber—

Capital integrado	$	100.000.00
Solymar	"	20.132.24
Banco Hipotecario	"	30.954.71
José Cafini	"	21.456.84
Cuotas a pagar	"	639.89
Amortizaciones	"	5.287.77
Reserva estatutaria	"	783.24
Utilidades a distribuir	"	12.969.44
Utilidades ejercicio 1955	"	19.031.41
Intereses a cancelar	"	24.672.22
	$	236.017.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 17 del libro Copiador, certificado el 18 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Ganancias y Pérdidas ejercicio 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Debe—

Gastos	$	363.00
Gravámenes fiscales	"	1.920.22
Comisiones	"	211.56
Gastos y conservación inmuebles	"	1.086.24
Intereses perdidos	"	1.882.78
Descuentos perdidos	"	656.52
Amortizaciones	"	1.762.59
	$	7.882.91
Utilidades líquidas ejercicio 1955	"	19.031.41
	$	26.914.32

Haber—

Arrendamientos	$	21.800.96
Inmuebles	"	5.113.36
	$	26.914.32

Las utilidades del ejercicio permanecen en cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 18 del libro Copiador, certificado el 18 de Junio de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 5160. — 11619. — 1 pub.

"Estancia Progreso" S. A.

Balance General correspondiente al 10 Ejercico cerrado el 31 de diciembre de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	254.750.00
Utiles de trabajo	"	1.120.00
Semovientes	"	47.040.00
Trigo y oleaginosos	"	47.260.98
Caja	"	10.372.13
Banco de San José	"	40.902.76
Títulos hipotecarios	"	73.300.00
Obligaciones a cobrar	"	20.000.00
	$	494.745.87

Pasivo —

Acciones emitidas	$	382.000.00
Fondo de reserva	"	11.728.08
Varos acreedores	"	29.440.15
Saldo a nuevo ejercicio	"	92.25
Utilidades a distribuir	"	71.485.39
	$	494.745.87

Carmelo, 31 de dciembre de 1956.

Aprobado en Asamblea del 20 de febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Estancia Progreso S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio 42 del libro Copiador rubricado el 5 de febrero de 1947 en el Juzgado Departamental de Colonia.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1956

Debe —

Sueldos y jornales	$	5.320.00
Impuestos	"	8.819.46
Gastos de esquila y refacciones alambrados	"	3.203.80
Manutención del personal	"	787.49
Secretaría y teléfono	"	656.11
Utilidades a distribuir	"	71.485.39
Saldo a próximo ejercicio	"	92.25
	$	90.364.50

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	182.95
Semovientes	"	22.527.10
Productos y pastoreo	"	4.182.20
Lana	"	10.908.98
Trigo y oleaginosos	"	47.260.98
Intereses	"	5.302.29
	$	90.364.50

Distribución de Utilidades

85.5 o|o A los Accionistas, $ 382.000.00 a $ 16.00 o|o	$	61.120.00
5 o|o A Fondo de reserva	"	3.574.27
5 o|o Al Presidente	"	3.574.27
4 o|o A Miembros del Directorio	"	2.859.42
0.5 o|o Al Síndico	"	357.48
	$	71.485.39

Carmelo, 31 de diciembre de 1956.

Aprobado en Asamblea del 20 de febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Estancia Progreso S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades en el folio 43 del libro Copiador rubricado el 5 de febrero de 1947 en el Juzgado Letrado Departamental de Colonia.

$ 56.40. — 1|Pub. — 11490.

Finedinter S. A.

Estado de situación al 28 de Febrero de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 12 de Julio de 1957

Activo—

Cuentas corrientes	u$s	3.170.11
Participaciones	"	75.000.00
Gastos de constitución	"	1.829.89
Pérdidas del ejercicio	"	240.00
	u$s	80.240.00

Pasivo—

Capital integrado	u$s	80.000.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	u$s	240.00
	u$s	80.240.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de Febrero de 1957

Pérdidas—

Impuesto Sustitutivo de Herencias	u$s	240.00
Pérdidas del ejercicio	u$s	240.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de Noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 744 a fojas 42 del libro N.o 5.

$ 21.60. — 11620. — 1 pub.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

LA INMOBILIARIA S. A.

(L. I. S. A.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General del 16 de mayo de 1957

ACTIVO —

Banco de Londres, Cta. Cte.			$	2.909.76
Bienes raíces, campo			"	114.101.75
Gastos de constitución e iniciación			"	2.948.15
Pérdidas ejercicios 1951 al 1954	$	20.996.25		
Pérdidas del ejercicio	"	7.626.96	"	28.623.21
			$	148.582.87

PASIVO —

Capital social	$	100.000.00
Acreedores varios	"	48.582.87
	$	148.582.87

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|955

PERDIDAS —

Intereses y descuentos	$	2.880.00
Gravámenes legales	"	1.574.61
Gastos generales	"	224.20
Gastos de constitución e iniciación amortización 20 o|o	"	2.948.15
	$	7.626.96

GANANCIAS —

Pérdidas del ejercicio	$	7.626.96
	$	7.626.96

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 8 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 46.80 — 1|pub. — 11548.

LA INMOBILIARIA S. A.

(L. I. S. A.)

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General del 16 de mayo de 1957

ACTIVO —

Banco de Londres, Cta. Cte.			$	51.90
Bienes raíces, campo			"	114.101.75
Pérdidas ejercicios 1951 al 1955	$	28.623.21		
Pérdidas del ejercicio	"	10.256.07	"	38.879.28
			$	153.032.93

PASIVO —

Capital social	$	100.000.00
Acreedores varios	"	53.032.93
	$	153.032.93

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|956

PERDIDAS —

Intereses y descuentos	$	2.880.00
Gravámenes legales	"	3.796.70
Comisiones	"	30.50
Timbres y sellados	"	0.72
Honorarios	"	600.00
Gastos de constitución e iniciación amortización 20 o|o	"	2.948.15
	$	10.256.07

GANANCIAS —

Pérdidas del ejercicio	$	10.256.07
	$	10.256.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 4 y 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 16 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 46.80 — 1|pub. — 11547.

FINTESA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General, celebrada con fecha 10 de Mayo de 1957

ACTIVO		PASIVO		
Acciones extranjeras	$ 27.000.00	Capital		$ 200.000.00
Banco plazo fijo	" 100.000.00	Reserva legal		" 5.112.97
Deudores en cuenta corriente	" 582.899.67	Acreedores en cuenta corriente		" 513.462.84
Impuesto ley 11.073	" 7.500.00	Ganancias y Pérdidas:		
(Abonado por 15 años, 49/63, menor amortizaciones) — S. A. de Gestiones e Inversiones "Sangi"	" 2.501.39	Saldo anterior	$ 416.47	
		Saldo del ejercicio	" 908.78	" 1.325.25
	$ 719.901.06			$ 719.901.06

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1957

DEBE			HABER			
Amortización impuesto ley número 11.073		$ 1.500.00	Saldo anterior			$ 416.47
Gastos generales:			Utilidades fuente extranjera:			
Impuestos Municipales	$ 57.60		Ganancia sobre conversión dólares		$ 4.099.81	
Cables y franqueos	" 651.15		Intereses, dividendos y comisiones		" 4.166.44	
Gastos viaje	" 611.01				$ 8.266.25	
Informativo cambio	" 30.00		Menos:			
Publicación balance	" 82.80		Gastos Administración	$ 3.692.30		
Gastos de Oficina	" 59.96		Custodias	" 56.18		
Comisiones bancarias	" 20.70		Cables y franqueos (moneda extranjera)	" 545.77	" 4.294.25	" 3.972.00
Multa	" 50.00	" 1.563.22				
Ganancias:						
Saldo anterior	$ 416.47					
Saldo del ejercicio	" 908.78	" 1.325.25				
		$ 4.388.47				$ 4.388.47

REPARTO DE UTILIDADES

No hubo reparto de dividendo. De los $ 1.325.25 disponibles en Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se remitieron $ 18.18 a Fondo de Reserva Legal y el resto de $ 1.307.07, se llevó a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, se hallan copiados a folios 44 del libro Copiador Inventario, certificado el 3 de Marzo de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de Segundo Turno.

$ 68.40. — 11476. — 1|pub.

CERRITO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Julio de 1957

ACTIVO —		
En el exterior — Inmovilizado:		
Participaciones		$ 230.706.80
Disponible — Bancos:		
Societe Generale New York		" 84.181.55
Exigible:		
Cuentas corrientes		" 848.871.09
Realizable:		
Acciones en cartera		" 97.726.00
Transitorio:		
Accionistas		" 34.700.00
En el país:		
Gastos de constitución		" 2.210.64
Gastos a repartir (ley 24|6|948)		" 60.00
Total del Activo		$ 1.248.456.08

PASIVO —

No exigible:			
Capital integrado	$ 815.300.00		
Capital a integrar	" 34.700.00	$ 850.000.00	
Exigible:			
Cuentas corrientes		" 398.247.65	
Ganancias y pérdidas:			
Utilidad del ejercicio 1956-957	$ 410.97		
Pérdida del ejercicio anterior	" 202.54	" 208.43	
Total del Pasivo		$ 1.248.456.08	

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 16 del libro Copiador, certificado el 19 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29|7|957

DEBE —

Saldo anterior		$ 202.54	
Gastos generales (convocatorias a asamblea, reforma de estatutos sociales, etc.)			
Impuestos y contribuciones		" 2.875.00	
Intereses percibidos por acciones		" 30.00	
Ajuste de cambios			$ 2.076.15
			" 1.239.82
		$ 3.107.54	
Utilidad del ejercicio 1956-957	" 410.97		
Pérdida del ejercicio anterior	" 202.54	" 208.43	
		$ 3.315.97	$ 3.315.97

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 29-7-957

Utilidad líquida del ejercicio		$ 208.43
Fondo de reserva legal 2 o|o sobre pesos 208.43	$ 4.16	
Saldo a ejercicio 1957-958, saldo	" 204.27	
	$ 208.43	$ 208.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador, certificado el 19 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 84.60. — 11887. — 1 pub.

FINANCIERA E INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO S. A

"FINESA"

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1957

ACTIVO

Bancos			316.03
Corresponsales:			
Dólares Americanos	359.200.47	$ 718.400.94	
Dólares Canadienses	137.332.34	" 274.664.68	
Francos Suizos	413.240.20	" 371.916.18	" 1.364.981.80
Accionistas			" 156.000.00
Cuentas corrientes:			
Dólares Americanos	1.921.716.78	$ 3.843.433.56	
Libras	877:0:8	" 8.770.33	" 3.852.203.89
			$ 5.373.501.72

PASIVO

Capital			$ 200.000.00
Fondo de reserva			" 1.337.42
Cuentas corrientes:			
Dólares Americanos	2.245.632.97	$ 4.491.265.94	
Dólares Canadienses	137.332.34	" 274.664.68	
Francos Suizos	413.240.20	" 371.916.18	
Libras	877:0:8	" 8.770.33	" 5.146.617.13
Ganancias y pérdidas			" 25.547.17
			$ 5.373.501.72

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Sueldos, jubilaciones y asignaciones familiares		$ 69.324.15
Impuestos		" 4.479.90
Papelería		" 232.03
Gastos varios		" 246.99
Saldo de cuenta	$ 25.547.17	
Beneficios anteriores	" 11.867.49	" 13.679.68
		$ 87.962.75

HABER

Comisiones	$ 46.686.68
Diferencias de cambio	" 41.276.07
	$ 87.962.75

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva	$ 683.98
A cuenta nueva	" 24.863.19
	$ 25.547.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de junio de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balances General, Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 51 del libro Copiador certificado el 7 de agosto de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

$ 81.00 — 1|pub. — 11821.

CABO FINISTERRE S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, del 26 de Julio de 1957

ACTIVO

Cartera	$ 1.726.823.59
Bancos	" 2.465.60
	$ 1.729.289.19

PASIVO

Capital	$ 1.230.000.00
Fondo de reserva	" 12.693.51
Cuentas corrientes	" 79.353.38
Pérdidas y ganancias	" 407.242.30
	$ 1.729.289.19

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Saldo anterior		$ 235.270.55
Gastos generales		" 1.802.65
Impuestos		" 2.795.04
Gastos bancarios		" 1.509.68
Ganancias del ejercicio	$ 642.512.85	
Pérdidas anteriores	" 235.270.55	" 407.242.30
		$ 648.620.23

HABER

Ajustes de cambio	$ 26.076.49
Dividendos del exterior	" 622.255.16
Diferencia de cambio	" 288.58
	$ 648.620.23

Saldo a ruenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se hallan copiados a folios 7 del ibro Copiador de Cartas certificado el 26 de Junio de 1950, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno, y anotado con el Nº 3082 a folios 197.

$ 43.20. — 11885. — 1|pub.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

ACTIVO

Disponible:				
Caja		$ 3.691.741.85		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cta. Cte.		" 568.749.81		
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Compensadora		" 1.092.693.64	$ 5.353.185.30	
Realizable:				
Deuda pública v/n. $ 1.162.800.00		$ 972.658.80		
Inmuebles		" 572.445.20	" 1.545.104.00	$ 6.898.289.30
Exigible:				
Préstamos en cuentas corrientes		$ 9.104.327.22		
Préstamos documentados		" 38.320.249.64		
Otras cuentas		" 1.343.913.52	$ 48.768.490.38	
Corresponsales en el exterior y cuentas en moneda extranjera			" 6.451.789.84	" 55.220.280.22
Varios:				
Inmuebles para uso del Banco			$ 2.136.491.87	
Muebles, útiles y material rodante			" 1.146.912.85	
Otras cuentas deudoras			" 2.595.494.96	" 5.878.899.68
				$ 67.997.469.20
Cuentas de orden:				
Valores depositados			$ 15.593.966.48	
Varias cuentas deudoras			" 14.328.243.70	" 29.922.210.18
				$ 97.919.679.38

PASIVO

Patrimonial:				
Capital realizado			$ 5.658.000.00	
Reserva legal		$ 251.767.21		
Reserva facultativa		" 87.758.70	" 339.525.91	$ 5.997.525.91
Exigible:				
A la vista y a menos de 30 días:				
Depósitos en cuentas corrientes		$ 13.088.069.58		
A 30 o más días de plazo:				
Depósitos a plazo fijo y con pre aviso	$ 5.777.821.51			
Depósitos en Caja de Ahorros	" 24.992.289.02	" 30.770.110.53	$ 43.858.180.11	
Corresponsales en el exterior y cuentas en moneda extranjera			" 4.408.898.65	" 48.267.078.76
Varios:				
Otras cuentas acreedoras				" 13.229.012.82
Pérdidas y ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			$ 15.750.78	
Utilidades del ejercicio			" 488.100.93	" 503.851.71
				$ 67.997.469.20
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			$ 15.593.966.48	
Varias cuentas acreedoras			" 14.328.243.70	" 29.922.210.18
				$ 97.919.679.38

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

DEBE

Gastos de administración		$ 3.696.573.40
Intereses, corretajes y varios		" 1.462.038.23
Impuestos fiscales		" 463.931.23
Contribución patronal por leyes sociales		" 658.951.56
Amortización y castigos		" 588.890.91
		$ 6.870.385.33
Beneficios:		
Saldo del ejercicio anterior	$ 15.750.78	
Utilidades del ejercicio	488.100.93	" 503.851.71
		$ 7.374.237.04

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$ 15.750.78
Intereses	" 3.626.521.59
Comisiones, cambios y utilidades varias	" 3.731.964.67
	$ 7.374.237.04

Dr. Pedro P. Berro, Presidente. — Héctor Pochintesta, Director Secretario. — Mario Castro Ruibal, Gerente General. — Cr. Enrique Kliche, Contador.

$ 142.20 — 1|pub. — 12161.

IMPORTADORA ORIENTAL S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Abril de 1957

ACTIVO		PASIVO		
Acciones a emitir	$ 471.000.00	Capital autorizado		$ 471.000.00
Accionistas	" 1.000.00	" suscripto		" 1.000.00
Caja y Bancos	" 319.79	" realizado		" 129.000.00
Gastos de constitución	" 6.219.04	Acreedores varios		" 150.270.08
Inmuebles	" 207.610.25	Pérdidas y ganancias:		
Diferencia cotización títulos	" 28.310.20			
Vehículos	" 12.000.00	Saldo ganancias ejercicio		
Pagos anticipados	" 135.63	anterior	$ 1.676.09	
Deudores varios	" 7.531.48	Pérdidas del ejercicio	" 1.108.15	" 567.94
Depósitos en garantía	" 17.711.63			
	$ 751.838.02			$ 751.838.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 6 del libro Copiador de Cartas Nº 1, certificado el 19 de Octubre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de Abril de 1957

PERDIDAS		GANANCIAS	
Seguros	$ 293.90	Alquileres	$ 10.370.00
Sueldos	" 7.200.00	Arrendamientos	" 24.278.35
Intereses	" 7.553.52		$ 34.648.35
Impuestos, leyes sociales	" 1.250.85	Pérdidas del ejercicio	" 1.108.15
Depreciaciones	" 8.637.80		
Impuesto Art. 4º Decreto Municipal 1254	" 3.20		
Gastos automóvil	" 1.948.12		
Gastos generales	" 600.32		
Impuestos y contribuciones	" 2.504.29		
Refacciones	" 3.596.80		
Utiles de escritorio	" 40.50		
Gastos administración propiedades	" 420.95		
Honorarios	" 1.706.25		
	$ 35.756.50		$ 35.756.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 5 del libro Copiador de Cartas Nº 1, certificado el 19 de Octubre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 77.40. — 12006. — 1|pub.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional